Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 3 de junio de 1958 — Número 18.658

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONOTEX

Sociedad Anónima, Industrial,
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 36. — Primer Testimonio. — Escritura Número Veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día siete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Carlos Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Edith Griffo, industrial, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno, domiciliado en la calle Condarco número seiscientos setenta y seis, de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires, nacido en la Capital Federal el día veintidós de febrero de mil novecientos veinte: don Mauricio Loginoco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Rodríguez, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos cuatro mil trescientos dos, nacido en Quilmes, provincia de Buenos Aires, el primero de enero de mil novecientos veintidós, domiciliado en la calle Larrea número ochenta y seis, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; don Miguel Angel Bonavia o Miguel Angel Bonnavia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Otilia Fernández, industrial, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y mil ochenta y cinco, nacido en Quilmes, provincia de Buenos Aires el diez de mayo de mil novecientos dieciséis, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia número mil doscientos ochenta y cinco, de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires; don Raúl Julio Groffo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Mossina, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y seis mil seiscientos noventa y seis, nacido en General Madariaga, provincia de Buenos Aires, el nueve de julio de mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle General Mansilla número cinco mil seiscientos sesenta y tres, de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires; don Roque Pincione, argentino, soltero, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos treinta y seis mil ochocientos setenta y cinco, nacido en la Capital Federal el veintiuno de marzo de mil novecientos cuatro, domiciliado en la calle Belgrano número dos mil novecientos veinticuatro, departamento tres, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Marcos Trinchero, italiano, casado en primeras nupcias con doña Ana Zanini, con Cédula de Identidad número quinientos treinta y ocho mil ciento diecinueve, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, industrial, nacido en Alessandría, Italia, el doce de marzo de mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle General Urquiza número ciento veinticinco, de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires; don Antonio Vega, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dolores Josefina Oliveros, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintisiete mil trescientos veintidós, nacido en la Capital Federal el diez de enero de mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Senillosa número treinta y dos, quinto piso, departamento trece; don Roberto Dante Gandini, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elsa López Quintal, empleado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y dos mil ciento dos, nacido en Realicó, provincia de La Pampa, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos quince, domiciliado en la calle Pedro Agote número mil trescientos cuarenta y siete; don Vicente Mario Romeo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zulema Julia Costa, doctor en Ciencias Económicas, con Libreta de Enrolamiento número trescientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro, nacido en la Capital Federal el veintidós de julio de mil novecientos doce, domiciliado en la calle Florida número ochocientos treinta y cinco, tercer piso; y don Oscar Julián Magarola, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Gennari, con Libreta de Enrolamiento número siete millones trescientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y tres, nacido en la Capital Federal el cinco de agosto de mil novecientos veintiséis, domiciliado en la calle San Lorenzo número quinientos quince, de la localidad de San Andrés, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que los seis primeros y el último de los nombrados se encuentra accidentalmente de tránsito en ésta; y todos exponen: Que por Acta celebrada el día veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en esta Capital Federal, resolvieron la constitución de una sociedad anónima en los términos que resultan del original glosado a fojas uno|dos del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, número diecisiete mil seiscientos ochenta y nueve, año mil novecientos cincuenta y siete, en el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación del estatuto de la sociedad, lo que así fué resuelto por Decreto que se transcribirá y que en copia fotográfica corre a fojas veinte de dicha actuación. — En Consecuencia, vienen a elevar a escritura pública el Estatuto de la Sociedad y a darla por constituída en forma legal y definitiva, a cuyo efecto se transcribe el Acta de Constitución, el Estatuto y el correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que dicen respectivamente: "Acta de Constitución". — En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen en el local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 163, siendo las quince horas, las siguientes personas: Carlos Pérez, Mauricio Loginoco, Miguel Angel Bonavia, Raúl Julio Griffo, Roque Pincione, Marcos Trinchero, Antonio Vega, Roberto D. Gandini, Vicente Mario Romeo y Oscar Julián Magarola, las cuales luego de cambiar ideas, deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter industrial, comercial, inmobiliario y financiero. — La misma se denominará "Conotex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, la que se regirá por los estatutos aprobados en este acto; cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Acto seguido, los accionistas proceden a suscribir la primera serie de Acciones Ordinarias por un valor total de doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, la que es integrada en este acto en un 10%. — La suscripción es realizada conforme a este detalle: Carlos Pérez, 200 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 20.000, (Veinte mil pesos moneda nacional); Mauricio Loginoco, 200 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 20.000, (Veinte mil pesos moneda nacional); Miguel Angel Bonavia, 200 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 20.000, (Veinte mil pesos moneda nacional); Raúl Julio Griffo, 200 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 20.000, (Veinte mil pesos moneda nacional); Roque Pincione, 100 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 10.000, (Diez mil pesos moneda nacional); Marcos Trinchero, 100 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 10.000, (Diez mil pesos moneda nacional); Antonio Vega, 200 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 20.000, (Veinte mil pesos moneda nacional); Roberto D. Gandini, 200 acciones de $ 100 c|u. o sean $ 20.000, (Veinte mil pesos moneda nacional); Vicente Mario Romeo, 400 acciones de $ 100 o sean $ 40.000, (Cuarenta mil pesos moneda nacional); y César Julián Magarola, 200 acciones de $ 100 c|u. ó sean $ 20.000, (Veinte mil pesos moneda nacional). — A continuación y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones estatuarias se procedió a elegir directores y síndico, fijando en 3 el número de aquellos y en un titular y un suplente en el de síndico. — Los elegidos para estos cargos son los siguientes: Don Antonio Vega, don Roberto D. Gandini y don Carlos Pérez; Síndico Titular, Dr. don Vicente Mario Romeo, Síndico Suplente don Pablo Cristóbal Pérez Ortiz. — Acto continuo se procedió a distribuir los cargos a efectos de poder dejar constituído el primer Directorio de la Sociedad hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas: Presidente: don Antonio Vega; vicepresidente don Carlos Pérez y Director don Roberto D. Gandini. — Fueron autorizados indistintamente los señores D. Antonio Vega, Roberto D. Gandini y Vicente Mario Romeo para que realicen las gestiones para obtener del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos, acepten modificaciones, agregados o supresiones que pueda aconsejar la Inspección General de Justicia y para otorgar las Escrituras Públicas que se requieran, especialmente la de constitución definitiva de esta Sociedad y además efectuar su inscripción en el Registro de Comercio. Carlos Pérez. Mauricio Loginoco. Miguel A. Bonavia. Julio Griffo. Roque Pincione. Marcos Trinchero. Antonio Vega. Roberto D. Gandini. V. M. Romeo. Oscar Magarola. "Estatutos Conotex S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Capítulo I. Nombre, domicilio, objeto y duración. Artículo 1º. Con la denominación de "CONOTEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se constituye esta sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos. Artículo 2º La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias sucursales, filiales, depósitos, fábricas, talleres y oficinas en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo 3º La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: fabricación de conos, canillas, tubos, botes, etc., de uso en la industria de la hilandería como así toda elaboración relacionada con el papel y el cartón; b) Comerciales: importación y exportación, compra-venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, productos de cualquier clase y mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: referentes a la compraventa, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituírse para negocios realizados o a realizarse. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo 4º: La duración de la Sociedad se establece en 99 años a contar del día 1º de Abril de 1957. — Capítulo II. Capital, Acciones y Obligaciones — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una en acciones de cien pesos cada una. La primera serie se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las series restantes se emitirán en la época y condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, en series, por una Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse. Toda resolución de aumento de capital y de emisión de acciones que resuelvan tanto el Directorio como la Asamblea General de Accionistas, se publicará en el Boletín Oficial por el término de tres días, se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. En el caso de que la emisión no tenga un destino especial, los accionistas tendrán el derecho de preferencia para suscribir acciones de su mismo tipo, el que deberá ser ejercido dentro de los cinco días a partir de la última de las citadas publicaciones. — Artículo 7º. Toda emisión de capital podrá hacerse en alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones liberadas, siempre que el accionista no solicitare su pago en dinero efectivo; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General aprobado por la Asamblea General, siguiendo para ellos los procedimientos técnico-legales correspondientes; d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes que adquiera la Sociedad y siempre que ellos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, y; e) Recurriendo a la emisión de acciones a integrarse en dinero efectivo. Las acciones emitidas conforme a los apartados a) y c) se distribuirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. Los casos a), b) y c), serán resueltos previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas. El Directorio está autorizado a efectuar nuevas emisiones en la forma y los objetos determinados en los apartados d) y e). — Artículo 8º: Las acciones de las cinco primeras series serán ordinarias al portador, con derecho a cinco votos y las restantes serán ordinarias con derecho a un voto o preferidas. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación; b) Gozarán de un dividendo preferido de hasta un 12 o|o acumulativo. c) No tendrán derecho a voto salvo en el supuesto que los dividendos pactados o parte de ellos no fueran abonados por insuficiencia de las utilidades, en cuyo caso el derecho de votar será ejercido a partir de la primera Asamblea extraordinaria u ordinaria que se celebre con posterioridad a la que consideró el ejercicio económico, a razón de un voto por cada acción. Este derecho será ejercido por los tenedores de acciones preferidas hasta tanto sean pagados los dividendos en atraso. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándoles su valor a la par con más una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir del cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas ni en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el Artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — En caso de rescate parcial, se determinará cuáles serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 9º. Las acciones una vez entregadas, serán nominativas o al portador y contendrán los requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio y la firma de un director y el síndico, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Las acciones nominativas podrán convertirse al portador y viceversa, cada vez que lo deseen y soliciten los tenedores inscriptos ó poseedores de las mismas, recogiéndose los títulos que hayan de convertirse, los cuales quedarán inutilizados, expidiéndose otros, al portador o nominativos, según proceda. Todo ello por resolución del Directorio, anotándose en un libro denominado "Registro de Accionistas" e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Artículo 10º. — En caso de mora del suscriptor de acciones en el pago de una o más cuotas, incurrirá en una multa del dos por ciento mensual durante tres meses. Si fenecido dicho plazo no hubiere pagado, el Directorio se halla facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el art. 333 del Código de Comercio, segundo apartado, debiendo el Directorio seguir un procedimiento uniforme para con todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo 11º. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa la aceptación de estos estatutos. — Artículo 12º: La Sociedad podrá emitir dentro o fuera del país, debentures de cualquier clase, con o sin garantía hipotecaria o flotante, de acuerdo a las leyes vigentes. Los debentures que se emitan serán firmados por un director y el síndico. — Capítulo III. — Duración y Administración. — Artículo 13º. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. Durará en sus funciones un año pudiendo ser reelectos, entendiéndose por período anual el plazo entre una Asamblea Ordinaria de Accionistas y la otra inmediata sucesiva. Para ser director se requiere ser propietario de por lo menos diez acciones, las que en garantía de su función serán depositadas en la sociedad mientras dure el mandato. El Director elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente que lo reemplazará en caso de ausencia o de impedimento transitorio o definitivo. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otros Directores mediante carta poder, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo como si lo ejercieran personalmetne. — Artículo 13º: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo requieran los negocios sociales mediante citación del presidente o Síndico. El Presidente citará igualmente a

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de ésta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

11 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
13 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas.

reunión cuando cualquiera de os directores lo solicitare. El quórum se tendrá con la presencia de más de la mitad de los directores, y cuando el número de éstos sea de tres, con la presencia de dos de ellos. Las resoluciones se tomarán con la mayoría de votos presentes, y el presidente o quien lo reemplace tendrá derecho al voto en caso de empate. Cuando el Directorio no pudiera realizar por falta de tiempo o por cualquier otro impedimento, el Presidente ejercerá todas las facultades del mismo, con cargo de darle cuenta. Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por los directores asistentes. — Artículo 15º: Si ocurrieran vacantes en el Directorio, éste de acuerdo con el Síndico, podrá llenarlas con otros accionistas cuyas funciones durarán hasta la próxima asamblea ordinaria. — Artículo 16º: El Directorio estará revestido por los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales sin más limitación que las expresamente establecidas en estos Estatutos. En consecuencia sus atribuciones serán. a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, pudiendo éstos, en forma conjunta o separada representar a la sociedad ante los Bancos o instituciones públicas y privadas. b) Administrar todos los bienes sociales, pudiendo vender comprar y permutar bienes muebles o inmuebles, minas o semovientes, celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones con los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales, reparticiones autárquicas, mixtas, autónomas y empresas particulares; resolver la emisión de debentures con garantía flotante o sin ello y con el tipo de interés, valor y demás condiciones que estime conveniente, recibir consignaciones, depósitos con excepción de los bancarios y mandatos de cualquier índole, dar dinero prestado en hipotecas o con prenda agraria o warrants a favor de particulares, compañías, o Bancos adquirir bienes pagando el precio de estas adquisiciones e dinero efectivo o en acciones, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real, tomando dinero prestado del Banco de la Nación Argentina Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, etc., de acuerdo a sus cartas orgánicas y de otros Bancos o particulares; transigir toda clase de operaciones judiciales o extrajudiciales. comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales, pagarés, girar cheques, contra depósitos y en descubierto; dar garantías o fianzas por operaciones derivadas del giro normal de las operaciones sociales; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir y firmar recibos de depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletamento; suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos y seguros como asegurados; registrar marcas de comercio y patentes de invención, ejercer todos los derechos que acuerdan las leyes de la Nación y celebrar todos los demás actos de administración o enajenación que resultarán necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, haciéndose presente que se consideran concedidas de manera expresa las facultades para las que se requiera mandato especial, según el art. 1.881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5º y 6º; c) Comprar o recibir en pago y vender o permutar o dar en pago casa de comercio, establecimientos industriales, y negocios en general, adquiriendo o no el pasivo y/o el activo de los mismos, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusive sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas; d) Crear o suprimir empleos, tomando o despidiendo empleados y determinando sus atribuciones, nombrar asesores y auditores; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario. Hacer denuncias criminales y asumir el rol de querellante; f) Instalar, comprar, arrendar y/o permutar sucursales, agencias, representaciones, fábricas y negocios dentro o fuera del país; g) Convocar a las asambleas en los casos determinados por la ley y los estatutos; presentar a la Asamblea Ordinaria el inventario, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades; y h) en general efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias y financieras de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, firmando cualquier contrato o instrumento público o privado de administración o de disposición. La presente enumeración no es taxativa ni limitativa, sino meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar a nombre de la sociedad, los demás actos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 17º — El Directorio podrá nombrar gerentes o subgerentes y encomendarles la parte ejecutiva de alguna de sus funciones y convenir su remuneración, pero cuando la designación recaiga en un director, su remuneración deberá ser fijada con cargo de rendir cuenta a la asamblea. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 18º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelegidos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y estos estatutos. Su remuneración será la que fija el art. 29 del estatuto. Capítulo V. Asambleas. Artículo 19º. La asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio. Artículo 20º — Se convocará a asamblea extraordinaria cuando el directorio o el síndico así lo resuelvan o cuando lo requieran accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto sin distinción de categorías, expresando el objeto. El directorio deberá resolver los pedidos de convocatoria dentro de los diez días de presentados. Artículo 21º — Se citará a las asambleas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial de cinco días y con diez de anticipación y en segunda convocatoria por tres días con ocho de anticipación. Artículo 22º — En primera convocatoria, las asambleas podrán sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Estas disposiciones regirán aun para los casos del art. 354 del Código de Comercio. Artículo 23º — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. Cada acción suscripta dará derecho a los votos establecidos por el art. 8º del estatuto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al directorio. Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar en la sociedad, con anticipación no menor de tres días de señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco. Los depositantes retirarán el correspondiente recibo con la constancia de las acciones depositadas. Artículo 24º. Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el síndico y dos accionistas que la asamblea designe. Artículo 25º En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los expresados en el orden del día. Capítulo VI. Balance, Utilidades, Reserva. Artículo 26º. El ejercicio económico terminará el 31 de marzo de cada año. Artículo 27º Al cierre de cada ejercicio anual se confeccionará el balance, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas, todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia, y se las someterá a la asamblea previa su aprobación por el Directorio y revisión por el Síndico. Artículo 28º Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) El dividendo que corresponde a las acciones preferidas; c) Los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere, de las acciones preferidas; d) La remuneración al Directorio y el Síndico que se fija en la siguiente forma: hasta 6% al Directorio a distribuirse de acuerdo a su asistencia y 2% al Síndico titular; c) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Artículo 29º Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados desde el momento que se dispuso su pago, prescribirán a beneficio de la Sociedad. Capítulo VII. Disolución y liquidación. Artículo 30º La liquidación de la Sociedad será efectuada por las personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Dicha asamblea fijará el tiempo de duración, su retribución, sus facultades y demás condiciones que estime necesario a dicho efecto. Artículo 31º Una vez pagadas todas las deudas sociales, el producto neto de la liquidación, se aplicará a: a) Reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas si las hubiere; b) Reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) Abonar los dividendos acumulativos atrasados, si hubiere, de las acciones preferidas. El remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. Artículo VIII. Disposiciones generales. Artículo 32º Para los puntos y cuestiones no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Carlos Pérez. Mauricio Loginoco. Miguel A. Bonavia. Julio Griffo. Roque Pincione. Marcos Trinchero. Antonio Vega. Roberto D. Gandini. V. M. Romero. Oscar Magarola. "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 27 dic. 1957. Visto el expediente Nº 16.689|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Conotex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina: Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Conotex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. constituida en esta capital el 24 de junio de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a las diez (10) con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Aramburu. Hay un una firma ilegible. Decreto Nº 17106". Es conforme con los originales que tengo a la vista, doy fe. En mérito de lo expuesto, quedan elevados a escritura pública los estatutos y constituída definitivamente por este instrumento "Conotex Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Leída y ratificada que les fué a los comparecientes, así la firman como acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos instrumentales del acto, que lo fueron los señores Julio Zorrilla y Alcides Alberto Gussoni, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento personal, todo por ante mí, de cuanto doy fe. Carlos Pérez. Mauricio Loginoco, Miguel A. Bonavia. Julio Griffo. R. Pincione. Marcos Trinchero. Antonio Vega. Roberto D. Gandini. V. M. Romeo. Oscar Magarola. Tgo: Julio Zorrilla. Tgo. A. A. Gussoni. Está mi sello. Ante mí: O. M. Pueta. Concuerda fielmente con su escritura original que pasó ante mí al folio treinta y seis, del Registro número cuatrocientos cincuenta y dos, del que soy titular, doy fe. Para la Sociedad "Conotex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados en forma correlativa desde el número tres millones diecisiete mil setecientos cincuenta y tres, al presente, de la serie "R", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: señores — excluída — fiscal — General — aprobación — apartados — pagándolas — en — se — contendrán — síndico — entendiéndose — o sin — revocarlos — convocar — diecisiete. Vale. Enmendado: primeras — copia — D — estatutarias — explotación — capitales — normas — pagándoles — ejercieron — se — agraria — industrial — comercio — actos — comprar — reintegrar — tendrá. Vale.

Buenos Aires, abril diez de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.980.— e.3|6-Nº 26.150-v.3|6|58

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO Y ADYACENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público autorizante y los testigos al final firmados, comparece don Rafael Warembrond Casuto, argentino, soltero, Contador Público, vecino de esta Capital, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento. doy fe. Así como de que concurre en su carácter de apoderado de "Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias, Sociedad Anónima", con domicilio en esta Ciudad, todo lo que surge del acta constituyente de la misma que transcribiré, así como el estatuto y el compareciente, en el carácter que se acreditará dice: Que han obtenido del Poder Ejecutivo Nacional Decreto que aprueba los estatutos de la sociedad relacionada, de lo que da cuenta el testimonio expedido por el Subinspector General de Justicia, que debidamente repuesto me exhibe igualmente, todo lo que transcripto íntegramente dice: "Acta Constitutiva de Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias, Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Osvaldo Víctor Ceresale, Jacobo José Eichbaum, Encarnación Gallego Fernández de Palos, Haydée Antonia Vilariño, Aníbal Domínguez, Juan Lomlomdjian, Carlos Medina, Francisco Amaro D'Amato, Fernando Guibernau, David Torem, Juan Miano, Roberto Bracaccini, José Cohen, José De Lío, César Amigo, Manuel García Cochón, Elías Alberto Bendrame, Jesús Quinteiro, Roberto Moreno, Roberto Oscar Pérez, Ernesto Oscar Manolio, Juan Antonio Biancotto, Darío Mariano Carballo, Cayetano Vespaciano Celeste, Naúm Reznik, resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: — Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias, Sociedad Anónima", que comenzará sus operaciones con fecha primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Segundo: — Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos que han de regir la sociedad, el que ha sido sometido anteriormente a la consideración de los interesados y leído en este acto y que se adjuntan al presente acta. Tercero: — Declarar suscripta la suma de Doscientos Quince Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, en acciones de cien pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma: Osvaldo Víctor Cerasale, diez mil pesos (m$n. 10.000); Jacobo José Eichbaum, diez mil pesos (m$n. 10.000); Encarnación Gallego Fernández de Palos, diez mil pesos (m$n. 10.000); Haydée Antonia Vilariño, diez mil pesos (m$n. 10.000); Aníbal Domínguez, cinco mil pesos (m$n. 5.000); Juan Lomlomdjian, diez mil pesos (m$n. 10.000); Carlos Medina, diez mil pesos (m$n. 10.000); Francisco Amaro D'Amato, diez mil pesos (m$n. 10.000); Fernando Guibernau, diez mil pesos (m$n. 10.000); David Torem, dos mil pesos (m$n. 2.000); Juan Miano, diez mil pesos (m$n. 10.000); Roberto Bracaccini, diez mil pesos (m$n. 10.000); José Cohen, diez mil pesos (m$n. 10.000); José De Lío, diez mil pesos (m$n. 10.000); César Amigo, diez mil pesos (m$n. 10.000); Manuel García Cochón, quince mil pesos (m$n. 15.000); Elías Alberto Bendrame, diez mil pesos (m$n. 10.000); Jesús Quinteiro, diez mil pesos (m$n. 10.000); Roberto Moreno, diez mil pesos (m$nacional 10.000); Roberto Oscar Pérez, cinco mil pesos (m$n. 5.000); Ernesto Oscar Manolio, cinco mil pesos (m$n. 5.000); Juan Antonio Biancotto, tres mil pesos (m$n. 3.000); Darío Mariano Carballo, cinco mil pesos (m$n. 5.000); Cayetano Vespasiano Celeste, cinco mil pesos (m$n. 5.000) y Naúm Reznik, diez mil pesos (m$n. 10.000). Cuarto: — Designar el primer directorio que durará hasta la asamblea general ordinaria que considere el ejercicio que fenece el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Dicho directorio estará integrado así: Presidente: don Manuel García Cochón; Vicepresidente: don Osvaldo Víctor Ceresale; Secretario: don Jacobo José Eichbaum: Directores titulares; don César Amigo; don Francisco Amaro D'Amato, don Darío Mariano Carballo, don Cayetano Vespasiano Celeste: Directores suplentes: doña Encarnación Gallego Fernández de Palos, don Juan Lomlomdjian, don José De Lío y don Aníbal Domínguez y como síndico titular el señor Julián José García y síndico suplente don Fortunato D'Amato. Quinta: — Todos los comparecientes otorgan por este acto, poder y mandato expreso a favor de los señores Contadores Públicos Marcos Plotkin y Rafael Warembrond Casuto, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativamente, cada uno de ellos gestione ante el Poder Ejecutivo, Inspección General de Justicia y demás Poderes de la Nación o a Reparticiones que corresponda, la concesión de la personería jurídica de la sociedad que en este acto se constituye y la aprobación de los estatutos, con facultades para aceptar las observaciones y modificaciones que ha dicho estatuto las autoridades dispongan, aconsejen o sugieran. Asimismo, otorgan poder y mandato expreso para que cualquiera de los nombrados, suscriba en nombre y representación de todos los comparecientes, la escritura pública de protocolización del Decreto que acuerda la Personería Jurídica y apruebe los Estatutos Sociales y para que realicen todos los actos judiciales y administrativos públicos o privados necesarios para ese fin y para la inscripción de dicha escritura en el Registro Público de Comercio. Osvaldo Víctor Ceresale; Jacobo José Eichbaum; Encarnación Gallego Fernández de Palos; Haydée Antonia Vilariño; Aníbal Domínguez; Juan Lomlondjian; Carlos Medina; Francisco Amaro D'Amato; Fernando Guibernau; David Torem; Juan Miamo; Roberto Bracaccini; José Cohen; José De Lío; César Amigo; Manuel García Cochóin; Elías Alberto Bendrame; Jesús Quinteiro; Roberto Moreno; Roberto Oscar Pérez; Ernesto Oscar Manolio; Juan Antonio Biancotto; Darío Mariano Carballo; Cayetano Vespaciano Celeste; Naúm Reznik; Julián José García y Fortunato D'Amato. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Jacobo José Eichbaum; Encarnación Gallego Fernández de Palos; Haydée Antonia Vilariño; Aníbal Domínguez; Juan Lomimdjian; Carlos Medina; Francisco Amaro D'Amato; Fernando Guibernau; David Torem; Juan Miano; Roberto Bra- (sigue en el sellado nacional de tres pesos Nº 963.088 p) Caccini; José Cohen, José De Lío; César Amigo; Manuel García Cochón; Elías Alberto Bendrame; Jesús Quinteiro; Roberto Moreno; Roberto Oscar Pérez; Ernesto Oscar Manolio; Juan Antonio Biancotto; Darío Mariano Carballo; Cayetano Vespaciano Celeste; Naúm Reznik; Julián José García y Fortunato D'Amato. En el carácter de Regente del Registro de Contratos Públicos número setenta y seis de esta ciudad, expido el presente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta seis. Rodolfo E. García Susini. Estatutos. Capítulo primero: Nombre, objeto, domicilio y duración de la sociedad. Artículo primero: Queda constituída la Sociedad Anónima, denominada CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO Y ADYACENCIAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y los establecidos en estos Estatuto. Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Negocios Financieros mediante aportes de capitales a sociedades ya constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteca, préstamos de dinero o especies, incluso de particulares; b) Negocios comerciales de toda índole mediante la compra-venta de mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse; c) Negocios inmobiliarios, mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza; urbanos y rurales. A tales fines podrá 1) Financiar operaciones de crédito entre comerciantes y particulares, acordando créditos para la adquisición de mercaderías en los comercios de los accionistas en las condiciones que determine el Directorio; 2) Acordar créditos a entidades civiles, comerciales y a simples particulares, con garantías reales o personales, o a cortos o largos plazos; 3) Acordar créditos con garantía prendaria común o agrarias; 4) Efectuar préstamos hipotecarios amortizables en cuotas o a plazos fijos y sobre bienes urbanos o rurales; 5) Administrar bienes de cualquier clase de terceros; 6) Comprar por cuenta propia o de terceros bienes inmuebles, para su explotación o su venta al contado o a plazos, fraccionados o en conjunto; 7) Comprar y vender por cuenta propia y de terceros, títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de entidades comerciales; 8) ceptar y desempeñar toda clase de mandatos y representaciones; 9) Emitir debentures; 10) Efectuar toda clase de operaciones comerciales o civiles que se requieran para el mejor desenvolvimiento de la sociedad; 11) Participar en otras sociedades existentes o a crearse, ya sea como administradora, comanditaria o accionista y aún asociarse a cualquier otra entidad o comercio, que no esté prohibido por las leyes, reglamentos o estos estatutos. Artículo tercero: El domicilio legal será en la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones que estime conviente en cualquier punto del país o fuera de él. Artículo cuarto: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde el día en que los Estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, pudiendo prorrogarse por Resolución de la Asamblea General. — Capítulo segundo. Capital y Acciones. — Artículo quinto: Para operar con la sociedad en la forma establecida en el inciso 1) del artículo segundo, los comerciantes deberán ser accionistas y haber suscripto como mínimo veinte acciones. Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil setecientos cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una que se individualizarán Series "A", "B", "C", "D" y "E". La serie "A" es de acciones ordinarias que dan derecho a cinco votos y está totalmente suscripta. Al emitirse las series restantes el directorio establecerá si serán ordinarias o preferidas y las ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. Todas las acciones una vez integradas, serán al portador, llevarán la firma del presidente y un director y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Artículo séptimo: A todos los firmantes del acta constitutiva se les reconocerá como fundadores de "Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias, Sociedad Anónima", y se les otorgarán en dicho carácter el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad por el término de diez años. Dicho porcentaje se distribuirá entre los fundadores en proporción al capital suscripto por cada uno de

ellos. Artículo Octavo: — El aumento del capital hasta completar el autorizado podrá hacerse emitiendo acciones ordinarias o preferidas, en las formas que se especifican a continuación: a) Capitalizando, con aprobación de la asamblea, reservas constituídas en balances aprobados por asamblea general ordinaria, con exclusión de las reservas legales; b) Capitalizando con aprobación de la asamblea, el mayor valor que pudiera obtener cualquier bien de la sociedad, y que resulte de la diferencia entre el valor del balance e inventario último aprobado y el nuevo que se establezca, previa resolución de la autoridad competente; c) Entregando acciones liberadas en pago de todo o parte de las utilidades que la asamblea resuelva repartir a los accionistas; d) Llamando al aporte de nuevos capitales con o sin prima; e) Abonar con acciones liberadas bienes que adquiera la sociedad, siempre que ellos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; f) Abonar con acciones liberadas los préstamos tomados y las obligaciones o debentures que se hubieran emitido. Artículo noveno: — La suscripción o adjudicación de las nuevas acciones que el directorio resolviera emitir de acuerdo con los incisos a), b) y c) del artículo anterior, se repartirán entre los accionistas en proporción al número y naturaleza de las acciones que posean. En el caso del inciso d) los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia en igualdad de condiciones, para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto se harán saber las nuevas emisiones y sus condiciones por avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial. La opción deberá ser ejercitada dentro del plazo no menor de quince días que fije el directorio para la suscripción contados desde la última publicación en caso contrario, éste dispondrá su colocación en la forma que creyera más conveniente. En los casos c), e) y f) se emitirán las acciones para realizar la operación concertada, previa aprobación de la asamblea. Artículo Décimo: — Los suscriptores de acciones, si no las abonasen al contado lo harán en el domicilio de la sociedad, en la forma y plazo que determine el directorio. Si así no lo hicieren, el importe de las cuotas adeudadas; devengará a favor de la sociedad el interés del doce por ciento anual que se computará desde el último día señalado para el pago. Independientemente de dicho interés podrá el directorio exigir el pago total de la suscripción o vender los derechos emergentes de estos títulos en remate público, dentro o fuera de la Bolsa, en la forma que crea más conveniente e imputando el producido al pago de las cuotas vencidas, intereses y gastos, siendo responsable el suscriptor por la diferencia. Si el accionista no hiciera entrega de los títulos a la primera requisición, el directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. El directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. Artículo Undécimo: — Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de estos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad, mediante aprobación del directorio, quien ordenará la inscripción en el libro del registro correspondiente. La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad, solidaria al cedente, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. Artículo Duodécimo: — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento anual, sin perjuicio del que, le corresponderá con carácter de adicional, el que nunca podrá exceder en total del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Podrá ser acumulativo, por el plazo limitado o ilimitado, lo que será fijado por el directorio cada vez que disponga su emisión. — Podrán ser rescatadas de conformidad con las prescripciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio con una prima de hasta el diez por ciento. — Artículo Décimo Tercero: Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las asambleas salvo que por falta o insuficiencia de utilidades, no se les abonara el dividendo fijo establecido, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción a partir de la primera Asamblea y hasta tanto éste no fuera totalmente satisfecho. — Décimo Cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete titulares y cuatro suplentes, que reemplazará a los titulares en el orden que determine el Directorio con intervención del Síndico, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de aquéllos. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio designará de su seno, por mayoría de votos un Presidente, un Vicepresidente y los demás cargos que creyera oportuno crear. Funcionará válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros como mínimo. El Presidente o el que haga sus veces, tendrá que votar siempre haciéndolo en último término y siendo su voto decisivo en caso de que con el que se produzca empate. Sesionará cada vez que lo convoque el Presidente o el Síndico y sus resoluciones, que serán tomadas por mayoría de votos presentes, serán asentadas en un libro de actas, el que será firmado por todos los presentes en la reunión. Los Directores suplentes podrán asistir a las sesiones del Directorio y tendrán voz en las mismas. — Artículo Décimo Sexto. Para ser miembro titular o suplente del Directorio se requiere ser accionista en el acto de la elección y que tal condición de accionista conste a la Asamblea electora y depositar en la sociedad en garantía de su gestión no menos de cien acciones. No podrán elegirse aquellas personas que se encuentren fallidas, concursadas o inhibidas. El Directorio podrá por mayoría de votos, con intervención del Síndico, suspender al miembro del mismo que sea objeto de embargo o de proceso criminal, teniéndose por firmes las resoluciones en que hubiere intervenido el Directorio suspendido hasta el momento que fuera adoptada la medida. Acerca de su separación definitiva o continuación en el cargo, deberá expedirse la Primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se realice, en la que no podrá votar el Director afectado por sí, ni como representante de terceros pero podrá hacer su propia defensa. — Artículo Décimo Séptimo: Las acciones no podrán ser devueltas a los Directores cesantes hasta después de transcurridos tres meses de haber cesado en su cargo y para que la devolución pueda ser hecha, no deberá estar iniciada ninguna reclamación que los afecte. No obstante, en cualquier tiempo posterior al cese de los Directores en sus cargos, podrán ser sustituídas las acciones por su valor nominal en efectivo, a su requerimiento. — Artículo Décimo octavo: Los miembros titulares del Directorio, así como los suplentes, durarán tres años, renovándose por terceras partes cada año, salvo el tercer año, que se renovarán tres Directores. — A tal efecto, y por única vez, se efectuará un sorteo entre los titulares y suplentes para determinar los que terminan sus mandatos al finalizar el primero y el segundo año. El cargo de Presidente será desempeñado por un período completo, es decir, que no participa en el sorteo a realizarse. Sus mandatos se extienden prorrogados hasta que sean designados los reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria respectiva convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Todos los miembros del Directorio pueden ser reelegidos indefinidamente. Artículo Décimo Noveno: Los Directores podrán ocupar cargos especiales, directivos de administración de la sociedad. La remuneración correspondiente será fijada por el Directorio con cargo de dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas. Los directores no pueden hacer por cuenta de la sociedad operaciones ajenas a su objeto so pena de ser considerado como violación de mandato. Artículo Vigésimo: El Directorio tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad y sus atribuciones serán: a) Ejercer la representación de la sociedad, por intermedio de su Presidente y un Director o dos Directores cualquiera de los dos casos actuarán, en forma conjunta y ejecutarán los acuerdos del Directorio y las resoluciones de las Asambleas a cuyo efecto otorgarán y suscribirán todos los contratos, escrituras públicas y documentos privados que fueran menester; b) Administrar los negocios de la sociedad; en su consecuencia, realizar todos los actos y celebrar los contratos que sean conducentes al mejor logro de los fines sociales; con todas las facultades previstas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (con exclusión de sus incisos 5º y 6º), que sean compatibles con el objeto y naturaleza de la sociedad; c) Tomar y dar dinero en préstamos con garantía pudiendo incluso gravar los bienes sociales, pudiendo operar con los bancos oficiales, particulares o mixtos, en toda la República y en el extranjero, incluso los de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con las Instituciones Civiles y Comerciales o simples particulares; d) Entender en cualquier asunto administrativo, judicial o extrajudicial, en que la sociedad sea parte o tenga interés por sí o como representante o mandataria de terceros, por cualquier motivo, derecho, razón o títulos; e) Girar cheques contra depósitos o en descubierto, aceptar y endosar, todas las letras o pagarés, celebrar contratos de arrendamientos, acarreos, transportes, fletamentos, y otros que sean precisos fijando las condiciones que estime convenientes; f) Administrar bienes de terceros, asumir representaciones aceptar mandatos vender y dar arrendamientos, hacer construir por cuenta propia y de cualquier modo, explotar toda clase de bienes propios o de terceros o de sus representados que podrán asimismo gravar, todo conforme al objeto de la sociedad y al modo previsto para cumplirlos; g) Resolver todo lo concerniente a nuevas emisiones de acciones, plazos y forma de pago de las mismas; emitir debentures de acuerdo a la ley nacional número ocho mil ochocientos setenta y cinco y sus modificaciones y reglamentos, fijando las garantías tasas de interés y demás condiciones: h) Nombrar gerentes y crear los empleos necesarios, designar, trasladar y remover empleados, y fijar sus empleados, y fijar sus remuneraciones, conceder habilitaciones y celebrar contratos de locación de servicios, en las condiciones que convengan; i) Conferir poderes especiales y generales para representar a la Sociedad por su derecho propio o como representante o mandataria de terceros para cualquier asunto judicial o extrajudicial, o por actos de administración. Estos poderes podrán ser conferidos a uno o más Directores o personas extrañas de la sociedad; j) Convocar a las Asambleas de Accionistas, informar a las mismas sobre la situación de la sociedad, y presentar anualmente la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, resolver todo lo previsto en el artículo segundo de estos estatutos: k) Dictar los reglamentos internos para la organización de la sociedad; ll) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, con asignación o no de un capital determinado; m) Formular denuncias criminales o promover querellas; n) realizar todos los demás actos de administración y libre disposición de los bienes de la sociedad en la forma que crea conveniente a los interesados y derechos de la misma, y resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinada en aquéllos siempre que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo vigésimo primero: Las precedentes facultades no son taxativas, sino meramente enunciativas, pudiendo el Directorio realizar cualquier acto que por ley o los estatutos no sea de incumbencia de las Asambleas, y siempre que relacionen con el objeto social. Artículo vigésimo segundo: Del presidente y vicepresidente: Al Presidente del Directorio le corresponde: a) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas; b) Firmar conjuntamente con un Director los títulos y acciones; c) Firmar conjuntamente con un Director, letras, cheques, giros, pagarés, escrituras públicas, contratos y cualquier otro documento que obligue a la sociedad, siempre que esta función no haya sido delegada en otros dos Directores, de acuerdo a lo establecido en el artículo veinte, inciso a); d) Vigilar la administración general de la sociedad, dando cuenta al Directorio de sus observaciones; e) Firmar las actas de las sesiones del Directorio y de las Asambleas de accionistas; f) Resolver en casos de asuntos que requieran solución inmediata, todas las cuestiones sometidas por los Estatutos al Directorio con cargo de dar cuenta a este en la primera reunión. Artículo vigésimo tercero: El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o cualquier otro impedimento, y tendrá las mismas facultades y los mismos deberes que aquel durante su suplencia. Artículo vigésimo cuarto: Del Gerente General: Son atribuciones y deberes del Gerente General: a) Vigilar y fiscalizar la contabilidad y Caja de la Sociedad; en su carácter de Jefe de la Administración; b) Atender al público y demás personal de la sociedad, pudiendo suspender a cualquier funcionario o empleado cuando lo creyere conveniente, dando cuenta al Directorio de sus resoluciones; c) percibir las sumas que por cualquier concepto ingrese a la Caja Social; d) Encargarse de la correspondencia y preparar los asuntos que deban ser sometidos a consideración del Directorio, informando sobre ellos; e) Presentar el presupuesto anual de gastos de administración; proponer al personal superior de empleados y proveer por sí las vacantes inferiores; f) Representar a la sociedad en los asuntos judiciales, previa autorización del Directorio y siempre que éste la juzgue oportuno. Artículo vigésimo quinto: El Directorio podrá designar Gerente General de la sociedad a cualquiera de sus miembros. — La remuneración del Gerente General será fijada por el Directorio, con cargo de dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria. Artículo vigésimo sexto: El Síndico titular y el Síndico suplente, serán elegidos anualmente en Asamblea General Ordinaria para desempeñar las funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que le acuerden estos estatutos. A los efectos de su designación todas las acciones tendrán derecho a voto; no necesitarán ser accionistas, podrán ser reelectos y tendrán voz en los Directorios y Asambleas, el que esté en funciones. Capítulo Tercero: De las Asambleas. Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas Generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán anualmente, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio y tendrán por objeto primordial: a) Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio, como así también el informe del Síndico; b) Nombrar en su caso los Directores y el Síndico que deban reemplazar a los causantes; c) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte, o dar destino a las pérdidas; d) Cualquier otro asunto que el Directorio incluya en la Convocatoria o fuera requerido por el síndico o por accionistas que no estén en mora con la Sociedad, y que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto en acciones, y siempre que tal petición se hubiese hecho por un mínimo de treinta días antes de la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos por el Código de Comercio en el artículo trescientos cuarenta y ocho, debiendo el Directorio convocar dentro de los diez días las que fueran solicitadas por los accionistas. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días, debiendo la primera publicación comenzar con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en los casos de primera citación y con tres días comenzando la primera publicación con anticipación de ocho días en los casos de segunda convocatoria. Se considerarán constituídas para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda Asamblea cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera sea el Capital representado, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones sobre asuntos incluídos en la orden del día, únicos que podrán ser considerados, se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados aún cuando se tratan de los asuntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o quien haga sus veces. — El Presidente de las Asambleas tendrá voto en las deliberaciones y en caso de empate decidirá sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Primero: Los accionistas que no puedan concurrir personalmente a las Asambleas, podrán hacerse representar mediante carta poder. — Los accionistas en mora, no podrán asistir ni hacerse representar en las Asambleas respecto a los certificados o acciones cuyo pago se encuentra en mora. — Artículo Trigésimo Segundo: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositados en alguna institución bancaria, todo con tres días de anticipación. — Artículo Trigésimo Tercero: Cualquiera sea el número de acciones que posea un accionista, su representación se hallará limitada por las disposiciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Cuarto. Las resoluciones tomadas por las Asambleas obligan a todos los accionistas que hayan o no concurrido, sean o no disidentes, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Quinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Para la confección del Balance, las cuentas deudoras incobrables se eliminarán del Activo y las Instalaciones, Muebles y Utiles, y demás rubros del activo fijo, se amortizarán de acuerdo con las disposiciones del Impuesto a los Réditos. Se deducirá además de las utilidades brutas, los gastos generales, la suma correspondiente para abonar las remuneraciones especiales, las participaciones o gratificaciones que se hubiesen acordado, de manera que el beneficio final que acuse el Balance pueda ser considerado irrevocablemente líquido y realizado. En su presentación se cumplirá estrictamente lo establecido por el decreto número nueve mil setecientos noventa y cinco del catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, o los que al respecto se dicten en el futuro. — Artículo Trigésimo Sexto: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento que fija el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) la suma necesaria para abonar los dividendos fijos de las acciones preferidas, luego de que hayan sido abonados los dividendos acumulativos atrasados si así se hubieran emitido de conformidad con el artículo décimo segundo de estos estatutos; c) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente gestionar a Reservas Especiales o Fondos de Previsión; d) El diez por ciento para distribuir entre los fundadores, en la proporción establecida en el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio. Este porcentaje se calculará luego de deducidas las sumas a que se refieren los incisos anteriores; e) El dos por ciento al Presidente; f) El uno por ciento para cada uno de los Directores Titulares, excepto el Presidente, con el supuesto de que tengan asistencia perfecta a las reuniones del Directorio; en caso contrario, dicho porcentaje se proporcionará en función del número de asistencias; g) El uno por ciento del Síndico; h) El remanente se repartirá como dividendo a las acciones ordinarias y a prorrata de sus montos, integrados, salvo que la Asamblea resolviera otro destino, debiéndose tener en cuenta la participación adicional que pudiera corresponderle a las preferidas. Los accionistas en mora no participarán en la distribución de dividendos. — Artículo Trigésimo Séptimo: Los dividendos no cobrados durante el término de tres años a contar de la fecha de la Asamblea que resolviera su distribución, quedarán prescriptos y el importe de los mismos se destinará a engrosar cualquiera de las Reservas de la Sociedad — Capítulo Cuarto: Disolución y Liquidación: Artículo Trigésimo Octavo: en caso de liquidación de la sociedad, la Asamblea que así lo resuelva dispondrá la forma de llevarla a cabo, todo sin perjuicio de los derechos que el artículo trescientos cuarenta, inciso sexto del Código de Comercio, acuerda al Síndico. — Artículo Trigésimo Noveno: La liquidación de los negocios sociales se podrá hacer mediante la cesación de la totalidad del activo y pasivo, si así lo resolviera la mayoría de los votos presentes en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para ese efecto. — Artículo Cuatrigésimo: El liquidador o liquidadores recibirán los bienes sociales bajo inventario, debiendo hacerles entrega el Directorio, y estando aquellos facultados para recibir las cuentas de éste, aprobarlas o no aprobarlas y exigir la responsabilidad a que hubiere lugar. — Artículo Cuatrigésimo Primero: Deberán publicar en la forma y tiempo que determine la Asamblea, el estado de la liquidación para que los accionistas y los terceros acreedores tengan conocimiento de la marcha de la misma. — Artículo Cuatrigésimo Segundo: El liquidador o liquidadores no podrán repartir entre los accionistas el patrimonio social sin que se hayan pagado todas las deudas de la sociedad o consignado el importe de las mismas y los gastos ocasionados por la liquidación. — Del activo resultante, luego de satisfacer las deudas de la sociedad, se reintegrará en primer término el capital de las acciones preferidas; luego el de las acciones ordinarias, y el excedente, si lo hubiere, se destinará a reembolsar a las preferidas la parte que le correspondiera en virtud de su contribución a la formación de reservas mediante la participación adicional establecida en el artículo décimo segundo y en segundo término a las acciones ordinarias en función de sus montos integrados. Artículo Cuatrigésimo Tercero: Las cuotas no reclamadas en el término de los noventa días siguientes a la partición definitiva del haber social, serán depositadas en una institución bancaria. — La Asamblea que resuelva la liquidación, deberá proveer esta situación y determinar el ulterior destino de las cuotas no reclamadas. — Artículo Cuatrigésimo Cuarto: Disuelta la sociedad, su archivo será conservado durante veinte días por el Presidente del Directorio en la Asamblea General de Accionistas que dispuso la liquidación no estableciera otra cosa. — Capítulo Quinto: Disposiciones Generales. — Artículo Cuatrigésimo Quinto: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones u obligaciones importa el cumplimiento y la aceptación de los presentes Estatutos. — Artículo Cuatrigésimo Sexto: La Sociedad sólo reconoce un propietario para cada acción. — Capítulo Sexto: Disposiciones Transitorias: Artículo Cuatrigésimo Séptimo: Los miembros titulares y suplentes del primer Directorio cesarán en sus mandatos al aprobarse el ejercicio que vence el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, y por lo tanto el sorteo establecido en el artículo diecisiete, se aplicará a los miembros del Directorio que lo suceda. — Osvaldo Víctor Cerasale; Jacobo José Eichbaum; Encarnación Gallego Fernández de Palos; Haydée Antonia Vilariño; Aníbal Domínguez; Juan Lomlomdjian; Carlos Medina; Francisco Amaro D'Amato Fernando Guiberman; David To-

rem; Juan Miano; Roberto Bracaccini; José Cohen; José De Lío; César Amigo; Manuel García Cochon; Elías Alberto Bendrame; Jesús Quinteiro; Roberto Moreno; Roberto Oscar Pérez; Ernesto Oscar Manolio; Juan Antonio Biancotto; Darío Mariano Carballo; Cayetano Vespaciano Celeste; Naúm Reznik; Julián José García; Fortunato D'Amato. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Osvaldo Víctor Ceresate; Jacobo José Eichbaum; Encarnación Gallego Fernández de Palos; Haydée Antonia Villarino; Aníbal Domínguez; Juan Lomlomdjian; Carlos Medina; Francisco Amaro D'Amato; Fernando Guiberman; David Torem; Juan Miano; Roberto Braccacini; José Cohen; José Da Lío; César Amigo; Manuel García Cochor; Elías Alberto Bendrame; Jesús Quinteiro; Roberto Moreno; Roberto Oscar Pérez; Ernesto Oscar Manolio; Juan Antonio Biancotto; Darío Mariano Carballo; Cayetano Vespaciano Celeste; Naúm Roznik; Julián José García; y Fortunato D'Amato. — En mi carácter de Regente del Registro de Contratos Públicos número setenta y seis de esta Ciudad, expido el presente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Rodolfo E. García Susini. — El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 13 marzo 1957. — Visto el Expediente Nº 2.936|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318º del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319º del Código citado, en los plazos del art. 21º del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 29 de octubre de 1956 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.), a veinticinco (25). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 2.647. — Sobrerraspado: cien — salvo — lo. — E|L.: Ser: Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil trescientos cuarenta y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y se aprueba su estatuto.

— Expido el presente en catorce fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas once millones doscientos setenta mil quinientos uno al once millones doscientos setenta mil quinientos catorce, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello: Dirección General de Justicia Ministerio de Educación y Justicia. — Una firma ilegible. — Un sello aclaratorio ilegible. —

Subinspector General de Justicia". — Es Copia Fiel de sus originales que devuelvo al compareciente, doy fe. — Así como el compareciente en la representación que inviste que manifiesta que no le ha sido auspensa, limitada, revocada, ni modificada en forma alguna declara: Que habiéndose "cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo dieciocho del Código de Comercio", Constituye Definitivamente por este acto a "Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias. Sociedad Anónima", la que se regirá por los Estatutos preinsertos. — Leída que la fué al compareciente, se ratifica de su contenido y la firma por ante mi y los testigos del acto que lo fueron don Alfredo Potel y don Rosario Di Geronimo, ambos argentinos, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Rafael Warembrond Casuto. — Tgo:. A. Potel. Tgo.: R. Di Gerónimo. Hay un sello. Ante mí: R. Sitya Nin. Concuerda con su matriz corriente que pasó ante mí al fº número doscientos setenta en el Registro número trescientos veinte y siete.

— Para la sociedad "Crédito Avenida del Trabajo y Adyacencias, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en quince sellos nacionales de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, todos de la serie "S", los cuales llevan la siguiente numeración: Ochenta y siete mil setecientos noventa y siete; Ochenta y siete mil setecientos noventa y ocho; Ochenta y siete mil setecientos noventa y nueve; Ochenta y siete mil ochocientos y sus correlativos, al presente inclusive número Ochenta y siete mil ochocientos once, el que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: soltero

— Benframe — mayor — 10.000 — Directorio — Directores — Doña — observaciones — públicos — Juan Domdmjian

— Biancotto — Encarnación — Cochón

— Estatutos. — Darío — Ejecutivo —

ordinaria — Doctor — Balance — Autoridades — ejercite — de — contrario —

plazo — Podrán preferidas no tendrán derecho — a otro — hago — proces —

mixta — reglamentaciones — anualmente — anual — por — mediante — tanto

— anónimas — autorizaran — excedente

— depositadas — resulta — Elías — Autorizante — Código — Educación — Vale. — Sobrerraspado: que devuelvo al compareciente ante — doy fe. — Vale.

— José Rodolfo Sitya Nin, Escribano Público. — Está su firma y sello. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.750. — e.3|6-Nº 26.201-v.3|6|58

PACE Y LAROCCA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 323. — Segundo Testimonio. Escritura Número Ciento Sesenta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: Doña Zulema Speranza de Pace, nacida en la Capital Federal, el veinticuatro de Abril de mil novecientos catorce, casada en primeras nupcias con don Juan Pace, Libreta Cívica número cero trescientos ochenta y dos mil setecientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Directorio número trescientos cuarenta, piso primero; doña Clara Paulina Capparelli de Larocca, nacida en el pueblo de Carmen de Areco de la Provincia de Buenos Aires, el veintidós de Junio de mil novecientos diez, casada en primeras nupcias con don Salvador Larocca, Libreta Cívica número un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliada en el Pasaje Del Buen Orden número mil doscientos veintisiete; doña Antonia Faustina Giardini de Larocca, nacida en la Capital Federal, el quince de febrero de mil novecientos once, casada en primeras nupcias con don José Larocca, Libreta Cívica número cero cuatrocientos cinco mil setecientos veinteisiete, domiciliada en la calle Zavaleta número seiscientos treinta y siete; doña Graciana Vitaca de Pace, nacida en el pueblo de Tres Arroyos de la Provincia de Buenos Aires, el diecisiete de enero de mil novecientos diecinueve, casada en primeras nupcias con don Antonio Pace, Libreta Cívica número cero trescientos dieciocho mil ochocientos veinticinco, domiciliada en la calle Directorio número trescientos cuarenta y dos; doña Luisa Elena Vuotto de Larocca, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos seis, argentina, casada en primeras nupcias con don Roque Larocca, Libreta Cívica número un millón seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Picheuta número cuatrocientos setenta y dos: don Juan Pace, nacido en la Capital Federal el nueve de agosto de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Zulema Speranza, Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y seis mil doscientos veintitrés, domiciliado en la calle Directorio número trescientos cuarenta, piso primero; don Salvador Larocca, nacido en la Capital Federal, el veinticuatro de julio de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Clara Paulina Capparelli, Libreta de Enrolamiento número trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintidós, domiciliado en el Pasaje Del Buen Orden número mil doscientos veintisiete; don José Larocca, nacido en la Capital Federal el cuatro de mayo de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña Antonia Faustina Giardini, Libreta de Enrolamiento número trescientos veintiún mil doscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Zavaleta número seiscientos treinta y siete; don Antonio Pace, nacido en la Capital Federal, el catorce de diciembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Graciana Vitaca, domiciliado en la calle Directorio número trescientos cuarenta y dos, Libreta de Enrolamiento número cero quinientos sesenta y tres mil setecientos veintisiete; don Genaro Pace, argentino, nacido el diez de septiembre de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña Angela Martina Peretto, Libreta de Enrolamiento número quinientos veintinueve mil trescientos cuarenta, domiciliado en la calle Directorio trescientos cuarenta; doña Angela Martina Peretto de Pace, nacida en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el once de noviembre de mil novecientos veintiuno, casada en primeras nupcias con don Genaro Pace, Libreta Cívica número dos millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Directorio número trescientos cuarenta; y don Roque Larocca, nacido en la Capital Federal, el catorce de mayo de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña Luisa Elena Vuotto, Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos setenta y siete mil trescientos uno, domiciliado en Pasaje del Buen Orden número mil doscientos veintisiete; todos los comparecientes son vecinos de esta Capital, personas hábiles de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que por acta privada celebrada en esta Capital con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, constituyeron la sociedad anónima denominada "PACE Y LAROCCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", aprobando el proyecto de estatuto que habría de regirla. Que elevados los antecedentes al Superior Gobierno de la Nación, solicitando la autorización para funcionar como sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo y el dictamen favorable de dicha Inspección, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número tres mil doscientos treinta y nueve de fecha veinte de marzo del corriente año, acordó la personería jurídica solicitada y aprobó el estatuto que regirá dicha sociedad, todo lo que consta y resulta en el expediente número dos mil cuatrocientos treinta y seis, del año mil novecientos cincuenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y número nueve mil cincuenta y siete|uno|mil novecientos cincuenta y ocho, de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este otorgamiento, del que transcribo las partes pertinentes que copiadas textualmente con las modificaciones ordenadas en el mismo, dicen: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas, se reúnen en el local, calle Zabaleta Nº 643, Capital Federal, las personas que firman al pie de esta acta y abierto que fué el acto, que es presidido por el señor Genaro Pace, se tratan y resuelven los siguientes asuntos: Constitución Societaria: Dar por constituída la entidad, que previos los trámites legales, habrá de funcionar, con asiento en esta Capital Federal, bajo la denominación de Pace & Larocca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria. Estatutos: Inmediatamente se pasó a considerar el estatuto que habrá de regir la acción administrativa-comercial y legal de la sociedad, y, después de un cambio amplio de ideas, valoradas todas y cada una de las disposiciones que integran dicha carta orgánica, la asamblea, a unanimidad de votos, resolvió aceptar dicho proyecto en la forma que lo establece y determina el anexo que se agrega a esta acta y que forma parte integrante de la misma. Al mismo tiempo, la asamblea, por igual número de votos, resolvió autorizar al señor Genaro Pace o a la persona que éste designe para que acepte todas las modificaciones, ampliaciones o supresiones que respecto al estatuto y al acta constitutiva, requieran los poderes públicos hasta culminar con su aprobación y acuerdo de la personalidad jurídica. Directorio: Inmediatamente se resolvió que el directorio, que durará dos años en el ejercicio de sus funciones, se integre por seis miembros titulares. Al mismo tiempo se acordó designar un presidente y un vicepresidente, y esto sin perjuicio de que, oportunamente, se designe, respondiendo a disposiciones estatutarias, un secretario y un tesorero y|o se disciernan facultades delegadas con la responsabilidad del directorio, a otro u otros miembros del Directorio. El nombramiento se hizo por mayoría de votos, y quedó determinado así: Presidente: Señor Genaro Pace; Vicepresidente: Señor Roque Larocca; Secretario: Señor Juan Pace; Director: Señor Salvador Larocca. Director: Señor Antonio Pace. Director: Señor José Larocca. Todos los nombrados aceptaron el cargo que se les confiere y el señor Genaro Pace —acto continuo— asume la Presidencia del Directorio de la Sociedad. Facultades Delegadas: la Asamblea, bajo su responsabilidad, la directa, también, de los miembros del Directorio, faculta a la administración societaria para realizar todos aquellos actos, gestiones y programas de acción comercial y esto sin perjuicio de dar cuenta de los actos realizados, a la primera asamblea general de accionistas, a sus efectos y, también, en cuanto concierne a la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación atinente. Sindicatura: Por unanimidad de votos quedaron los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, así: Síndico titular: señor Francisco Schettino. Síndico Suplente: señor Carlos Antonio Catalano. Los nombrados aceptan el cargo que se les confiere y, consiguientemente, se resuelve que el señor Síndico Titular debe tener voto consultivo para todo acto o gestión que se realice hasta tanto la sociedad pueda actuar legalmente, con acción del directorio y dentro del estatuto. Propósito: Se deja establecido que la sociedad que se constituye por este acto, tiene por objeto principal hacerse cargo, en oportunidad, del activo y pasivo o de parte del mismo fondo de comercio que gira bajo la denominación de Pace & Larocca, Comercial e Industrial (Sociedad Comercial Colectiva), a cuyo efecto se llenarán todas las exigencias legales en vigor; se dará conocimiento del hecho a la asamblea general de accionistas y a la Inspección de Justicia, a sus efectos. Quedó expresamente determinado que en las tratativas tendrá intervención directa el señor Síndico de la Sociedad en su carácter de representante de los señores accionistas. El haber que pueda corresponder a los cedentes se abonará en acciones, liberadas a la par, con derecho a cinco votos, hasta donde alcance, complementándose él con acciones de un voto y/o en efectivo o combinando ambas formas a la vez y dentro de las mejores posibilidades financieras y perspectivas de la sociedad. Suscripción de Acciones: Inmediatamente se procedió a la suscripción de las dos primeras series de acciones ordinarias, clase A con derecho a cinco votos. Pagando los accionistas, el diez por ciento o sea la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, suma que es impuesta, en dinero efectivo, $ 30.000,00 m|n. y en mercaderías $ 170.000,00 m|n. dentro del valor de costo, aceptado por las partes y de realización inmediata y con margen ampliamente favorable. El valor se los justifica con certificado de Contador Público Nacional, que forma parte de esta acta. La suscripción de este capital accionario se hace así: Efec. Merc. Total, Genaro Pace 28.000 — 280.000. Roque Larocca 28.000 — 280.000. Juan Pace 28.000 — 280.000. Salvador Larocca 28.000 — 280.000. José Larocca 8.828.000 — 280.000. Antonio Pace 30.000 — 300.000. Efec. Merc. Total. Angela Martina Peretto de Pace 5.000 — 5.000. Zulema Speranza de Pace 5.000 — 5.000. Clara Paulina Capparelli de Larocca 5.000 — 5.000. Antonia Faustina Giardini de Larocca 5.000 — 5.000. Graciana Vitaca de Pace 5.000 — 5.000 — 5.000. — Luisa Elena Vuotto de Larocca 5.000 — 5.000 — 30.000 — 1.700.000 — 2.000.000. Quedó determinado que el aporte que, en dinero efectivo, hacen las cónyuges lo realizan con bienes que les pertenecen en manera individual, vale decir que son propios. Depósito legal. Se autorizó al señor Presidente para constituir el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina para de inmediato proceder al trámite reglamentario ante la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se dió por levantada la asamblea; se procedió a labrar esta acta y se leyó y se firmó de plena y acabada conformidad por todos y cada uno de los accionistas constituyentes igual como se hace en lo que se refiere a los estatutos sociales. Genaro Pace. Roque Larocca. Juan Pace. Salvador Larocca. José Larocca. Antonio Pace. Angela M. P. de Pace. Zulema Speranza de Pace. Clara P. C. de Larocca. Antonia F. Giardini de Larocca. Graciana V. de Pace. Luisa V. de Larocca. Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 124 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Genaro Pace. Roque Larocca. Juan Pace. Salvador Larocca. José Larocca. Antonio Pace. Angela M. P. Pace. Zulema Speranza de Pace. Clara P. C. de Larocca. Antonia F. Giardini de Larocca. Graciana V. de Pace y Luisa V. de Larocca, pertenecen a don Genaro Pace, Roque Larocca, Juan Pace, Salvador Larocca, José Larocca, Antonio Pace, Angela Martina Peretto de Pace, Zulema Speranza de Pace, Clara Paulina Capparelli de Larocca, Antonia Faustina Giardini de Larocca, Graciana Vitaca de Pace y Luisa Elena Vuotto de Larocca, por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta

y siete. Hay un sello. Alberto L. Pippe". "Estatutos. Título I. Denominación. Domicilio. Duración. Artículo 1º. Bajo la denominación de Pace & Larocca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, se constituye, por el término de noventa y nueve años, a contar desde la aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, una sociedad que tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que puede establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero por resolución del directorio que podrá asignarles o no capital determinado. Título II. Objeto. Artículo 2º. La sociedad tiene por objeto realizar la fabricación, compra-venta y reparación de cascos de madera y hierro; la explotación de la industria metalúrgica y maderera; compra y venta de mercaderías de almacén y ramos generales; muebles; inmuebles; semovientes; importación, exportación y comercialización de artículos elaborados y semi-elaborados, materias primas; frutos y productos del país; financiación, o participación en otras empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para los negocios realizados o a realizarse; compra-venta de títulos, acciones, fondos públicos, papeles de comercio, créditos, valores y/u operaciones de crédito con o sin constitución de derechos reales; construir y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para llenar sus fines la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros asociados o en combinación o comunidad de intereses con personas visibles o jurídicas o por todo otro medio, actividades y negocios que tengan afinidad con el objeto de la sociedad arriba precisado, y siempre que las mismas no se encuentren prohibidas por las leyes o por estos estatutos. Título III. Capital. Accionistas. Acciones. Artículo 3º. El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, valor dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Las primeras cinco series se denominarán Acciones Ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos, las series restantes se denominarán Acción Ordinarias; clase "B", con derecho a un vóto. La primera y segunda serie de Acciones Ordinarias, clase "A", representadas por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una valor, total de dos millones de pesos moneda nacional está totalmente suscripta y pagada en su diez por ciento. Las series restantes hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Las resoluciones del Directorio que dispongan la emisión de una o más series de acciones, deberán ser elevadas a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación respectiva. El Directorio establecerá la forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo, en bienes u otras especies siempre que representen valores equivalentes al de las acciones que se entreguen. La forma de pago deberá ser igual para cada serie. No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté suscripta e integrada, por lo menos, en su diez por ciento, ni anunciarse otro capital que el autorizado más el que resulte emitido. Las acciones que se emitan llevarán la firma del Presidente y de un director y los demás resguardos legales. La Asamblea podrá resolver el aumento del Capital Autorizado, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series de acciones iguales a las del capital originalmente autorizado que podrán ser Ordinarias, Clase "B", con un voto o Preferidas, guardándose, siempre, las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, todo esto con arreglo a las prescripciones del Decreto Nº 852|55. Los accionistas tendrán Derecho de Preferencia, a prorrata de las acciones que posean, en la suscripción de nuevas acciones, a tal efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días de publicado el último aviso que por tres días se insertará en el "Boletín Oficial", y en el "Boletín en la Bolsa", cuando las acciones se coticen en Bolsa. Artículo 4º. Las acciones tendrán las siguientes características: Acciones Ordinarias Clase "A". Serán al portador con derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, con excepción de que para la elección de síndico, tendrán un solo voto. No podrán emitirse más de cinco series de acciones Ordinarias, Clase "A", las que serán suscriptas exclusivamente por los tenedores de acciones de igual clase. Acciones ordinarias, Clase "B". Con derecho a un voto en todas las Asambleas. Acciones Preferidas, al portador, que pueden devengar un interés de hasta el doce por ciento de su valor nominal, el que podrá ser acumulativo y tener derecho a una participación adicional en las utilidades que no será superior a la cuarta parte del dividendo que perciban las acciones ordinarias en ese ejercicio; no tendrán voto en las Asambleas salvo si la sociedad se hallara en mora en el pago de sus dividendos, en cuyo caso tendrán un voto por acción. En caso de disolución tendrán preferencia absoluta con respecto a las demás acciones para el reintegro del capital. Queda establecido, desde ya, que las cinco primeras series de un millón de pesos moneda nacional, o sean cinco millones de pesos moneda nacional, que cubren las 5 primeras series se emitirán exclusivamente en Acciones Ordinarias, Clase "A", de cinco votos. Título IV. Dirección y Administración. Artículo 5º. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de seis y hasta un máximo de ocho miembros titulares y dos o más suplentes, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de imposibilidad permanente o transitoria de aquellos para el desempeño del cargo. En estos casos, el Directorio se integrará con los Directores suplentes en el orden en que hubieren sido designados. Para el caso de que por cualquier circunstancia el Directorio llegara a quedar sin quorum aún llamando a los suplentes, el síndico, de acuerdo con el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio, procederá a elegir entre los accionistas, los Directores que fueren necesarios, quienes desempeñarán sus funciones hasta la primera Asamblea General que se celebre y elija sus titulares. Los Directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones, entendiéndose que el mandato corre prorrogado hasta la designación de sus reemplazante por la Asamblea General, que será convocada dentro del plazo legal. Los Directores son reelegibles. El cargo de Presidente y Vicepresidente, serán discernidos por el Directorio el que sesionará válidamente con con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El que preside tiene voto, y voto decisivo en caso de empate. En garantía de su gestión, cada Director depositará cien acciones. El Directorio podrá, también, nombrar de su seno, secretario. Artículo 6º. Al Directorio le corresponde la dirección y administración de la sociedad en el país y en el extranjero, y realizar cuantos negocios, actos o gestiones estime convenientes, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, entendiendo en todos los asuntos civiles, comerciales, administrativos y de cualquier naturaleza. A esos efectos podrán: a) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles y semovientes, gravar los mismos con toda clase de derechos reales, adquirir todo o parte del activo y pasivo de sociedades de cualquier naturaleza, tomar y dar dinero en préstamos con garantía hipotecaria o sin ella, efectuar y percibir los pagos provenientes de estas operaciones, al contado o a plazos, y recibir las sumas de dinero que por cualquier otra causa se adeuden a la sociedad, otorgando los correspondientes recibos y cartas de pago; b) Emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin garantías, a oro o a moneda nacional o extranjera de acuerdo a las leyes respectivas, y en las condiciones de pago; interés y amortización que estime convenientes; c) Efectuar negocios u operaciones con bancos y otras instituciones de crédito oficiales o particulares, y realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos; Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y demás bancos particulares y oficiales del país o extranjero, existentes o a crearse; d) Dar y tomar bienes raíces en locación o usufructo, por todo o por parte del término que conceda la ley, aún cuando excedan de seis años, con las condiciones que considere convenientes, pudiendo rescindir o modificar los contratos antes de sus vencimientos, pagando y cobrando los importes de los arrendamientos; e) Conferir a cualquiera de los Directores, o a terceros, poderes especiales o generales y revocarlos cuando estime necesario, inclusive para actuar en juició en representación de la sociedad. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar, de su seno, a uno o más Directores, Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración. Los honorarios que se les fije lo serán ad-referendum de la próxima Asamblea. Las remuneraciones a los miembros del Directorio, por todo concepto, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones, en exceso, sin son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día: f) Nombrar o remover su personal, fijar sus sueldos, aumentarlos o disminuirlos, dar habilitaciones, gratificaciones o remuneraciones extraordinarios; g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraoridnarias; h) Siendo las facultades enumeradas meramente enunciativas y no limitativas, el Directorio, podrá efectuar todos los actos administración y disposición de los bienes y negocios sociales, inclusive los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto conciernen a la Sociedad. Y todos los actos, gestiones, diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarios y convenientes a los intereses sociales, y que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas, y resolver todos los casos imprevistos que se presenten. La Sociedad quedará válidamente obligada con la firma de su Presidente, quien lo sustituya, o de apoderado designado por el Directorio. Título V. Fiscalización. Artículo 7º. La Asamblea ordinaria elegirá anualmente un Síndico Titular y Síndico Suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelegidos indefinidamente. Título VI. Asambleas. Artículo 8º. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, local y hora fijados por éste. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) la consideración de la "Memoria", "Inventario", "Balance General" y "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" y "Distribución de utilidades", presentados por el Directorio, y el "Informe del Síndico"; b) la elección de directores, del síndico titular y del suplente; c) resolver las demás cuestiones sometidas a su consideración en el "Orden del Día". Artículo 9º. El Directorio determinará la "Orden del Día" de las Asambleas Generales, y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio, el Síndico, o los accionistas, en su caso, hayan fijado. Artículo 10. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario por convocatoria del Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen la vigésima parto del capital suscripto. No podrán discutirse en aquélla asuntos ajenos a la convocaria. Los pedidos de Asamblea formulados conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán atenerse dentro de los diez días de recibida la solicitud, en la que deberá expresarse el objeto de la misma. Artículo 11. Las asambleas generales ordinarias se convocarán mediante avisos en el "Boletín Oficial" durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días a la fecha fijada para la reunión, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria y para todas las asambleas generales, se tendrá quórum con la mayoría del capital suscripto con derecho a voto, y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en primera convocatoria, se requerirá la presencia de las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto favorable de la mitad de ese capital, por lo menos: en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. Hasta tres días antes de la asamblea, los accionistas, que podrán hacerse representar, depositarán en la caja social sus acciones o certificados de depósitos otorgados por Bancos del país o del extranjero. La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por no más de quince días, sin necesidad de nueva citación, reanudándose el acto con quórum estatutario de accionistas ya registrados. Artículo 12. La Asamblea será presidida por el presidente del Directorio o, en su defecto, por uño de los Directores en el orden de su designación. En caso de faltar todos los directores presidirá el accionista presente con derecho a mayor número de votos presidirá el de mayor edad. — Título VII. Distribución de utilidades. Artículo 13º: El ejercicio económico termina el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar la fecha del cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el "Boletín Oficial" y se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance, practicados de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la Asamblea para remuneración del Directorio y del Síndico; c) Todo dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, con o sin participación adicional en los beneficios, de acuerdo con las condiciones pactadas al emitirlas. De ser este dividendo acumulativo, déberá ser abonado con las utilidades de años subsiguientes, con antelación a cualquier otra distribución autorizada por los incisos siguientes de este artículo, entendiéndose que se abonarán previamente los dividendos acumulativos atrasados y luego el dividendo fijo correspondiente al ejercicio; d) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias y el dividendo adicional de las preferidas, de acuerdo a las condiciones pactadas al emitirlas; y e) Del saldo de utilidades, si lo hubiese, dispondrá la Asamblea en la forma que crea más conveniente. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que el Directorio considere propicias, pero siempre durante el año económico en que fueron declarados. Los no cobrados dentro de los tres años de haberse hecho exigibles, prescribirán a favor de la sociedad y se incorporarán al Fondo de Reserva Legal. — Título VIII. Disolución y Liquidación. Artículo 14º En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, por cualquier causa, la Asamblea nombrará la Comisión Liquidadora cuya remuneración, así como la del Síndico que deberá fiscalizar la liquidación, será acordada por la Asamblea. La liquidación deberá efectuarse en la siguiente forma: En primer lugar se pagarán las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación de la misma y el remanente se distribuirá en el siguiente orden de estricta prioridad y a prorrata de su capital integrado: a) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas, si las hubiere: b) Pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias; c) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas de los dividendos acumulativos hasta la fecha de la liquidación; y d) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias. Título IX. Normas previas para la cotización en bolsa. Artículo 15º. Cuando el Directorio resuelva solicitar la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio, deberá dar cumplimiento previo a todas las disposiciones legales vigentes. En caso de colocación de acciones con primera, ésta se destinará a reservas no distribuibles. Zulema Speranza de Pace. Clara P. Q. de Larocca. Anto-

nia F. Giardini de Larocca. Graciana V. de Pace. Luisa V. de Larocca. Juan Pace. Genaro Pace. Angela M. P. de Pace. Roque Larocca. Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 124 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen Zulema Speranza de Pace, Clara P. C. de Larocca, Antonia F. Giardini de Larocca, Graciana V. de Pace, Luisa V. de Larocca, Juan Pace, Salvador Larocca, José Larocca, Antonio Pace, Genaro Pace, Angela M. P. de Pace y Roque Larocca, pertenecen a los señores Zulema Speranza de Pace, Clara Paulina Capparelli de Larocca, Antonia Faustina Giardini de Larocca, Graciana Vitaca de Pace, Luisa Elena Vuotto de Larocca, Juan Pace, Salvador Larocca, José Larocca, Antonio Pace, Genaro Pace, Angela Martina Peretto de Pace y Roque Larocca, respectivamente son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 20 Mar. 1958. Visto el expediente Nº 2.426|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Pace & Larocca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318º del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319º del Código citado, en los plazos del art. 21º del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Pace & Larocca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 29 de diciembre de 1957; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintiséis (26). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. A. E. Salas. Decreto Nº 3.239". Es copia fiel de sus respectivos originales obrantes a fojas uno y tres, y de fojas cuatro a diez inclusive, modificación de fojas veinticuatro a veintiséis inclusive, y de la fotocopia autenticada corriente a fojas veintinueve, del expediente de referencia, de lo que doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan constituída definitivamente la sociedad anónima "Pace y Larocca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", la que se regirá por los Estatutos que se han transcripto y solicitan del autorizante, expida testimonio de esta escritura, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman como acostumbran, por ante mí, con los testigos del acto, don Manuel Fernández Villamil y don Pablo Valiente, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Zulema S. Pace. Clara P. C. de Larocca. Antonia F. G. de Larocca. Graciana V. de Pace. Luisa V. de Larocca. Juan Pace. Salvador Larocca. José Larocca. Antonio Pace. Roque Larocca. Genaro Pace. Angela Martina Peretto de Pace. M. Fernández Villamil. P. Valiente. Hay un sello. Ante mí: Alberto L. Pippo.— Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos veintitrés en el Registro número ciento veinticuatro a mi cargo. Para la Sociedad Pace y Larocca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio, en doce sellos de ley, numerados correlativamente del: tres millones doscientos ocho mil ochocientos ochenta y dos al tres millones doscientos ocho mil ochocientos noventa y tres, todos de la Serie R. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Entre líneas: Clara — tos —Sobrerraspado: doscientos — Larocca — Larocca — Pace — Roque — societaria — Antonio — Serie — Presidente — tres 1º — Decreta — Industrial — Inspección General de Justicia — ochocientos — Todo Vale. — Alberto L. Pippo. Está su sello. Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia simple. — Entre líneas: denominada — una sociedad que tendrá domicilio legal en la Ciudad — Sobrerraspado: Enero — combinando — perciban — utilidades — Angela — vuelva — Vale. — Alberto L. Pippo. Escribano Público. Está su firma y sello.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.300.— e.3|6-Nº 26.203-v.3|6|58

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

(Continuación)

9 DE ABRIL DE 1958

583.987. — Desde mi Butaca. 2 pgs. Autor: Antonio de Ninno. Imp. Russo. Edit. Reipol. Cap. Fed. 7|4|58. 50.000 ej. $ 3. Arg.

583.988. — Historia de Francia. 1 vol. 513 pgs. Castell. Autor: André Maurois. Traduc. del francés: Julio E. Payró. Imp y Edit. Peuser. Bs. As. ab. 1958. 5.000 ej. $ 120. Arg.

583.991. — Su Majestad el Indiano con sus Locuras. 1 foll. 9 pgs. Castell. —Autor: José Martínez Sanjurgo. Imp. de Angelis. Edit. El Autor. Bs. As. 9|4|58. 1.000 ej. $ 50. Arg.

584.008. — Mutualidad del Magisterio mensual. Castell. Prop. Mutualidad del Magisterio. Rep. Argentina. feb. 1958. 9.000 ej. Arg.

584.055. — Amor de los Amores, vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Juan Musto. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As. 25|5|58. 3.000 ej. $ 5. Arg.

584.056. — Amor de los Amores, vals. Música. 2 pgs. Autor: Juan Musto. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As. 25|3|58. 3.000 ej. $ 5. Arg.

584.057. — —Junto a mi Ventana, tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alfonso Rosanova. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As. 25|3|58. 3.000 ej. $ 5. Arg.

584.058. — Junto a mi Ventana, tango. Música. 2 pgs. Autor: Pascual Angel Clausi. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As. 25|3|58. 3.000 ej. $ 5. Arg.

584.059. — Corona de Novia, vals. Música. 2 pgs. Autor: Pedro Rosanova. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As. 7|3|58. 3.000 ej. $ 5. Arg.

584.060. — Volvió a Buscarla, tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pascual Librandi. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As. 25|3|58. 3.000 ej. $ 5. Arg.

584.061. — Volvió a Buscarla, tango. Música. 2 pgs. Autor: Domingo J. Tallarico. Imp. Stéfano. Edit. América Bs. As. 25|3|58. 3.000 ej. $ 5. Arg.

584.064. — Horizontes Guaraníes, diario. Castell. Prop.: Dusan Filipovic, Eduardo Rojas y otros. Bs. As. ab. 1958. 3.000 ej. $ 2. Arg.

584.065. — Frescura Sonrisa y Ritmo, rock. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto F. Adams y Ray Nolan. Imp. y Edit. Korn. Bs. As. 24|3|58. 250 ej. $ 5. Arg.

584.066. — Matando Mosquitos, rock. Música. 2 pgs. Autor: José Rondinelli y Risel. Imp. Korn. Edit. Universal. Bs. As. 243|58. 250 ej $ 4. Arg.

584.067. — Frescura Sonrisa y Ritmo, rock. Música. 2 pgs. Autor: Alberto F. Adams y Ray Nolan. Imp. y Edit. Korn. Bs. As. 24|3|58. 250 ej. $ 5. Arg.

584.068. — Pensilvania Rock, rock. Música. 2 pgs. Autor: Day Pettterson y Risel. Imp. Korn. Edit. Universal. Bs. As. 24|3|58. 250 ej. $ 4. Arg.

584.070. — Amanti, beguine. Letra. italiano. 2 pgs. Autor: M. Galdieri. Imp. Hauser. Edit. Crismar. Bs. As. 2|12|55. 250 ej. —$ 6. Arg.

584.071. — Amanti, beguine. Música. 2 pgs. Autor: G. D'Anzi. Imp. Hauser. Edit. Crismar. Bs. As. 2|12|55. 250 ej. $ 6. Arg.

584.072. — Amanti, beguine. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Donache. Imp. Hauser. Edit. Crismar. Bs. As. 2|12|58. 250 ej. $— 6. Ar.

584.075. — A Todas las Novias, vals. Música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Caviello. Imp. Ani Car. Edit. El Autor. Bs. As. 1|4|58. 3.000 ej. $— 6. Arg.

584.076. — A Todas las Novias, vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Miguel Genovese. Imp. Ani Car. Edit. El Autor. 1|4|58. 3.000 ej. $ 6. Arg.

584.077. — Al Cantar de Aquella Moto, tango. Música. 2 pgs. Autor: Nunzio Lázzaro. Imp. Ani Car. Edit. El Autor. Bs. As. 1|4|58. 3.000 ej. $ 6. Arg.

584.078. — Al Cantar de Aquella Moto, tango. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Chozas. Imp. Ani Car. Edit. El Autor. Bs. As. 1|4|58. 3.000 ej. $ 6. Arg.

584.079. — Como Ayer, tango. Música. 2 pgs. Autor: Juan Laredo. Imp. Ani Car. Edit. El Autor. Bs. As. 1|4|58. 3.000 ej. $ 6. Arg.

584.080. — Como Ayer, tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Chozas. Imp. Ani Car. Edit. El Autor. Bs. As. 1|4|58. 3.000 ej. $— 6. Arg.

584.082. — Puerto de Almas. 1 vol. 256 pgs. Castell. Autor: Francisco Mendía. Imp. Saci. Edit. El Autor. Bs. As. marzo 1958. 100 ej. $ 35. Arg.

e.3|6-Nº 3.127-v.3|6|58

10 DE ABRIL DE 1958

584.094. — Nuestro Techo. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 30. Arg.

584.095. — Confort. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 207. Arg.

584.096. — Valor. Rosario (S. Fe), marzo 1958. Nº 95. Arg.

584.097. — El Barman. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 261. Arg.
1958. Nº 491 y 492. Arg.

584.098 — Boedo. Cap. Fed. Marzo 1958. Nº 491 y 492. Arg.

584.099. — Resplandor de la Verdad. Pehuajó (Bs. As.), dic.-feb. 1958. Nº 257. Arg.

584.100. — Giornale d'Italia. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 10.405 al 10.429. Arg.

584.101. — El Comercio del Casimir. Cap. Fed., marzo 1958. N 6. Arg.

584.102. — El Avisador Mercantil. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 19.169 al 19.199. Argentina.

584.103. — Visión. USA., enero-marzo 1958. Nº 5 al 11. Extr.

584.104. — América. U. S. A., enero-marzo 1958. Nº 1 al 3. Extr.

584.105. — Reader's Diges't. U. S. A., enero-marzo 1958. Nº 429 al 431. Arg.

584.106. — Selecciones del Header's Diges't. U. S. A., enero-ab. 1958. Nº 206 al 209. Arg.

584.107. — Roji Negro. Cap. Fed., enero-marzo 1958. Nº 263 al 265. Arg.

584.108. — Pampa Argentina. Cap. Fed., enero-marzo 1958. Nº 360 al 362. Arg.

584.109 — Rosalinda. Cap. Fed., enero-marzo 1958. Nº 314 al 316. Arg.

584.110. — La Acción Comunal. Mensual. Castellano. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), ab. 1958. 500 ej. $ 1.—. Arg

584.111. — Tucumán. Esc. 1:500.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., enero 1958. 500 ejemp., $ 5.—. Argentina.

584.112. — Pehuajó. Esc. 1:500.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., enero 1957. 700 ejemp. $ 5.—. Arg.

584.113. — La Carlota. (Córdoba). Esc. 1:100.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., enero 1957. 300 ejemp. $ 5. —Arg.

584.114. — Del Valle (Bs. As.). Esc.: 1:50.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., marzo 1957. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

584.115. — Santos Unzué (Bs. As.), Esc. 1:50.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., ab. 1957. 400 ejemplares. $ 5.—. Arg.

584.116. — María Ignacia (Bs. As.). Esc. 1.500.000 ejemp. 1 pág., castell. Autor. Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., oct. 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

584.117. — Estancia Las Piedras (Bs. As.). Esc. 1:50.000. 1 pág. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: [illegible] Geog. Militar. Bs. As., set. [illegible]. 300 ejemp. $ 5.—. Arg

584.118. — Cadret (Bs. [illegible] 1:50.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit: Inst. Geog. Militar. Bs. As., mayo 1957. 300 ejem. $ 5.—. Argentina.

584.119. — Gardey (Bs. As.). Esc.: 1:50.000. 1 pág. Castella. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., ag. 1956. 300 ejemplares. $ 5.—. Arg.

584.120. — Estancia San Hipólito (Bs. As.). Esc. 1:50.000. 1 pág. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., dic. 1956. 300 ejemp. $ 5.—. Arg

584.121. — Ramos Otero (Buenos Aires). Esc. 1:50.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., enero 1957. 300 ej. $ 5.—. Arg.

584.122. — Fulton (Buenos Aires). Esc. 1:50.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Milita. Bs. As., ab. 1957. 300 ejempl. $ 5.—. Arg.

584.133. — Luz de Caridad. Mensual. Castell. Prop.: Hogar "Brig. Gral. Martín Rodríguez", Tandil (Bs. As.), ab. 1958. 1.000 ejemp. Arg.

584.137. — Nueva Era. Mensual. Castell. Prop.: Miguel Elbaum. Bs. As. marzo 1958. 20.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

584.139. — Síntesis del Saber Musical. 1 vol. 373 pgs. Castellano. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As., dic. 1957. 2.000 ej. $ 200.— Arg.

584.140. — Setenta Veces Siete. 1 vol. 166 pgs. Castell. Autor: Dalmiro A. Sáenz. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As., dic. 1957. 2.080 ej. $ 44.— Arg.

584.143. — Regreso a los Calchaquíes. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Passalacqua. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El autor. Bs. As., 7|4|58. 250 eje. $ 5 — Arg.

584.144 — Regreso a los Calchaquíes. Zamba. Letra castell., 2 págs. Autor: Juan Carlos Passalacqua. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El autor. Bs. As. 7|4|58. $ 5. Arg.

584.145. — Delicioso. Vals-boston. Música. 2 pgs. Autor: Edmundo Maggi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|4,58. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

584.146. — Delicioso. Vals-boston. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Humberto Caramasa. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|58. 250 ejemplares. $ 5.—. Arg.

584.152. — Amanecida Voz. 1 foll. 70 pgs. Castell. Autor: Rafael González Villarreal. Imp.: Edit. Puerto Argentino. Edit.: El autor. Lanús (Bs. As.), marzo 1958. 400 ejemp. Arg.

584.153. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Castell. Prop.: C. de Diputados de la Nación. Cap. Fed., set. 1955. 20.000 ej. $ 0.50. Arg.

584.154. — Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación. Castell. Prop.: Senado de la Nación. Cap. Fe., marzo 1958. 10.000 ejemp. $ 0.50. Argentina.

584.165. — Presencia del Libro. 1 foll. 25 pgs. Castell. Autor: Enrique Kreibohm. Imp. y Edit.: Biblioteca de la Univ. Nac. de Tucumán. Tucumán, 4|2|58. 1.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

584.170. — Bienvenido Lucifer. 1 vol. 167 pgs. Castell. Autor: Luis Todisi. Imp.: Castagnola. Edit.: La Reja. Bs. As., 30|6|57. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

584.171. — River Plate Solo. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Gustavo Adolfo Sola. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 6|12|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

584.172 — River Plate, Solo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Gustavo Adolgo Sola. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As. 6|12|56. 300 ej. $ 4. Arg.

584.178 — Recuerdos Escolares. 1 foll., castell. Autor: Anónimo. Imp.: Neo Print. Edit.: Nuvart. Bs. As. 25|2|58. 8.000 ejemp. Arg.

584.179 — Gloria in Excelsis. Recuerdos de mi Primera Comunión. 1 foll., castell. Autor: Anónimo. Imp.: Enoneo Print. Bs. As. 25|2|58. 10.000 ej. Arg.

584.181 — Nociones de Higiene y Medicina Social. 6ª Edición. 1 vol., 445 págs., castell. Autor: E. V. Ponce y E. A. Méndez. Imp. El Sol. Edit.: Vázquez. Bs. As. 18|3|58. 3.650 ej. $ 70. Arg.

584.186 — Desaliento. Tango. Música 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 2|4|58. 20 ej. $ 5. Ar.

584.187 — Desaliento. Tango. Letra castell., 2 págs. Autor: Luis Castiñeira. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 2|4|58. 20 ej. $ 5. Arg.

584.195 — Tribuna. Diario, castell. Prop.: Tribuna S. R. L. Olavarría (Bs. As.). Marzo, 1958. 3.500 ej. $ 0,70. Arg.

e.3|6-Nº 3.139-v.3|6|58

11 DE ABRIL DE 1958

594.205. — La Chacra, Cap. Fed., marzo 1958. Nº 328. Arg.

584.206. — Para Ti. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 1.862 al 1.865. Arg.

584.207. — Billiken. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 1.991 al 1.994. Arg.

584.208. — Atlántida. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 1.093. Arg.

584.209. — El Gráfico. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 2.008 al 2.011. Arg.

584.210. — El Golfer Argentino. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 317. Arg.

584.211. — Rev. Nac. de Aeronáutica. Capital Federal, enero, febrero 1958. Nº 190 y 191. Argentina.

584.212. — Republika Hrvatska (República Croata). Cap. Fed., abril 1958. Nº 29. Argentina.

584.213. — Bol. Mensual Argícola Ganadero y Comercial. Lincoln (Bs. As.), abril 1958. Nº 31. Argentina.

584.214. — Bol. Inf. Mensual. Rafaela (S. Fe), marzo 1958. Nº 41. Arg.

584.215. — Comercio y Justicia. Córdoba, marzo 1958. Nº 6.494 al 6.524. Arg.

584.216. — La Verdad. Junín (Bs. As.). marzo 1958. Nº 10.535 al 10.565. Arg.

584.217. — Ecram. Sgo. de Chile, enero, marzo 1957. Nº 1.404 al 1.415. Extranjera.

584.218. — Inf. Marítimas. Cap. Fed., marzo 1958. Nº 597 al 604. Arg.

584.219. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). Cap. Fed., marzo 1958. Nº 4.579 al 4.608. Argentina.

584.220. — Tevine (La Patria). Lomas de Zamora (Bs. As.), marzo 1958. Nº 359 al 362. Argentina.

584.221. — Tierra Santa. Bs. As., enero, marzo 1958. Nº 5. Arg.

584.222. — Amka. Cap. Fed., set., dic. 1957. Nº 46 y 47. Arg.

584.232. — Nuestro Techo. Trimestral. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Fed., marzo 1958. 6.000 ej. $ 7.—Arg.

584.233. — Duperial. Bimestral. Castell. Prop., Ind. Químicas Arg. Duperial S. A. I. C. Cap. Fed., set.-dic. 1957. 13.000 ej. (Arg.).

584.239. — Noticioso Orbea. Trimestral. Castell. Prop.: Ind. Químicas Duperial, S. A. I. C. Bs. As., enero-marzo 1958. 21.000 ej. Arg.

584.242. — Rev. Aberdeen Angus. Castell. Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen-Angus. Cap. Fed., oct.-dic. 1957. 1.500 ej. Arg.

584.243. — Pregonero Appaísta. Bimestral. Prop.: Asoc. Productores Publicitarios de la Argentina. Cap. Fed., feb. 1959. 1.000 ej. $ 3. Arg.

584.245. — Faz "A", Cañaveral Cubaño. Letra: Pelay. Música. Canaro. — Faz "B", Bambú. Música: Canaro. Int.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº 52267. Bs. As., ab. 1958. 1.300 ej. $ 28,75. Arg.

584.246. — Faz "A", Mamá Enseñame a Bailar. Letra y música: Hoffman y Manning. — Faz "B", El Globo Rojo. Música: Earley y Hamilton. Int. Hugo Forestieri. Disco Odeón Nº 52252. Bs. As., ab 1958. 20 0ej. $ 28,75. Arg.

584.247. — Faz "A" No Te Engañes Corazón. Letra y música: Sciammarella. — Faz "B", Barrio Pobre. Letra: García Jiménez. Música. Belvedere. Int.: Jorge Vidal. Disco Odeón Nº 52251. Bs. As., ab. 1958. 600 ej. $ 28,75. Arg.

584.248. — Faz "A", Huayra. Letra: Shaw Moreno. Música: El mismo. — Faz "B", Ay Amor. Letra y música: Monrroy. Int.: Raúl Shaw. Disco Odeón Nº 53263. Bs As., ab. 1958. 1.500 ej. $ 28,75. Arg.

584.249. — Faz "A", Zulma. Letra: Martínez. Música. Franchini. — Faz "B", Besos. Letra: Marco. Música: Centeno. Int.: Alberto Margal. Disco Odeón Nº 41.269. Bs. As., ab. 1959. 700 ej. $ 28.75. Arg.

584.250. — Faz "A", Zamba de Santa Fe. Letra y música: Perugorria. — Faz "B", Lindo es Amar. Letra: Cárdenas. Música: Rossi. Int.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 53253. Bs. As., ab. 1958. 1.500 ej. $ 28,75. Arg.

584.251. — Faz "A", La Zandunga. Música: Arr.: Posadas. — Faz "B", Bicecleta. Música: Carlinhos y Chiarenza. Int.: Carlinhos. Disco Odeón Nº 52294. Bs. As., ab. 1958. 4.700 ej. $ 28,75. Arg.

584.252. — Faz "A", Pobre Mulatita. Letra: Montes. Música. Lito. — Faz "B", Baldoza Floja. Letra: Gilardoni. Música: Sassone Boccazzi. Int.: Argentino Ledesma. Disco Odeón Nº 52290. Bs. As., ab. 1958. 4.100 ej. $ 28,75. Arg.

584.253. — Faz 'A", Sosiego en la Noche. Letra: Rahr. Música. Garga. — Faz "B", Seamos Amigos. Música: Rullo y El Príncipe Cubano. Int: Rodolfo Biagi. Disco Odeón Nº 52298. Bs. As., ab. 1958. 800 ej. $ 28,75. Arg.

584.254. — Faz "A", Baión Guaraní. Letra: Molar. Música: Monges y Gaona. — Faz "B", Duda. Letra y música. Gavioti y Nistal. Int.: Los Cuatro Acordeones. Bs. As., ab. 1958. Disco Odeón 52297. 700 ej. $ 28,75. Arg.

584.255. — Faz "A", Tú no Vales un Kilo. Letra y música: Díaz. — Faz "B", Ya Yo Se. Letra y música: Sosa. Int.: Sosa y Catáneo. Disco Odeón Nº 196741. Bs. As., ab. 1958. 300 ej. $ 28,75. Arg.

584.256. — Faz "A", Bernardine. Letra y música: Panzari y Mercer. — Faz "B", Fipitipitipso. Letra y música. Pinchi y Gietz. Int.: Johnny Dorelli. Disco Odeón Nº 141117. Bs. As., ab. 1958. 500 ej., $ 28,75. Arg.

584.257. — Faz "A", Dulce Sariño. Música: Jennings y Otis. — Faz "B" El Gato Rojo. Letra y música: Hyman, Fotine y Stanton. Int.: Dick Hyman. Disco MGM Nº 8638. Bs. As., ab. 1958. 800 ej. $ 28,75. (Arg.).

584.258. — Faz "B", Mi Disco. Letra y música. Hyman. — Faz "B", El Gato Rojo. Letra y música: Hyman, Fotine y Stanton. Int.: Dick Hyman. Disco MGM Nº 8638. Bs. As., ab. 1958. 800 ej. $ 28.75. Arg.

694.259. — Faz "A", Mi Jaca. Letra y música: Mostazo. — Faz "B", María Amparo. Int.: Los Chavales de España. Disco Odeón Nº 196733. Bs. As., ab. 1958. 300 ej. $ 28,75. Arg.

684.260. — Faz "A", Quisiera Ser. Letra: Poupée. Música: Clavell. — Faz "B", Nunca Podrá Saber. Letra: Dollani. Música: Raúl Shaw. Int.: Raúl Shaw. Disco Odeón Nº 52285. Bs. As., ab. 1958. 1.500 ej. $ 28,75. Arg.

584.272. — ¡Dale! ¡Dale! Pregón milonga. Letra. Castell. 2 pgs. Autor. Retta y Rueda. Imp. y Edit.: Argital. Cap. Fed., 7(3(58. 50 ej. $ 4. Arg.

684.273. — ¡Dale! ¡Dale! Pregón milonga. Música, 2 pgs. Autor: Teófilo Lespes. Imp. y Edit.: Argital. Cap. Fed. 7|3|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.274. — El Colorado. Milonga federal. Música. 2 pgs. Autor: Enrique Maciel. Imp. y Edit.: Argital. Cap. Fed., 7|3|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.275. — El Colorado. Milonga federal. Castell. Letra, 2 pgs. Autor. Retta y Rueda. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As., 7|3|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.276. — A Mí... No Me pisan el Poncho. Milonga, música. 2 pgs. Autor: M. Castro Catalayud. Imp. y Edit.: Argital. Cap. Fed., 7|3|59. 50 ej. $ 4. Arg.

584.277. — A Mí... No Me Pisan el Poncho. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autor: V. G. Retta y A. P. Rueda. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As., 7|3|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.278. — El Gitano Americano. Tanguillo. Letra, castell. 2 pgs. Autor. Mario Clavel. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 24|3|58. 277 ej. $ 5. Arg.

584.279. — El Gitano Americano. Tanguillo, música. 2 pgs. Autor: Lino. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 24|3|58. 277 ej. $ 5. (Arg.).

584'280. — En un Bar Alemán, fox, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mario Clavell. Imp. y Edit., Korn. Bs. As., 24|3|58. 234 ej. $ 5. Arg.

584.281. — En un Bar Alemán, fox, música. 2 pgs. Autor: Vicente Gatton. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 24|3|58. 234 ej. $ 5. Arg.

5|4.282. — Estrellita Mía, guarania, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Luján y Don Miranda. Imp. y Edit.: Porn. Bs. As., 24|3|58. 254 ej. $ 5. Arg.

584.283. — Estrellita Mía, guarania, música. 2 pgs. Autor. Héctor Juan y Don Mirando. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 24|3|58. 254 ej. $ 5. Arg.

584.293. — Faz "A" y "B", La Del Soto del Parral, letra y música: Sotullo y Vert. It.: Coros Nac. de España. Orq. de Cámara de Madrid. Disco Sicamericana FM-102. Bs. As., jun. 1957. 250 ej. $ 152. Arg.

584.294. — Faz "A' y "B", El Retrato de Maese Pedro. Ltra y música: Falla. Int.. Orq. Del Ente Pomeriggi Misicali di Milano. Disco Sicamericana Nº 201. Bs. As., nov. 1957. 200 ej. 140. Arg.

584.295. — Faz "A" y "B", La Del Soto del Parral. Letra y música: Sotullo y Vert. Int.: Coros Radio Nac. de España. Orq. de Cámara de Madrid. Disco Sicamericana Nº FM-101. Bs. As., jun. 1957. 252 ej. $ 152. Arg.

584.296. — Faz 'A", Scapricciatiello. música y letra: Vento y Albano. — Faz "B", La Francesa, música y letra: Costa P. M. Int.: Katyna Ranieri. Disco Sicamericana Nº 19006. Bs. As., nov. 1957. 1.000 ej. $ 28. Arg.

584.297. — Faz "A", Siciliana. Letra y música: Vitale y North. — Faz "B", Vino Vino. Música y letra: Pinchi y North. Int.. Natalino Otto. Disco Sicamericana Nº 19010. Bs. As., marzo 1958. 500 ej. $ 28. Arg.

581.293. — Faz "A", Incantatella. Música y letra: Bonagura. — Faz "B" O Treno D'A Fantasia. Música y letra: Cesáreo y Ricciardi. Int.: Giácomo Rondinella. Disco Sicamericana Nº 19011. Bs. As., marzo 1958. 500 ej. $ 28. Arg.

584.299. — Faz "A", Verde Luna. Música y letra: Gómez. — Faz "B", Valencia. Música y letra. Padilla. Int.: Franco Scarica. Disco Sicamericana Nº 19007. Bs. As., marzo 1958. 600 ej. $ 28. Arg.

584.300. — Faz "A", Marieta... Monta in Góndola. Música y letra: Belloni y Concina. — Faz 'B", Comprate in Miei Fiori. Música y letra: Viatti, Canzia y Jacobbi. Int.: Licia Morosini. Disco Sicamericana Nº 19008. Bs. As., marzo 1958. 620 ej. $ 28. Arg.

584.301. — Faz "A", Bajando del Cerro. Música y letra: Herera. — Faz "B", Arpa y Guitarra. Música y letra. Herrera. Int.: Pedro Herrera. Disco Sicamericana Nº 15592. Bs. As., marzo 1958. 110 ej. $ 28. Arg.

584.302. — Faz "A", Se va se va la barca. — Faz "B", Las Llaves del Castillo. Récop. de Juan Ribas. Int.: Disco Sicomericana Nº 7049. Bs. As., jul. 1957. 1.700 ej. $ 18.50. Arg

e.3|6-Nº 3.130-v.3|6|58

14 DE ABRIL DE 1958

584.311. — Guía Práctica del Exportador e Importador. Cap. Fed. enero marzo 1958. Nº 13 al 15. Arg.

584.312. — Sarmiento. Cnel. Dorrego (Bs. As.) marzo 1958. Nº 111 y 112. Arg.

584.313. — Gaceta Textil. Cap. Fed. marzo 1958. Nº 275. Arg.

584.314. — —Reinvindicación. Resistencia (Chaco). marzo 1958. Nº 9. Arg.

584.315. —— La Voz de Hurlingham Oeste. Hurlingham (Bs. As.) marzo 1958. Nº 26. Arg.

584.316. — Impulso. Lanús (Bs. As. feb. marzo 1958. Nº 200. Arg.

584.317. — El Mensajero Ev. Luterano. Cap. Fed. feb. 1958. Nº 2. Arg.

584.318. — Rev. Marítima. Cap. Fed. feb. 1958. Nº 682 y 683. Arg.

584.319. — La Opinión. San Cristóbal (Santa Fe) marzo 1958. Nº 7 al 28. Arg.

584.320. — El Escobarense. Escobar (Bs. As.) feb. 1958. Nº 38. Arg.

584.321. — —Derechos Humanos. Loncopué (Neuquén) feb. 1958. Nº 5. Arg.

584.322. — Asoc. Patronal de Sastrerías. Cap. Fed. enero feb. 1958. Nº 48. Arg.

584.323. — OADI - Cámara Arg. de Informes. Cap. Fed. marzo 1958. Nº 153. Arg.

584.324. — Una Voz Amiga. Cap. Fed. marzo ab. 1958. Nº 38 y 39. Arg.

584.325. — Esnoa. Cap. Fed. marzo 1958. Nº 1.869 al 1.871. Arg.

584.326. — Rex. Mercedes (Bs. As.) dic. 1957 marzo 1958. Nº 422 al 429. Arg.

584.327. — La Prensa. Bs. As. marzo 1958. Nº 30.199 al 30.228. Arg.

584.328. — Faz "A" Enamorado. Letra y música: Garrido. Faz "B" Romántico. Letra y música: Brunelli. Int. F. Brunelli. Disco RCA Victor Nº 1A-1164. Bs. As. feb. 1958. 1.000 ej. $ 27. Arg.

584.329. — Faz "A" Lucrecia. Letra: Sanguinetti. Música: Guichandut. Faz "B" Magdanela. Letra y música: Los mismos. Int. F. Brunelli. Disco RCA Victor Nº 1A-0909. Bs. As. enero 1958. 1.000 ej. $ 27. Arg.

584.331. — Casilda, quincenal. Castell. Prop. Carlos A de Gaetano Ginez. Casilda Santa Fe). marzo 1958. 700 ej. $ 1. Arg.

584.337. — El Acusador Público. Música. Autor: Salomón Vasochi. Teatro Olat de Cap. Fed. Abril 1958. Arg.

584.338. — —Subterráneo. Música. Autor: Salomón Vasochi. Aeatro Olat de Cap. Fed. abril 1958. Arg.

584.339. — Nicolás Olivari, poeta unicaule. 1 vol. 120 pgs. Castell. Autor: Bernardo Ezequiel Koremblit. Imp. Colombo. Edit. Decaulión. Cap. Fed. 25|12|57. 1.900 ej. $ 28. Arg.

584.341. — Acción Industrial, quincenal. Castell. Prop. Raúl Eloy Gutiérrez Diez. Cap. Fed. marzo 1958. 2.700 ej. $ 2. Arg.

584.351. — Japotangueando, milonga. Letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Calle. Imp. y Edit. Mi Sol. Bs. As. 3|3|58. 300 ej. $ 3. Ar.

584.352. — Japotangueando, milonga. Música. 2 pgs. Autor: Armando Bruno. Imp. y Edit. Mi Sol. Bs. As. 3|3|58. 300 ej. $ 3. Arg.

584.359. — Silbando en la Niebla, fox. Música. 2 pgs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Imp. y Edit. Cema. Bs. As. 14|4|58. 50 ej. $ 3. Arg.

584.360. — Silbando en la Niebla, fox. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Manuel Ferradas Campos. Imp. y Edit. Cema. Bs. As. 14|4|58. 50 ej. $ 3.

584.361. — El cielo en tu ventana. Tango, música. 2 págs. Aut.: Maruja Pacheco Huergo. Imp. y edit.: Cema. Bs. As., 14'4|58. 50 ej. $ 3. Arg.

584.362. — El Cielo en tu Ventana, tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Manuel Ferradas Campos. Imp. y Edit. Cema. Bs. As. 14|4|58. 50 ej. $ 3. Arg.

884.363. — Hasta mañana amor. Vals, 3 págs., letra, castell. Autor: Manuel Ferradas Campos. Imp. y edit.: Cema. Bs. As., 1|4|58. 50 ej. $ 3. Arg.

584.364. — Hasta mañana amor. Vals, música. 3 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Imp. y edit.: Cema. Bs. As., 14|4|58. 50 ej. $ 3. Arg.

584.365. — Tango para una madre. Tango, música, 3 págs. Autora: Maruja Pacheco Huego. Imp. y edit.: Cema. Bs. As., 14|4|58. 50. ej. $ 3. Arg.

584.366. — Tango para una madre. Tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Manuel Ferradas Campos. Imp. y edit.: Cema. Bs. As., 14|4|58. 50 ej. $ 3. Arg.

584.367. — Mientras pasan las horas. Canción, letra. 3 págs. Autor: Manuel Ferradas Canmpos. Imp. y Edit.: Cema. Bs. As., 14|4|58. 50 ej. $ 3. Agr.

584.368. — Mientras pasan las horas. Canción, música. 3 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Imp. y edit.: Cema. Bs. As., 14|4|58. 50 ej. $ 3. Arg.

584.377. — Rev. de Arquitectura. Anual. castell. Prop.: Soc. Central de Arquitectos. Cap. Fed., 1956. 1.500 ej. $ 25. Arg.

584.379. — Las noches y la pena. 1 foll. 48 págs. castell. Autor: Norberto Silvetti Paz. Imp. Lozano. Edit. Albatros. Bs. As., 1|10|58. 994 ej. $ 10.

584.380. — Distancia al trasluz. 1 foll. 48 págs., castell. Autor: A. Vázquez Escalante. Imp. Lozana. Edit. Albatros. Bs. As., 11|10|57. 994 ej. $ 10

584.381. — La balada del río Salado. 1 foll. 48 págs., castell. Vicente Barbieri. Imp. Lozano. Edit. Albatros. Bs. As., 7|10|57. 1.492 ej. $ 10. Arg.

584.382. — —El alejado. 1 foll. 48 págs., castell. Autor: Ricardo E. Molinari. Imp. Lozano. Edit. Albatros. Bs. As., 4|10|57. 990 ej. $ 10. Arg.

584.383. — Motores diesel. 1 vol. 496 págs. Castell. Autor: Marcelo Mesny. Imp. Césari. Edit. Alsina. Bs. As., 2|2|58. 4.400 ej. $ 200. Arg.

584.390. — Faz "A" y "B" Bailando con los Bohemios Vieneses. Ciudadanos Vieneses, Muchachos alegres y otros. música: Ziehrer, Volistedt y otros. Int.: Los Bohemios Vieneses. Disco Odeon Nº LDM 7376. Bs. As., ab. 1958. 150 ej. $ 102,45.

584.391. — Faz "A" Danza de las tres Solteronas y otros. Música: Mourant y otros. Faz "B" la más que lenta y otros. Música: Debussy. Int. Reginald Kiell. Disco Odeon Nº LTC 8513, Bs. As., ab. 1958. 150 ej. $ —124.45.

284.292. — Faz "A" Villa San Martín. Música: Ramírez. Faz "B" el Chañar. Música: Aranda. Int. Tito Aranda. Disco Odeon Nº P 1245. Bs. As., ab 1958. 300 ej. $ 28.75. Arg.

584.393 — Faz "A" Che, Papusa, Oí. Letra: Cadícamo. Música: Matos Rodríguez. Faz "B" A mi Madre. Música: Peña. Int.: Emilio Orlando. Disco Pampa Nº PM-14.204. Bs. As. ab. 1958. 200 ejemp. $ 28,75. Arg.

584.394 — Faz "A" Zambra de mi Soledad. Letra. De Haro Valencia. Música: García González. Faz "B" Sevilla Castiza. Letra: Giménez Fernando. Música: San Félix Porta. Int.: Pedrito Rico. Disco Odeón Nº 52.215. Bs. As., ab. 1958. 1.200 ejemp. $ 28,75. Arg.

584.395 — Faz "A" Misionera. Música: Bustamante. Faz "B" Regalo de Amor. Música: Cardozo Ocampo. Int.: Aníbal Sampayo. Disco Odeón Nº PS 6.185. Bs. As., ab. 1958. 400 ejemp. $ 28,75. Arg.

584.396 — Faz "A" y "B" La Guitarra. Malagueña, Sevillanas Corraleras y otros. Música: Popular. Int.: Pepe Bardajoz. Disco Parlophone Nº LRM 61.022. Bs. As., ab. 1958. 150 ej. $ 102,45. Arg.

584.397 — Faz "A" y "B" Música de Bolivia. Palmeras, Naranjita, y otros. Letra y música: Veliz, y otros. Int.: Raúl Shaw. Disco Odeón Nº LDN 7.833. Bs. As., ab. 1958. 200 ejemp. $ 124.45. Arg.

584.398 — Faz "A" Himno Nacional Argentino, y otros. Música: Parera y López y Planes, y otros. Faz "B" San Lorenzo y otros. Música: Silva, y otros. Int.: Banda Sinf. de la Policía Federal Argentina. Disco Odeón Nº LDS 703. Bs. As., ab. 1958. 170 ejemp. $ 113.90. Arg.

584.399 — Faz "A" y "B" Tangos de la Guardia Vieja. El Vazquito, Rayito, y otros. Letra: Pesce, González Castillo, y otros. Música: Bernstein, Lacueva, y otros. Int.: Alfredo de Angelis, Quinteto Pirincho, y otros Disco Odeón Nº LDS 707. Bs. As., ab. 1958. 170 ej. $ 113, 90. Arg.

584.400 — Faz "A" y "B" Un Rostro en la Muchedumbre. Un Hombre Libre por la Mañana. Rock a Billy Rock, y otros. Letra: Schulberg, Glazer, y otros. Música: Los mismos, y otros. Int.: Música de la banda de sonido de la película Un Rostro en la Muchedumbre. Disco Capitol Nº W-872. Bs. As., ab. 1958. 200 ej. $ 145,50. Arg.

584.401 — Faz "A" y "B" Siguiendo Sombras. Parque Central, La Fábula de la Rosa, y otros. Música: Davis-Silver, Reicher-Myrow, y otros. Int.: Jackie Davis. Disco Capitol Nº T 815. Bs. As. Abril 1958. 200 ej. $ 145,50. Arg.

584.402 — Faz "A" Peer Gynt Suite. Música: Grieg. Faz "B" Bosquejos Caucásicos. Música: Hipoltioff-Ivanoff. Int.: Orq. Sinf. del Hollywood Bowl. Disco Capitol Nº P 8329. Bs. As., ab. 1958. 150 ej. $ 145,50. Arg.

584.403 — Faz "A" y "B" Favorito de los Bailarines. Muchacha Soñolienta, Té Para Dos, y otros. Música: Lorenzo, Youmans, y otros. Disco Capitol Nº T 812. Bs. As., ab. 1958. 170 ej. $ 145,50. Arg.

584.404 — Faz "A" Danzas Eslavas. Música: Tschaikowsky. Int.: Rafael Kubelik. Disco London Nº LLLC 17.810. Bs. As., abril 1958. 200 ej. $ 145,50. Arg.

584.405 — Faz "A" y "B" La Fuerza del Destino. Música: Verdi. Int.: Coro y orq. de la Academia de Santa Cecilia, de Roma. Disco London Nº LLC 17.796. Bs. 1958. 200 ej. $ 102,45. Arg.

584.422 — El no Oyente. Mensual, castell. Prop.: Luis N. V. Caporale. Cap. Fed., dic. 1957. 3.000 ej. Arg.

584.424 — Superstición Criolla. Vals gaucho. Música, 2 págs. Autor: Carlos V. G. Flores. Imp. y Edit.: Argital. Cap. Fed., 7|3|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.425 — Superstición Criolla. Vals gaucho. Letra, castell. Autor: Vicenta G. Retta y Alberto P. Rueda. Imp. y edit.: Argital. Bs. As., 7|3|58. 50 ej. $ 4.

584.426 — Bajo el Sauce Llorón. Vals campero. Música, 2 págs. Autor: Carlos V. G. Flores. Imp. y edit.: Argital. Bs. As., 7|3|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.427 — Bajo el Sauce Llorón. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Vicente C. Retta y Aberto Pablo Rueda. Imp. y edit.: Argital. Cap. Fed. 7|3|58. 50 ej. $ 4.

584.428 — Azahares de Sangre. Tango canción. Música, 2 págs. Autor: Enrique Maciel. Imp. y edit.: Argital. Cap. Fed. 7|3|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.429 — Azahares de Sangre. Tango canción. Letra castell., 2 págs. Autores: Vicente G. Retta y Alberto Pablo Rueda. Imp. y edit.: Argital. Cap. Fed. 7|3|57. 50 ej. $ 4. Arg.

584.430 — Lo que vió la Luna. Vals. Música. 2 págs. Autor: A. Salazar. Imp. y edit.: Argital. Bs. As. |2|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.431 — El Ultimo Canto. Estilo criollo. Música. 2 págs. Autor: Alvarez Müller. Imp. y edit.: Argital. Cap. Fed. 2|4|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.432 — El Ultimo Canto. Estilo criollo. Letra, castell., 2 págs. Autor: Vicente G. Retta y Alberto Pablo Rueda. Imp. y edit.: Argita. Bs. As. 2|4|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.433 — Lo que vió la Luna. Vals. Letra, castell. Autores: Vicente G. Retta y Alberto P. Rueda. Imp. y edit.: Bs. As. 2|4|58. 50 ej. $ 4. Arg.

584.437 — La Pregunta. Vals. Música, 2 págs. Autor: Vicente Fiorentino. Imp. y edit.: Cumbre. Bs. As. 5|5|52. 2.000 ej. $ 1,50. Arg.

e.3|6-Nº 3.131-v.3|6|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de la mina vacante de plomo denominada "La Beba" Expediente Número 85.182|53, a nombre del señor Joaquín Pedro González, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 57.891|56.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. Autos y Vistos: Atento al incumplimiento verificado y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto, declárase abandonada la presente solicitud de la mina vacante de plomo "La Beba", ubicada en la Provincia de Río Negro, formulada por el señor Joaquín Pedro González. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese a los fines señalados por la Disposición del 19 de julio de 1933, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Archívese. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.20|5-Nº 3.291-v.20|5|58
e.27|5-Nº 3.291-v.27|5|58
e.3|6-Nº 3.291-v.3|6|58

Manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina 86-D", a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 57.635-56.

Buenos Aires. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — — S|D. — El que suscribe, Angel S. Pisano, en su carácter de Presidente según consta en el Expte. 57.601-56 (en trámite)), con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en la Provincia de Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, lote 2, de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de Manganeso viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 7.135 m. (siete mil ciento treinta y cinco metros) al Sud y 4.550 m. (cuatro mil quinientos cincuenta metros) al Oeste del vértice Nor-Este del lote 2 mencionado, de acuerdo al croquis adjunto. — La mina llevará el nombre de "Mina 86-D". No existen minas colindantes. — Fdo.: A. Pisano. — Recibido en mi oficina, hoy seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas, dieciocho minutos. Acompaña croquis y muestra legal. — Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires 12 de marzo de 1959. — La manifestación de descubrimiento de Manganeso denominada "Mina 86-D"" presentada por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 2, Fracción C. de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 4.550 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 7.135 m. al Sud del esquinero Nor-Este del lote 2 mencionado. — Dentro de un radio de 5 Km. se hallan las minas que instruye Registro Gráfico a fs. 4 y 5 de estos autos. — En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación de la interesada los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Adolfo Nosiglia Alc. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano Alc. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Registrado bajo el Nº 434, folio 36 del Registro de Minas (Tomo V) de la Provincia de Río Negro, a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. — Fdo.. Justo Pastor Sosa. Escribano Alc. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58.

$ 630.— e.27|5-Nº 28.637-v.27|5|58
e.3|6-Nº 28.637-v.3|6|58
e.10|6-Nº 28.637-v.10|6|58

Manifestación de descubrimiento de fluorita y manganeso denominada "Mina 86-B", a nombre de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 57.637|56.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — El que suscribe Angel S. Pisano, en nombre de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, en su carácter de Presidente, según consta en el Expediente 57.601-56 (en trámite), con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en la Provincia de Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, lote 2 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de fluorita y manganeso viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 5.820 metros (cinco mil ochocientos veinte metros) al Sud y 1.520 metros (mil quinientos veinte metros) al Oeste

del vértice Nor-Este del lote 2 mencionado, de acuerdo al croquis adjunto. — La mina llevará el nombre "Mina 86-B". — No existen minas colindantes. — Fdo.: A. S. Pisano. — Recibido en mi oficina, hoy seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas, diecinueve minutos — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — La manifestación de descubrimiento de fluorita y manganeso denominada "Mina 86-B", presentada por Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 2, fracción C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, Prov. de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1 520 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 5.330 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote 2 mencionado. — Dentro de un radio de 5 kilómetros se hallan las minas que instruye Registro Gráfico a fojas 4 y 5 y vta. de estos autos. — En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura, según manifestación de la interesada los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Regitro Protocolar. — Fdo. Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el Registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 idem.), llamando por sesenta días (art. 131 idem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón). Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273 — Fdo.: Justo Pastor Sosa Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Registrado bajo el Nº 436, folio 40 del Registro de Minas (Tomo V) de la Provincia de Río Negro, a favor de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial. — Fdo.. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución número 134|58. — Adolfo Nosiglia.

$ 570. — e.27|5-Nº 28.633-v.27|5|58
e.3|6-Nº 28.633 v.3|6|58
e.10|6-Nº 28.633-v.10|6|58

Manifestación de descubrimiento de manganeso denominada mina 86-C a nombre de "Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro.

Expediente número 57.636|56.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — El que suscribe, Angel S. Pisano, en nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en su carácter de Presidente según consta en el Expediente Nº 57.601|56 (en trámite) con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en la Provincia de Río Negro Departamento de San Antonio Oeste, lote 2 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert; en terrenos incultos sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de manganeso viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 5.755 m. (cinco mil setecientos cincuenta y cinco) al Sur y 4.330 m. (cuatro mil trescientos treinta metros) al Oeste del vértice Nor-Este del lote 2 arriba mencionado, de acuerdo al croquis adjunto. — La mina llevará el nombre de "Mina 86-C". — No existen minas colindantes. — Fdo.: Angel S. Pisano. — Recibido en mi oficina hoy, seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas diecinueve minutos. — Acompaña croquis. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires. 12 de marzo de 1958. — La manifestación de descubrimiento de Manganeso denominada "Mina 86-C" presentada por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 2, Fracción C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert. Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 4.330 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 5.755 m. al Sud del esquinero Nor-Este del lote 2 mencionado. — Dentro de una radio de 5 Km. se hallan las minas que instruye Registro Gráfico a fs. 4 y 5 de estos autos. — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación de la interesada los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, y Fíjense cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 idem), llamando por sesenta días (artículo 131 idem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera, y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Registrado bajo el Nº 435, folio 38 del Registro de Minas (Tomo V) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial". Conste. — Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 570.— e.27|5-Nº 28.635 v.27|5|58
e.3|6-Nº 28.635-v.3|6|58
e.10|6-Nº 28.635-v.10|6|58

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto Alblsetti, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS PAPA. Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.527-v.17|6|58

Núm. 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAMIREZ o LUIS MARIANO RAMIREZ.

Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.526-v.17|6|58

Núm. 4

El señor Juez doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO FRANCISCO MORENO.

Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.554-v.17|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña REBECA ERING de GRIMBERG.

Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.549-v.17|6|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL VIZOSO.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.577-v.17|6|58

Núm. 5

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES ROMEO.

Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.475-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don KALMAN BRAKSMAJER.

Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.462-v.17|6|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don CHUNE MEERFELD.

Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.463-v.17|6|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PRIGIONE — Buenos Aires 28 de mayo de 1958. — Roberto H. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.595-v.17|6|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FEYGIN. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.564-v.17|6|58

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA CAPRILE de ELENA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.510-v.17|6|58

Núm. 10

La señora Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO DEL CASTILLO. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.380-v.17|6|58

Núm. 11

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE GASTON LOUISON. — Buenos Aires, mayo veintisiete de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.558-v.17|6|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARGARITA CASTELL de CORONADO — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.538-v.17|6|58

Núm. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN o GUILLERMO GERMAN HOCH. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.590-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO DAMONTE. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.552-v.17|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, por la secretaría Nº 48 del Dr. Enrique J. R. Sojo, cita a GUILLERMO SENT a comparecer a derecho dentro del término de quince días al juicio: "Da Fonseca de Sent María Elena c|Sent Guillermo, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 150.— e.3|6-Nº 29.611-v.10|6|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 del Dr. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de BELISARIO CANAVAL. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.485-v.17|6|58

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO PEREZ o PEREZ GONZALEZ. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.547-v.17|6|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de PETRONA AMALIA SASSO de DASQUE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.467-v.17|6|58

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, se llama por 10 días a herederos y acreedores de ARNOLDO MICHELLOD (Sec. Nº 53). — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.515-v.17|6|58

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID o JULIO DAVID COGAN y de doña FLORA CARNEIRO DE COGAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.476-v.17|6|58

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría 54) hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de Don MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, designándose síndico al doctor Enrique Seco Pon, calle Suipacha 280, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar dentro del término de veinte días los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 4 de Agosto a las 15 horas para que tenga lugar la junta de verificación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.487-v.10|6|58

Núm. 19

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MAGAROTTI. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.589-v.17|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA o SARA MERCEDES DASSO o DASSO y PLAISANCE de DE LA RUA. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.602-v.17|6|58

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 58, cita por dos días a los acreedores del concurso de MARIA ESTHER RAGUI AICARDI, para la audiencia del día 13 de Junio de 1958, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Verificación de créditos, haciéndose constar que se celebrará con los acreedores asistentes y pasarse por lo que resuelva la mayoría. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 60.— e.3|6-Nº 29.550-v.4|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por el término de dos días a ANTONIO CALVO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue Henry Grenier y Cía., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de practicarse las otras notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 60.— e.3|6-Nº 29.601-v.4|6|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de tres días a GABRIEL GONZALEZ VIDAL, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 60.— e.3|6-Nº 29.600-v.6|6|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISRAEL MECKLENBURG.

Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.604-v.10|6|58

Núm. 14

Juan Antonio González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a los acreedores y herederos de ANUNCIATA GRILLO o ANUNCIATA GRILLO de GRIGNA.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.481-v.10|6|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DODERO.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — José H. Alcácer, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.490-v.10|6|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, en los autos, "RAIMONDO WALTER J., c|GAYOSO CARLOS J. M., cobro ejecutivo" dispone se publique por tres días la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. Fallo: ordenando se lleve la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese, Oportunamente archívese. Regulo en un mil setecientos y seiscientos pesos m|n. los honorarios del letrado y del apoderado de la actora. Notifíquese. Joaquín J. Darquier. Ante mí: Enzo M. Mazzardi". — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.587-v.6|6|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SCAPPARONE Y GERMANO. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.484-v.10|6|58

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONSUELO RODRIGUEZ SANTISO. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.586-v.10|6|58

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTORO. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.605-v.10|6|58

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FUSCO de RINALDI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.606-v.10|6|58

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUCHTER viuda de PELLERANO. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.591-v.10|6|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50, del Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ERNESTO KELLY o KELLI o RELLY a comparecer en la causa que se lo sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.3|6|Nº 1.862-v.10|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Alejandro de Gainza (Secretaría del autorizante), se hace saber por un día que, por instrumento de fecha 29 de abril de 1958, los señores JUAN MARIA RENE RONGVAUX, ROBERTO GRIS y ALBERTO PABLO RONGVAUX, como integrantes de la sociedad Rongvaux & Gris, han resuelto que al término del presente ejercicio financiero —o sea el 31 de mayo en curso— el señor Roberto Gris se hará cargo del activo y pasivo de la citada sociedad, en calidad de único y legal sucesor de la misma, con cuyos negocios continuará bajo su solo nombre.

Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.3|6-Nº 29.458-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del doctor Conrado E. Azpitia, se hace saber que en la quiebra de ROBATTINO S.R.L. se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: doctor Jesús H. Paz cuatrocientos pesos; contador Claro J. García Navarri cuatrocientos pesos; escribano Jorge W. Cinollo Vernengo ciento cincuenta pesos, y doctor Kelmen G. Muro cuatrocientos cincuenta pesos, notificándose las mismas por el presente, (art. 100, ley 11.719). Secretaría.

Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Conrado E. Azpitia, secretario.

$ 30.— e.3|6-Nº 29.603-v.3|6|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

JUDICIAL. — Propiedad Acevedo Nº 1477-79, entre Gorriti y Cabrera, a dos cuadras de las avenidas Cánning y Córdoba. Edificio de una planta teniendo al frente Nº 1479 una casa con sala, 2 habitaciones, baño y cocina, por el Nº 1477 cinco departamentos, tres de dos dormitorios, baño y cocina, uno de cuatro habitaciones, baño y cocina y en altos, otro de cuatro habitaciones, baño y cocina. Todos ocupados. El terreno mide 8m66 de frente al N.O., 57m18 en el costado N.E., 57m99 en el S.O. y 8m66 en el contrafrente. Sup. apr. 498mc50. Venta ordenada por el Juzgado Nacional Civil Nº 12, a cargo del Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del Dr. Diego L. Barroetaveña, en los autos "CASTERAN DE BOUGUES, MARIA, su testamentaría". Base $ 76.334 m/n., al contado. Remataré el martes 10 de junio, a las 16 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes, Rivadavia 961. D. G. I. 33.190. — Raúl Benoit. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 300.— e.3|6-Nº 29.513-v.10|6|58

Núm. 7

Por mandato del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, se hace saber por cinco días en autos "KASSABCHI SALIM c|BEREZANSKI JOSE y BARABASH ESTANISLAO, s|cobro hipotecario" que el martillero señor Juan José Sosa venderá en pública subasta sobre el mismo el día 28 de junio de 1958 a las 16 horas, el lote ubicado en Villa Herrero, pueblo y Partido de Moreno, calle Madero entre Pavón y Naciones Unidas, designado como lote Nº 8, manzana "D", que mide 10m de frente por 35m de fondo. Base $ 17.150 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.534-v.10|6|58

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "MALDONADO de PEDROZO LUISA c/PEDROZO CACERES GERONIMO, s|alimentos", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, una mezcladora Massa con motor trifásico (inventario R. 3058), el 12 de junio próximo, a las 14, en Quirno Costa 545, donde está en exhibición. Comisión 10 %. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.504-v.10|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, se hace saber por tres días en los autos caratulados "D'AGOSTINO JUAN JOSE, s|concurso civil" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, una radio portátil s|marca (inventario R. 3.003), el 12 de junio próximo, a las 14, en Quirno Costa 545, donde está en exhibición. Comisión 10 %. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.503-v.6|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 11

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Galbisso, se hace saber por cinco días en autos "KASSABCHI SALIM c|CHIARI de NOYA EMA. Ejecutivo", que el martillero señor Juan José Sosa venderá en pública subasta sobre el mismo el día 28 de Junio de 1958 a las 15,30 horas, el lote ubicado en Villa Herrero, pueblo y Partido de Moreno, calle Pavón entre Eugenio Lambin y Madero, designado como lote 2 manzana "C" que mide 10 m. de frente por 20 m. de fondo. Base $ 9,760 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.578-v.10|6|58

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Soghesio, rematará el día 10 de junio le 1958, a las 10 y 30 horas en la calle Esperanza 937, Capital, con base de $ 2.616, los siguientes bienes: una estufa a gas de kerosene a presión de 6 radiantes, marca "Ardex", Nº 666. Una enceradora marca "Bretaña" Nº 20579. Una aspiradora marca "Bretaña", Nº 28021, con todos sus accesorios. Esta venta se decreta en juicio "FERRARIS ALBERTO ENRIQUE c|FERRETTI ANGEL s|Ejec. Prendaria", al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.593-v.6|6|58

Núm. 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, se hace saber por tres días, que en autos LIBERATTI BENJAMIN R. c|ANDERLE CARLOS LUIS, ejec. prenda, ha sido designado el martillero Sr. Alfredo Casas, para que el día 16 de junio próximo, a las 16 horas, remate en el local Av. Belgrano 1235, donde se exhibe, una máquina múltiple marca Heimag, compuesta de pio, torno paralelo y columna con piedra de amolar, sierra y agujereadora Nº 1001 con motor marca A. E. G. Nº 253|25837 de 1|2 H. P. tipo A-1, 1 Nº 8|4. Base $ 7.500.00 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 28 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.

$ 90.— e.3|6-Nº 29.523-v.6|6|58

Núm. 32

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32 en los autos "NISNOVICH TEXTIL c| DJKE S. R. L. s|ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Sr. Alejandro M. Mugica, rematará, una máquina de planchar comercial a vapor, con pedales, marca Hoffman, Ind. Argentina, XCO-56 combinada, con caldera Nº 1.251. El Viernes 6 de Junio a las 17 hs., en MORENO 1441, donde se exhibe. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.537-v.6|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Alberto Benites Lastra, rematará el 12 de junio, a las 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben, 1 escritorio metálico de 4 cajones, cerradura Yale, de tapa de vidrio, cerrado, 1 gavota vertical metálica de 4 cajones, cerradura Yale cerrada, 1 mesita metálica con ruedas para máquina de escribir, tapa de vidrio con un cajoncito; 2 sillas tapizadas en cuero verde, armazón de metal, 1 silla tapizada en cuero marrón de madera, 1 escritorio metálico tipo ministro, tapa de vidrio, 7 cajones y 2 bandejas, cerradura Yale, cerrado, 1 sillón giratorio y basculante para escritorio de metal, tapizado en cuero verde y varios efectos de escritorio. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% — Autos: "ALFREDO J. IGLESIAS s|quiebra" — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 120. — e.3|6-Nº 29.530-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Mario E. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 1, se hace saber por tres días en los autos: "BYCLA S.A.C.I. y FINAN. c|COMPTE MIGUEL y CIA. y otros s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes embargados consistentes en juego comedor, heladera "Patrick", enceradora, arañas, adornos, combinados, adornos y muebles diversos, el 12 de junio próximo a las 14 horas en Quirno Costa 545 (inventario R.2983). Al contado, comisión 10% — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 120. — e.3|6-Nº 29.497-v.6|6|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, en autos: SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ERNESTO ALEJANDRO PEREZ, hácese saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 18 de junio próximo a las 8,40 horas, en Defensa 1124: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo 133, Nº 744, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661 Capital. Base: $ 23.460 m|n. al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120. — e.3|6-Nº 29.561-v.6|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Jiménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos: "BOFFI MARTIN FELIPE c|MACEIRAS GARCIA JOSE s|ejec.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los siguientes bienes: 1 heladera eléctrica marca "Aricón", tipo familiar, sin número visible; 1 radio combinada marca "Sattopna" de pie, en el local de la calle Alsina Nº 2191, el día 6 de junio a las 14,30 horas. Comisión 10%. Seña 20%. Informes: Carlos Pellegrini 331, 1º piso. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100. — e.3|6-Nº 29.533-v.4|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, en el juicio: "GUZMAN y CIA. S.R.L. c|VAZQUEZ GONZALEZ AURELIO MANUEL PERDIZ DARIO y BARREIRO RAMIRO s|ejecución prendaria", que tramita por ante la Secretaría a cargo del doctor Guillermo Mansilla, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el sábado 14 de junio a las 12,30 horas, en la calle Luzuriaga 235, Capital, las siguientes máquinas: 1 cortadora de fiambre marca "Alpine" modelo F.G 33 Nº 3693; 2 balanzas marca "Nativa" modelo 15 F.G. Nº 645.720; 1 balanza de colgar marca "Aversa", modelo 25 Kg. Nº 4283; 1 heladera eléctrica comercial, marca Guzmán y Cía. S.R.L., modelo C. V. L. 73, Nº 673, completamente equipada, 1 sierra eléctrica para cortar carne marca "Pakan" modelo gigante de luxe, Nº 1388, con motor eléctrico monofásico marca "Asincron" Nº 15.550 de 1½ C.V.; 1 picadora eléctrica de carne marca "Pakan", modelo 22, Nº 1370, con motor monofásico marca "Asincron" Nº 4860 de ½ C.V. Base: $ 65.139. Seña 20%. Comisión 10%. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 180. — e.3|6-Nº 29.519-v.6|6|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Palacio, se hace saber por tres días en los autos caratulados "RAHIEMA S.R.L. c|AMELCOM S. A. s| ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, los bienes embargados consistentes en máquinas de escribir Olivetti (Lexikon), escritorios y bibliotecas (inventario R.3046), el 12 de junio próximo a las 14 horas en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Seña 10%. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120. — e.3|6-Nº 29.505-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBINO TABARES s|ejecución prendaria, hácese saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 18 de junio próximo, a las 8,30 horas, en Defensa 1124: 1 cámara refrigeradora eléctrica marca Siam modelo 34 Porcelanit Nº 4167 completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta Nº 1661. Base: $ 16.192 m|n., al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120. — e.3|6-Nº 29.563-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14 del escribano Jorge O. Palacio, en autos CARMA S.A. IND. COM. e INMOB. c|HECTOR MACEDONIO s|ejecución prendaria, hácese saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 18 de junio próximo, a las 8,35 horas, en Defensa 1124: 1 fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Carma modelo Z-160-8 agua Nº 374, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 40.750, al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120. — e.3|6-Nº 29.559-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, del doctor Luis E. Camps, en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINO, GRATTONE & SCARINI s|ejecución prendaria, hácese saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla —designado a propuesta de parte— rematará el día 18 de junio próximo, a las 8,15 horas, en Defensa 1124: una fabri-conservadora eléctrica, marca Siam, de helados, modelo 160-8, Nº 507, con espátula mágica, marca Carpigiani Nº 366, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 38.815 m|n., al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.565-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, del doctor Pedro R. Taranco, en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ADOLFO VAZQUEZ GONZALEZ s|ejecución prendaria, hácese saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla —designado a propuesta de parte— rematará el día 18 de junio próximo, a las 8,10 horas, en Defensa 1124: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133, Nº 970, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta Nº 1661. Base: $ 24.400 m|n., al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.567-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, del doctor Luis E. Camps, en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON OSVALDO TORRES y CESAR FRANCO s|ejecución prendaria", hácese saber por 3 días que el martillero Jorge Atilio Spalla —designado a propuesta de parte— rematará, el día 18 de junio próximo, a las 8 horas, en Defensa 1124: una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 44, Porcelanit Nº 4.939, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta Nº 1661, Capital. Base: $ 21.157 m|n., al contado, seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.566-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del doctor Pedro R. Taranco, en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO NOGUERAS s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla —designado a propuesta de parte— rematará el día 18 de junio próximo, a las 8,25 horas, en Defensa 1124: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 122, Nº 2.428, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta Nº 1661. Base: $ 23.400 m|n., al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.560-v.6|6|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, del doctor Carlos Luis Riffaud, en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDO FUENSALIDA s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla —designado a propuesta de parte— rematará, el día 18 de julio próximo, a las 8,20 horas, en Defensa 1124: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3 Nº 1.527 completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta Nº 1661. Base: $ 10.490 m|n., al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.569-v.6|6|58

JUDICIAL — ECHEANDIA 3796-3800 esq. FERNANDEZ, construída s/terreno que mide mts. 10,20 fte. N. O., mts. 6 en su ochava y mts. 6.24 en su otro fte. al S. O. por mts. 14,44 y mts. 10,44 en sus costados contrafrentes ad-corpus, superficie aprox. 141,69 mts2. Edif. de tres ambientes, negocios y dependencias, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 93.383,34, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Remataré el lunes 16 de junio a las 15,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Martillero don Eduardo L. Larco. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, por ante la Secretaría del escribano Carlos Luis Riffaud en Exp. Nº 1.480|53 "ejec.". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Clarín.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250.— e.3|6-Nº 29.461-v.10|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 13, del doctor Ricardo Eastman, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICENTE VITELLO s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla —designado a propuesta de parte— rematará el día 18 de junio próximo, a las 8.5 horas, en Defensa 1124: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133 Nº 1.204 completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital. Base: $ 30.155 m|n., al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.3|6-Nº 29.568-v.6|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 24

Por disposición del Sr. Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Oscar F. Guidobono, se hace saber por dos días en los autos caratulados "BELFORTE JUAN DOMINGO c|PIZZERIA LALIN, s|despido", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta, al mejor postor, sin base y al contado doce sillas y cortadora fiambres Alpina (inventario R.3008), el 12 de Junio próximo a las 14 en Quirno Costa 545, donde están en exhibición. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Enrique R. Cárrega, secretario.

$ 80. —e.3|6-Nº 29.498-v.4|6|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De Asociados
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 31º, 32º y 33º del estatuto social, el consejo directivo de la asociación Obrera de Socorros Mutuos, convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el sábado 21 de junio de 1958, a las 16 horas, en el local social Avenida Belgrano 2530, Capital Federal, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 32º, 33º, 34º, 36º, 42º, 43º y 45º del reglamento social.

3º Aumento de la cuota mensual en $ 10.— m|n., para todo asociado mayor o menor, a partir del 1º de julio de 1958, debiendo abonar en lo sucesivo los asociados que cotizaban $ 18.30, abonarán $ 28.30; los asociados que cotizaban pesos 30.50, abonarán $ 40.50; los asociados que cotizaban $ 31.80, abonarán $ 41.80; los asociados que cotizaban $ 33.—, abonarán $ 43.

4º Fijación de una sobrecuota extraordinaria de $ 30.— m|n. para todo asociado mayor de 15 años, pagadera de una sola vez o en tres cuotas mensuales, a percibirse en los meses de enero febrero y marzo de 1959, con crédito al ejercicio de 1958, destinada a compensar los aumentos de sueldos a pagarse por los meses de mayo y junio de 1958. — Buenos Aires, mayo 31 de 1958. — Vicente Graziano, presidente. — Edmundo H. Culino, secretario.

$ 12. — e.3|6-Nº 29.452-v.3|6|58

ASOCIACION ARGENTINA DE COMPRADORES

De acuerdo al artículo 23, inciso H) y 39 de nuestros estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de junio de 1958, a las 18.30 horas, en Perú 689, 4º piso, P, of. 31 y 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación final para la adquisición de la sede social de acuerdo a la autoridad conferida a la comisión directiva en la asamblea realizada el 25 de abril de 1958.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 50. — e.3|6-Nº 29.478-v.3|6|58

ASOCIACION DE PERIODISTAS
Sarmiento 938, 4º Piso
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 14, 16 y 17 de los estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 4 de junio de 1958, a partir de la hora 21, en el local del Sindicato del Seguro, calle Maipú 28, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión Directiva sobre la huelga del gremio realizada entre el 30 de abril y 5 de mayo de 1958;

2º Libre debate sobre los asuntos que atañen a dicha huelga. — Buenos Aires, junio de 1958. — Alberto Schtirbu, presidente interino — Demófilo Domínguez, secretario.

$ 120. — e.3|6-Nº 29.557-v.4|6|58

ASOCIACION MUTUALISTA EMPLEADOS MINISTERIO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias (artículos 28 y 30), tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, sita en el segundo piso del edificio que ocupa el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación en Paseo Colón número 255, de esta Capital, el día 13 de junio próximo, a las 17,30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de los señores asociados fallecidos en el transcurso del ejercicio.

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria celebrada el 14 de junio de 1957.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al 39º ejercicio.

4º Elección de:

a) Seis miembros para integrar la comisión directiva de la asociación, durante dos años (ejercicios 1958-1960), en reemplazo de los que terminaron su mandato y son reelegidos y de uno, por el lapso de un año (ejercicio 1958-1959), que deberá completar el período por el que había sido designado un extinto componente de la misma.

a) Dos revisores de cuentas titulares y un suplente, por dos años para constituir el órgano de fiscalización.

5º Autorización a la comisión directiva para que proyecte las modificaciones que considere pertinente introducir al estatuto y al reglamento interno de la asociación.

Saludamos al señor asociado muy atte. — José M. del Campo, presidente; Jorge A. Labella, secretario.

Nota: La asamblea sea cual fuere el número de asociados concurrentes, se celebrará válidamente conforme al artículo 31 del estatuto, transcurrida una hora después de la señalada en la convocatoria sin poder lograr el quórum correspondiente.

$ 39.— e.3|6-Nº 29.492-v.6|6|58

ALFATEX
Soc. Anón. Textil. Com. e Ind
SECCION INTERIOR
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1958 en San Martín 66, oficina 416 a las 12,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957;

2º Remuneración del Síndico;

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Reintegro del "Fondo de Reserva para futuros quebrantos";

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.3|6-Nº 29.535-v.10|6|58

"B"

BAKIRGIAN & CIA
(Buenos Aires) Ltda.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2401
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1958, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1659.

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los artículos 3º, 4º, 7º, 9º, 13, 15, 18, 19, 26, y 28 de los Estatutos, que incluyen el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 250. — e.3|6-Nº 29.552-v.10|6|58

"C"

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agric. Ganad.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 365, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series quinta a doceava inclusive, de m$n. 500,000.— cada una, de acciones ordinarias de acuerdo con las disposiciones de los artículos 4º y 6º del estatuto, en las condiciones de emisión y pago que fije la asamblea.

2º Autorización para elevar a escritura pública el acta de la asamblea y cumplimiento de los demás recaudos necesarios para convalidar la emisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20º del estatuto, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350. — e.3|6-Nº 29.468-v.10|6|58

"H"

HILINOLAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1958, a las 9 horas, en Avenida Leandro N. Alem 884, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de siete directores titulares y cuatro suplentes por el término de tres años.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los señores directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea." (Art. 26 de los estatutos)

$ 240. — e.3|6-Nº 29.483-v.6|6|58

"P"

P O T A G U A
Cía. Minera, Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Uruguay Nº 560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio anual finalizado el 30 de noviembre de 1957.

2º Designación de tres directores titulares y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social, con anticipación no menor de tres días, las acciones o los certificados del depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 300.— e.3|6-Nº 29.539-v.10|6|58

"S"

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 16 de junio de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado.

2º Pago de dividendos en acciones liberadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 29.544-v.10|6|58

"T"

T R I C O F R A N C I A
Soc. Anón. I. C. F. e Inmobil.
Domicilio legal: Av. R. Sáenz Peña 1160, piso 1º, A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Tricofrancia S. A. Ind. Comercial Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio, a las 17 hs., en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 1160, piso 1º, A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el artículo 17 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 300.— e.3|6-Nº 29.502-v.10|6|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Teolindo Fernández, martillero público con oficina en la calle Pilar Nº 741, Capital Federal, T. E. 64-5321, avisa al comercio en general, que el señor Octavio Buffa vende su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ACASSUSO Nº 5601|21 esq. ALBARIÑOS Nº 393, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen a los señores Serafín José y Alfredo Expósito. — Domicilio de las partes, el negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.

$ 150.— e.3|6-Nº 29.607-v.10|6|58

Do Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital, avisan que por su intermedio, los Sres. Eugenio Ricardo Pietrafesa y Juan Pablo Aguirre, venden a los Sres. Leopoldo Dobarro y Manuel Fernández, el negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle AV. LA PLATA 1860, libre de deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.597-v.10|6|58

Vázquez - Fontán & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avda. Maipú 376, 4º piso "A", de Vicente López. Avisan: que por su intermedio los señores Donato Colacciopo y Nicolás Ranieri, venden a los señores Antonio Puracchio, María De Felice de Puracchio y Victorio López, su negocio de cantina y bar "Abruzzese", sito en AVENIDA DEL TEJAR Nº 4081, de Capital Federal. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|6-Nº 29.576-v.10|6|58

Isidro O. Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, avisa al comercio que el Sr. Demetrio Kirykowicz vende al señor Martín Fernández su negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ASUNCION Nº 4187. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.508-v.10|6|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Graciano Tejón vende a Leonardo Felipe Araya y Alberto Luis Dardayrol, su negocio de bar, denominado "Bar Gloria", sito en esta misma Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 6001 esquina ECHENAGUCIA, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|6-Nº 29.548-v.10|6|58

"B"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que el "despacho de pan", calle BRASIL Nº 1756, que por su intermedio, la señora Raimunda Romo vendía a la señora Catalina Vallone, ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.556-v.10|6|58

"C"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Martín Sánchez vende a la señora Emilia Katz de Brunstein, el negocio de "despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas", calle CANALEJAS Nº 3001, domicilio de las partes. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.555-v.10|6|58

Sociedad Comercial Colectiva, "Vidal y García", integrada por Perfecto Vidal y Jesús García Fernández, transfieren negocio garage CANNING 1246, a sociedad comercial colectiva "Oyanguren y López", integrada por Luis Oyanguren y Justo A. López Carballido. — Domicilio de las partes, Canning Nº 1246. — Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Depto. "A".

$ 100.— e.3|6-Nº 29.573-v.10|6|58

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Pedro Alberto Bustingorry vende al señor Juan Claudio José Quantin todos sus derechos sociales sobre la mitad de los derechos de propiedad sobre el taller mecánico de reparaciones de automóviles, ubicado en la calle CENTENERA 1239, de esta ciudad de Buenos Aires, quedando totalmente disuelta la sociedad que tenían constituída hasta el día 1º de julio de 1957, con sede en la citada calle, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador don Juan Claudio José Quantin. — Domicilio del vendedor, Balbastro 1330. — Domicilio del comprador, Lugo 1150. — Reclamaciones de Ley, calle Centenera 1239.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.563-v.10|6|58

"D"

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio, que el Sr. Rafael Martini y la Sra. Carmen Pérez de Bataller venden al Sr. José Nemesio Rodríguez su negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle DIRECTORIO Nº 3602 esq. BARADERO, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|6-Nº 29.520-v.10|6|58

"G"

Por cinco días se hace saber que el señor Agustín José Alesi, vende a los señores Alberto Ricardo González y José Rubinstein, su negocio de compra, elaboración y venta de grasas animales, sebo y productos análogos, sito en la calle GUARDIA NACIONAL Nº 1836, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el domicilio mencionado.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.534-v.10|6|58

"H"

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Saenz Peña 251, avisan: que Daniel Pérez, Delfino Chan, Domingo García Escobes, Arlindo Pintos y Pedro Humberto Bosio, Hipólito Yrigoyen 3073 venden a Manuel Neira, Saenz Peña 251 libre de todo gravamen y personal, el negocio de hotel, habilitación en trámite, denominado "Los Angeles", ubicado en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN 3073. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado los días 23 al 29|4|59, por error en el nombre del comprador.

$ 150.— e.3|6-Nº 29.512-v.10|6|58

"J"

Julio César D. Arditi, martillero público, avisa que Manuel y Simón Couselo, componentes de una sociedad de hecho, venden al señor Pedro Montes el negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, sito en la calle JOSE BONIFACIO 2401 esquina RIVERA INDARTE, Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Pueyrredón 318, domicilios de las partes.

$ 100.— e.3|6-Nº 29.540-v.10|6|58

"N"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Alsina Nº 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital

Federal. Avisan: que Pío Raúl De Pedro vende a la señorita Aurora Delia Sousa su negocio de despacho de pan instalado en la calle NECOCHEA Nº 800, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|6-Nº 29.466-v.10|6|58

"P"

Avisan: Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, que Saturnino Freile y José Cabezas, venden a José Palmerio, Ricardo Arturo Sciutti y Bruno Mario Annichini, confitería, bar y restaurante, PTE. JOSE F. ALCORTA 7597, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|6-Nº 29.564-v.10|6|58

"R"

Comunícase que Ana Evarista Irene Menaldo de Balije, vende a Juan Carlos Carabajal su negocio de tintorería, sito en la calle RIVADAVIA 9552 54, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1110, piso 4º, escritorio 8, domicilio constituído de las partes.
$ 100.— e.3|6-Nº 29.451-v.10|6|58

Juan Sabatella, martillero público avisa al comercio en general que Emilio Colettis, domiciliado en Wenceslao Villafañe 1634, vende a Generoso Pastoriza, Eliseo García, Jacinto Domínguez, Wenceslao González, Maximono Santos y Ramiro Moureilu, todos domiciliados en Chacabuco 974, el negocio de restaurant y bar, sito en la calle RECONQUISTA 1056. Reclamos de ley, mis oficinas, calle Tucumán 1625, piso 1º "B". — Buenos Aires, Mayo de 1958.
$ 100.— e.3|6-Nº 29.528-v.10|6|58

"S"

Por cinco días avisan al comercio, Tato & Schiavo, sociedad de hecho, dedicados a taller mecánico y orfebrería, con domicilio en SANTO DOMINGO 3867, que por retiro del socio Guillermo Tato, se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Oscar Schiavo. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio constituído.
$ 100.— e.3|6-Nº 29.479-v.10|6|58

"Z"

Antonio J. Armando, escribano público, con oficinas en Avenida Diagonal Julio A. Roca Nº 546, 2º piso, departamento 4, hace saber que don Abelardo Gregorio Batista, vende a don Horacio Miguel Scarpa, libre de toda deuda y gravamen, el haber que le corresponde al primero en la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social de "Scarpa y Batista", con negocio de venta al por mayor y menor de cafés, tes, galletitas, golosinas, comestibles, bebidas envasadas y anexos, establecido con la denominación de "Metropol" en el local de la calle ZUVIRIA Nº 5209. — Reclamos de ley y domicilio partes, en las oficinas del escribano.
$ 150.— e.3|6-Nº 29.572-v.10|6|58

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Por el término de Ley, se hace saber que don Ignacio Christi Ansen vende a don José Quesada Muñoz, libre de pasivo, su negocio de despensa y carnicería, ubicado en la calle VILLEGAS Nº 325 de la localidad de GENERAL ROCA, provincia de RIO NEGRO, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones al escribano, señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco cuatrocientos ochenta. — General Roca, mayo 27 de 1958.
$ 150.— e.3|6-Nº 29.457-v.10|6|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

VILLA COLOMBO, S. A.
(ex Timar, S. A.)
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la emisión de las series 61 a 75 de acciones ordinarias clase A, por valor nominal total de $ m|n. 3.000.000. Dicha emisión será destinada por 10.000 acciones a pagar el dividendo del ejercicio 1956|57 en acciones liberadas y las 20.000 acciones restantes se ofrecen a los accionistas que deseen suscribirlas a la par, haciendo uso del derecho de opción que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. Dicha opción deberá ejercerse dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso, contra presentación de las acciones que posean para ser selladas, debiendo hacerse la integración en efectivo, o en créditos líquidos y realizados a satisfacción de la sociedad, en oportunidad de la suscripción. — El Directorio.
$ 180.— e.3|6-Nº 29.506-v.6|6|58

LA METALOQUIMICA
S. A., Industrial y Comercial
Diagonal Norte 832, 3er. piso, of. 321
Buenos Aires

Comunica a los señores accionistas que el aumento del Capital autorizado a pesos 2.000.000.—, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de enero de 1958.

También avisa que por resolución del Directorio del siete de marzo de 1958, se han emitido las series 33 a 37 de acciones ordinarias nominativas valor pesos 100.000.— cada una. — El Directorio.
$ 120.— e.3|6-Nº 29.516-v.6|6|58

ARTIMSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Anúnciase a los señores accionistas el aumento del capital suscripto y emisión de 86 series de m$n. 100.000 cada una acciones preferidas dividendo fijo 1 o|o no acumulativo con participación adicional del 40 o|o del dividendo común, rescatables, y 16 series de m$n. 100.000 cada una de acciones ordinarias, al portador, Buenos Aires, 30 de mayo de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.3|6-Nº 29.495-v.6|6|58

"L A K M E"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión a su valor nominal de diez mil acciones ordinarias de la serie G, por un importe total de un millón de pesos moneda nacional. A efectos de ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones, se acuerda plazo hasta quince días después de la última publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 120.— e.3|6-Nº 29.532-v.6|6|58

"EDITORA ACUARIO"
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 300.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una, clase "B", con derecho a un voto por acción. Las acciones se ofrecen a la par y gozarán de dividendo a partir del primero de agosto de 1958. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Belgrano Nº 624, piso 11, oficina 113, en la Capital Federal. Condiciones de pago: el treinta por ciento al contado en dinero efectivo al suscribirse, y el setenta por ciento restante en cinco cuotas iguales bimensuales. Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones, en la proporción de las que posean dentro de los 15 días a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio.
$ 150.— e.3|6-Nº 29.562-v.6|6|58

ANTONIO PASCUAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la 5ª serie de acciones ordinarias, de 5 votos, por un total de m$n. 1,000.000 v|n., conforme art. 4º estatutos y acta respectiva. — El Directorio.
$ 90.— e.3|6-Nº 29.588-v.6|6|58

A M E L U
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 7.840

Comunícase a los señores accionistas la emisión cuarta y quinta, acciones ordinarias por un total nominal de $ 1.000.000 m|n. c|l. Conforme artículo 6º estatuto, comunicar opciones suscripción a gerencia sociedad, calle Florida 835, 3er. piso, escritorio 303. — El Directorio.
$ 30.— e.3|6-Nº 29.546-v.3|6|58

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

"Lever Hermanos Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Fraga 1163, hace saber por el término de tres días, y a los efectos del inciso e) del artículo sexto de los estatutos sociales, que la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas, celebrada el 30 de abril de 1958, resolvió elevar el capital social autorizado a la cantidad de sesenta millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, junio de 1958.
$ 120.— e.3|6-Nº 29.454-v.6|6|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "JUAN D. MASSA E HIJOS"
Sociedad Anónima Industrial, Com., Inmob. y Financ.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con la autorización conferida por el art. 5º de los Estatutos Sociales, en su sesión del día 2 de mayo de 1958 ha resuelto la emisión de las series 2da. a 5ta. inclusive, en total diez y seis mil acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, de $ 100 m|n., cada una o sea por un valor nominal total de m$n. 1.600.000 m|n. Las acciones que se emiten se ofrecen a la par, pagaderas totalmente en efectivo, el diez por ciento al momento de la suscripción y el resto cuando o estipule el Directorio y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958.

Los actuales accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 13 de los estatutos sociales dentro de los quince días de la última publicación, en la sede social, Avenida Juan B. Justo 5770, Capital. — El Directorio.
$ 210.— e.3|6-Nº 29.460-v.6|6|58

COMPAÑIA SANSINENA, S. A.
(Carnes y Derivados)
PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS AÑO 1957

Se hace saber a los señores Tenedores de Acciones Preferidas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de mayo del corriente, a partir del 30 del corriente mes y contra presentación de cupón Nº 4, se pagará el dividendo del 6 % correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

El pago se efectuará en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, piso 3º, oficina Nº 301, todos los días hábiles de 14,30 a 16,30 horas.
$ 150.— e.3|6-Nº 29.459-v.6|6|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión. Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - calle Junín 1080 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BALLESTERO ANTONIO
BURCIO ANTONIO
BAEZ ANASTASIO
BELLIDO JUAN G.
BAIGORRIA HIPOLITO
BAIGORRIA JOSE TRANSITO
BARREIRO JOSE OSCAR
CORRADO GIORDANO VIRGILIO
CONSTANTE EULALIO
CRINITO VICENTE
ECHEVERRIA RAMON
GARCIA PEREZ JUAN
GONZALEZ JULIO CESAR
HERRERA RAMON BERNABE
HANSER JACOBO
LUNA DOMINGO OSVALDO
LEDESMA JOSE LUIS
LAGMANA ROQUE
LARROSA GUMERSINDO SEBASTIAN
MORIS PRIMO
MARTIN RAUL ERNESTO
MAZA FELIPE BENICIO
MILLAN RAUL ERNESTO
OCAMPO CRESCENCIO
PASTOR RAMON OSVALDO
PERNOCHICHIO JOSE MARIA
PANEBIANCO SANTOS
PENESI JOSE
PELEJIGNE ISMAEL GREGORIO
SUASNABAR SERAFIN
TAJAS DIOGENES
TECAY JUAN AGUSTIN
VALDEVIEJO FRANCISCO
WORONOWIECZ MIGUEL
ZARATE EDILON

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho, Direc. Nac. de Seguridad Social.
e.6|5-Nº 1.478-v.17|6|58

Ministerio de Guerra

Se cita y emplaza al Sargento Ayudante de Comunicaciones en Retiro efectivo NESTOR WENCESLAO GONZALEZ (C. 1922, M. 3.242.768, D. M. 68, O. E. Bella Vista), de 1,75 m. de estatura, color de piel trigueña, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares visibles, de profesión militar en situación de retiro efectivo y con último domicilio registrado en la calle Maipú Nº 1542, 2º piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que dentro de los diez (10) días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado "rebelde", comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar Nº 7, a cargo del suscripto, con asiento en la Dirección General del Material del Ejército, calle Pozos Nº 1807, Capital Federal, entre las 7.00 y 12.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por "substracción y posterior secuestro del automóvil chapa Nº 446.287, perteneciente al Ministerio de Marina", exhortándose a todas las autoridades a su captura. — Ernesto A. Arnold, Mayor (R. Act.), juez de Instrucción Militar. — Felipe Justo Della Costa, Sargento 1º (R. A.), Sec. del Juzgado de Instrucción Militar.
e.2|6-Nº 1.861-v.16|6|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA CAPRARI de URRISTI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.373-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARTHA AMALIA LOPEZ de JOSEPH.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.071-v.12|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA EDITH SOSA.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.065-v.12|6|58

El señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.733-v.10|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA GRINBERG de BUDNIK y SALOMON BUDNIK.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.717-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS EDUARTES.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.678-v.10|6|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PROPATO.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.613-v.10|6|58

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, sec. Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FABRIZIO VILLA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.526-v.9|6|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CATZ. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.474-v.9|6|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS ZUVIRIA. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.421-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO FIRMENICH.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.263-v.6|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de INGACIO BENEITEZ.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.144-v.4|6|58

El señor Juez Nacional de lo Civil, Dr Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don WADIH ELIAS DIB.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Santo S. Faré (h).
$ 200.— e.22|5-Nº 28.147-v.4|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MARMO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.134-v.4|6|5

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña SARA WAX-EMBERG de SCHIFFRIN. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.446-v.16|6|58

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 58 del autorizante), se hace saber por cinco días en los autos "MAYER de PERGOLA EMA c|PERGOLA JOSE ANTONIO, s|divorcio y tenencia de hijos" lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 27 de 1958. Autos y Vistos: Lo expuesto y certificado el actuario en este acto que el demandado no ha contestado la demanda declárase o rebelde conforme lo dispone el art. 4.3 del Código de Procedimientos. Notifíquese... Rafael M. Demaría" — "Buenos Aires, mayo 20 de 1957. Atento el estado de autos, fíjase en cuarenta días el término para producir las pruebas. Notifíquese. — Rafael M. Demaría". — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.384-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña LUISA LUCIA BALLERINI de MESSINA. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.214-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAIDA VIÑAS IBARRA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.965-v.11|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SAVINA o SAVINA ISABEL o SABINA ISABEL RUSCA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.674-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERVINO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.632-v.10|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, se cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don SALOMON LIBERAND.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.395-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORESTE CASTIGLIONI.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.287-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA IDIART.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.243-v.6|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría No 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROMBERG. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.933-v.3|6|58

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA DE SOUZA de GAGO. — Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.030-v.16|6|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|5 al 4|6|58.

El Juez Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9, Oliveri Zimmermann, emplaza por diez días a acreedores y herederos de ELENA PEZZANO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — J. M. Zimmermann, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.206-v.13|6|58

El señor Juez, doctor Luis A. Herrera, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROMERO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.213-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN CALASANZ. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Carlos D. Bougas, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.210-v.13|6|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO SOJO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29166-v.13|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA GUIMARAS.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200-e.30|5-Nº 29.190-v.13|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA DE SOUZA de GAGO.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.030-v.4|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 9, del suscripto, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO FLORENCIO PIGINI.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.061-v.12|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO VIGEVANO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 28.999-v.12|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de INES VILLANUEVA de FERRANDIZ.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.130-v.12|6|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado No 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEVERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COBAS. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.866-v.11|6|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de don CHEHADE o CHEHADI FARCUH.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.703-v.10|6|58

El Juez doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUPO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22.5-Nº 28.206-v.4|6|5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera (Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO SARGENTI. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.943-v.3|6|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 3 (Secretaría Nro. 7), cita por diez días a herederos y acreedores de MILIO GENARO FERNANDEZ BLANCO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.117-v.3|6|58

Núm. 4

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO BLAS BIGLIA. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.325-v.16|6|58

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DE SOUZA TOME. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.313-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL BASLET o MANUEL JULIAN BASLET. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.311-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO AVELLINO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.370-v.16|6|58

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a JOSE GUILLERMO GUTIERREZ, a tomar intervención en el juicio "MUÑOZ de GUTIERREZ, MARGARITA CELIA c|GUTIERREZ, JOSE G. s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 100. — e.2|6-Nº 29.369-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11) cita por diez días a herederos y acreedores de ARNOLDO TEITELBAUM.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 29.218-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DEMATTEI.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.096-v.12|6|58

El Juez Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a doña GRACIANA DOMINGUEZ para que tome intervención en los autos "Dominguez Horacio Daniel su tutela", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 100. — e.28|5-Nº 28.925-v.3|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado No 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO MORGENFELD. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.811-v.11|6|58

El Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NAJMIN LEBERT. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, José Julián Carneiro, secretarios.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.795-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BALESTRA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.830-v.11|6|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instanciaa Civil, Juzgado 4, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GERONIMO MARTIGNONI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.873-v.11|6|58

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN COUILLARD y MARIA ANA PETRE de COUILLARD.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.755-v.10|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TABOADA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.646-v.10|6|58

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 por la Secretaría Nº 1 del Dr. Félix Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SAMPIETRO. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.530-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO EBERTO GARIBOTTO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.539-v.9|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a acreedores y herederos de RALF LEOPOLDO CARLOS BOHNEN. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.473-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASSI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, José Julián Carneiro secretarios.
$ 200.—e.26|5-Nº 28.491-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 a cargo del Doctor José Julián Carneiro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO o EUGENIO PASCUAL ARTURI.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.409-v.6|6|58

El Doctor Guillermo Borda, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CARRILLO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.382-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo del Doctor José Julián Carneiro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MONTANER.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.405-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, titular del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría del suscripto Nº 10 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BRUÑA, por el plazo de diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.284-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO PEREZ o FAUSTINO PEREZ CHUECA.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.335-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda (Secretaría doce), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS BELOQUI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.214-v.4|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA RIZZUTO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.085-v.4|6|58

El Juez Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Carneiro, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CASELLA de MASSALIN.—Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 28.084-v.4|6|58

El Juez Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Dr. Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CISILINO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.985-v.3|6|58

Núm. 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO DEFERRARI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200-e.30|5-Nº 29.228-v.13|6|58

El Juez Nacional Doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo interinamente del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR NOCETI.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.019-v.12|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MANUEL FERRETTI.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.003-v.12|6|58

El Juez Nacional doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo interinamente del Juzgado número 5, Secretaría número 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA AIDA GALIANO de BARAGLI. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.950-v.11|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Nestor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría No 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO OSCAR LANGENHEIM. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.851-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de FERSTER de SZLEZINGIER o SLESINGER LEA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.628-v.10|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 15 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ADALGISA MAFFIOLI de MAFFIOLI.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.359-v.6|6|58

El Juez Dr. Luis Néstor Perrone, cargo del Juzgado Civil Nº 5, por la Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARCADIO KONDRATOWICZ o KONDRATIUK.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.295-v.6|6|58

El Juez Nacional, Dr. Luis N. Perrone, (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO FELICIANO HONORIO VIGIL. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.149-v.4|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VITALE. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.122-v.4|6|58

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA GOMEZ GARCIA. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 28.022-v.3|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis Perrone (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de GALILEO o JOSE MARIANO ALCOBA GASQUEZ. — Buenos Aires, mayo veinte de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.450-v.9.6|58

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a los herederos y acreedores de don SEVERINO FANJUL. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.414-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA FRIGNOCCA.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.008-v.12|6|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17 cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSCAR SORENSEN.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.133-v.12|6|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CASIANA CHAPAR de BENEDIT.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.752-v.10|6|58

El Juez Nacional Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría dieciséis, cita por diez días a herederos y acreedores de FENICIA DE FALCO de ALFANO.
Buenos Aires, mayo seis de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.428-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO SANCHEZ. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.494-v.9|6|58

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (por la secretaría Nº 17), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANA MARIA JORBA de GALLART.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.927-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secre

taría Nº 16, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de do LORENZO EDUARDO BUTTI.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.419-v.6|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio H. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de GELSUMINO DI MENNA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.896-v.3|6|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del doctor Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL DUGGAN.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200-e.30|5-Nº 29.235-v.13|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA BENEDIT de SUAREZ o JULIA ANASTASIA BENEDIT de SUAREZ.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200-e.30|5-Nº 29.193-v.13|6|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO LANCIONI. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1958.— Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 200. — e. 30|5-Nº 29.157-v.13|6|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA VISCA.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Roberto Rame, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.679-v.10|6|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del autorizante, cita por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA CONCEPCION BARABINO de BENAVIDEZ.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.727-v.10|6|58

El Juez Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CIRO JOSE o SIRO o SIRIO GARINI o GARINI y GABBA.
Buenos Aires, mayo veinte de 1958. — Roberto Ramé, Mario Anschutz Latorre secretarios.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.482-v.9|6|5

Núm. 8

El Doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MARTIN JOSE ANTONIO TORRENS.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.919-v.11|6|58

El Dr. Roberto M. Thighi a cargo de Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos acreedores de LEONARDO NOVARA.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 23.826-v.6|6|5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CORNA.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.-e. 22|5-Nº 28.193-v. 4|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez díaas a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL ROS. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.889-v.3|6|58

Núm. 9

El Juez Nacional Civil Dr. Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don SCHABSE YUFE.— Buenos Aires, Mayo 15 de 1958.— Dr. Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.198-v.13|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge E. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA GRODER de KATZ.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 29.817-v.11|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN SAENZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.734-v.10|6|5

El Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDINO IGUAIN.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.583-v.9|6|58

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR GALLONI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958 Carlos M. Saubidet, Juan F. Bernabé secretarios.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.238-v.6|6|58

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELICIANA GALLEGOS de CARRILLO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Juan Bernabé, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.222-v.4|6|58

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO DELLA PORTA. — Buenos Aires, seis de mayo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 28.030-v.3|6|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HOOPER.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.036-v.12|6|5

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NIOSI.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.955-v.11|6|58

María Luisa A. de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por cinco días a don RODOLFO CULACIATTI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Gerardo Ignacio Garramone, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.945-v.3|6|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RACCINI de AMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.590-v.10|6|5

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA JOSEFINA PASSERA de GUTIERREZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario
$ 200.— e.26|5-Nº 28.531-v.9|6|5

La Jueza en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FRATINI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.466-v.9|6|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA GONZALEZ de LEMOS o MARIA ANTONIA GONZALEZ de LEMOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.416-v.6|6|58

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del doctor Jorge F. Aquilio, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL SRAEL. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.445-v.16|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín F. Tiscornia (secretaría Nº 32), cita por diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de don AGUSTIN PRIETO o AGUSTIN PRIETO ALVAREZ.— Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.249-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín E. Tiscornia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15) cita por diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROTSZTEIN.— Buenos Aires, Mayo 23 de 1958.— Dr. Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.138-v.13|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE LINO GALDI. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 200.— e.29|5-Nº 29.132-v.12|6|58

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR GAMARRA de GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Julián Carreiro, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.801-v.11|6|58

El Doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN NUÑEZ VILAR.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni y Jorge A. Cafferata, secretarios.
$ 200.— e.29|5-Nº 28.903-v.11|6|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR ENRIQUE AREOSA.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.908-v.11|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVADORA BERHO de PLA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.698-v.10|6|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a los herederos y acreedores de OSTILIO PASCUCCI.
Buenos Aires, diez abril de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.654-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS DEMATTEIS.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.505-v.9|6|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMARGO. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200 — e.22|5-Nº 28.126-v.4|6|58

Núm. 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de NAJMAN LEVKOVSKY.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.091-v.12|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGENOR VILLAGRA.
Buenos Aires, 20 mayo de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.766-v.10|6|58

El Juez Nacional de lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GERMANA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200 — e.26|5-Nº 28.484-v.9|6|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MOBILIA de BELVIA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.252-v.6|6|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don CIRIACO LORIA. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.087-v.4|6|58

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE HERMAN o HERMANN. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.413-v.16|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONILDO BAUTISTA FERRARIO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.312-v.16|6|58

El señor Juez Doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL GALAK. — Buenos Aires, Abril 18 de 1958.— Dr. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.201-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CINOSI. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.191-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ ELGUERO.
Buenos Aires, diciembre tres de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.640-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISA MIGUEL HADAD. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.457-v.9|6|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA DE JESUS GOUARDERES o ANDREA GOUARDERES o ANDREA GOUARDERES de GOYHENECHE. — Buenos Aires, Abril 9 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.203-v.4|6|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARINO. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 200. — e.2|6-Nº 29.402-v.16|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO LORENZO JOSE ANTONIO GERARDO ROCA. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.266-v.12|6|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SPERPERATO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.105-v.12|6|58

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días al señor NICOLAS SALOMONE, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: Cavallaro Antonio contra Salomone Nicolás, Teodora Angela Sairiano de Spicol y Sucesión Salomone Rosa, sobre Escrituración", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.966-v.3|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SAN MIGUEL.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.281-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ITALO DI MARCO.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.329-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MIGUEL JULIAN BRAY.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 28.324-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO V ACOSTA.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.259-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. César C. San Miguel, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO ROUZOM o BOUZON. — Buenos Aires, Abril 18 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200—. e.22|5-Nº 28.161-v.4|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de BALTASAR o BALTAZAR BARRIENTOS.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.946-v.3|6|58

Núm. 16

César C. San Miguel, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CERVANTES, Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.447-v.16|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDGARDO GRUMBACH.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.885-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIANA MARGARITA SAFONTAS de van NYNATTEN, MARGARITA SEBASTIANA SAFONTAS de van NYNATTEN o MARGARITA SAFONTAS de van NYNATTEN, y por igual término a herederos y acreedores de ADRIAN van NYNATTEN.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 27.619-v.9|6|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 19|5 al 30|5|58.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AMBROSIO SANGUINETTI.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.939-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO OMAR MENDEZ.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.230-v.6|6|58

El Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL HERSCH MLYNARZ.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.327-v.6|6|58

Num. 17

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CIANCIABELLA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.351-v.16|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO IBAÑEZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.035-v.12|6|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CHIENTAROLI y JOSEFA ROSATI de CHIENTAROLI.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.936-v.11|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELSA ISABEL FUERTES de IBAÑEZ.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.884-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor don Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LLANO.
Buenos Aires, 190 de mayo de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano y Federico Gigena Ibarguren, secretarios.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.480-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO o GUILLERMO TIMOTEO SCHINDLER.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.503-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL VALEA.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.430-v.9|6|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SALGADO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.302-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 5, cita po diez días a herederos y acreedores de HERMINIA GARCIA DE FIORI.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren y Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretarios.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.224-v.6|6|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53) cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PHILIPPI.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.366-v.16|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, por la Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARAUS.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.332-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE VILAR.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.299-v.16|6|58

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSARIO o ROSARIO JUANA AGUILAR de ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.287-v.13|6|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BLAJEAN.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.701-v.10|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN PINI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 200.— e.27|5-Nº 28.718-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días, herederos y acreedores de MARIA LUISA MAGDALENA CANEPA de PACINI.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.285-6|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del Dr. Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO LUIS VARALLA.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.901-v.3|6|58

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 56, llama por 10 días a herederos y acreedores de don LUCIANO ITALICO MICH o LUCIANO MICH.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.448-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS IRIARTE. — Buenos Aires mayo 23 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.048-v.12|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a doña CELIA de la FUENTE, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "De la Fuente, Juan Carlos, s|adopción", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Nº 25, de La Plata, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 150.— e.29|5-Nº 29.032-v.4|6|58

El Juez Nacional de 1ra. Istancia en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría número 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MASSAINI.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.253-v.6|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALLARD.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.273-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por die días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o SANTOS FRANCISCO MARTIGNONE y don ARMANDO o ARMANDO EURELIO BAUTISTA MARTIGNONE. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1958. — Albetor Noceti, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.133-v.4|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO LOPEZ.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.962-v.3|6|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALI o ALI JOSE HUSSEIN.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.436-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASTARD.
Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.407-v.16|6|58

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Civil Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL TISCORNIA de BOVAIO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.282-v.13|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GALDEBINO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.972-v.11|6|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don WOLF FEIBUZ o FAIBUSZ. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.444-v.9|6|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.577-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLEN.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.410-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 58 cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GERMAN BUTTNER.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.307-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PASTORINI.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.246-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ERICA FLATOW. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
e.22|5-Nº 1.758-v.4|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSSI
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.913-v.3|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ ESCOBAR DE MANNINI.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.434-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO FEDERICO LOBENSTEIN.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.430-v.9|6|58

Núm. 2

El Juez Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA o BAUTISTA RUI.
Buenos Aires, abril 14 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.915-v.3|6|58

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA DE VECCHIS de DE MEIS de ONOFRIO.— Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.277-v.6|6|58

El doctor Jorge E. Bargalló, Jcez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3. de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA DIN de BALESTRINI.
Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.861-v.3|6|58

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FACCIO de FOSCARINI.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.440-v.9|6|58

El Juez Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELBA LIDIA BUTERA de SEMINO.— Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$100. — e.30|5-Nº 29.244-v.6|6|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de don LUIS HERNANDEZ.
Buenos Aires, 2 de abril de 1958. — Carlos Domíngcez, prosecretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.129-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmenter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO SEGUNDO SEGURA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 28.985-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmneter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA BASILICA BLANCO DE MIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.902-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR LOPEZ de LIZ LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.906-v.3|6|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ SUEIRAS.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100-e.28|5-Nº 28.779-v.3|6|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL BALMELLI.
Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.375-v.9|6|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7 Doctor Juan Carlos de Abelleyra cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DIAS PEREIRA.— Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.270-v.6|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA IRIGOIN DE ETCHEHON.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.962-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA CIVIELLO de PALLADINO o HERMINIA CIVIELLO y don DONATO PALLADINO.
Buenos Aires 15 de mayo de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.938-v.3|6|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Paz de esta capital, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita y emplaza por el término de dos días al señor RAMON GOMEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Pedro Luis Ivars y otro, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 60.— e.2|6-Nº 29.353-v.3|6|58

F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 (Sec. del Sr. Héctor R. López), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA MESCUA DE FERNANDEZ.— Buenos Aires, Mayo 21 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.175-v.6|6|58

F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 (sec. del S. Héctor R. López), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM FRYDMAN.— Buenos Aires, Mayo 16 de 1958.— Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.30|5|-Nº 29.183-v.6|6|58

F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 (Sec. del Sr. Héctor R. López), cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS ORENGO.— Buenos Aires, Mayo 14 de 1958.— Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.184-v.6|6|58

El Juez Nacional de Paz doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SANTA PICCOLO DE GRIMALDI.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Héctor R. López, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.021-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Pablo F. L. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FERRARO.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.896-v.3|6|58

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TRANSITO DEL CARMEN ZULOETA de VENERI. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
e.22|5-Nº 1.736-v.4|6|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS RESTIVO de RANDAZZO.
Buenos Aires, 15 del mes de mayo de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.957-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROBERTO Mc.LOUGHLIN.
Buenosc Aires, mayo 22 de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario
$ 100-e.28|5-Nº 28.926-v.3|6|58

Núm 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, se cita y emplaza por tres días a herederos de OLINDA VOLPA de GONZALEZ para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado "Volpa de González Olinda c|Cardoso Florinda sobre consignación de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.928-v.3|6|58

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DESEMPARADOS o MARIA DE LOS DESAMPARADOS QUETCUTI de PARENTE.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.404-v.9|6|58

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. Galbisisso, a cargo del Juzgado 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SAN MARTIN.— Buenos Aires, Mayo 21 de 1958.— Dr. José Luis Mó, secretario
$ 100. — e.30|5-Nº 29.162-v.6|6|58

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERONIMO BUENAVENTURA PAGANI.— Buenos Aires, Octubre 14 de 1957.— Bernabé Castillo, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.274-v.6|6|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz don Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a don ALDO OLIVIERI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue María Rabal de Alvarez bajo apercibimiento de nombrarse su representante al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.437-v.9|6|58

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA GRIGNA DE SABEL y don ERNESTO ANTONIO SABEL. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.272-v.6|6|58

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO ANTONIO YORIO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.243-v.6|6|58

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OSCAR RICARDO FURLONG. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.192-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL MATEU. —
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.052-v.4|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Juan Llansó cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA BIANCHI (Juzgado doce).
Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — El Secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.922-v.11|6|58

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA BRUTTI de CINTI. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.142-v.6|6|58

El doctor Francisco E. Doria, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA CHIOTA de FELICE. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.220-v.6|6|58

El Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL IZAL.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.887-v.3|6|58

El Juez Nacional Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONINA TESTA de DI PRINZIO por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.883-v.3|6|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (hijo), cita y emplaza por el término de tres días a los señores MARINO y LOPRESTI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "S. Mirci y hnos contra Marino y Lopresti, ordinario mayor $ 2.314.", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 90. — e.30|5-Nº 29.251-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. J. A. González Calderón, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don BERNARDO GLUSZEIN.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Marcelo Pinget, pro-secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.022-v.4|6|58

El Juez Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CECILIA SCHAUER de LOTSCH.
Buenos Aires, mayo de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.953-v.3|6|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CAMPOS. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.205-v.6|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANUNCIACION TEREZA PETRONI de FRAVILLI.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.103-v.4|6|58

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENCARNACION PEREZ de GUTIERREZ.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 28.979-v.4|6|58

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARPATO.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.075-v.4|6|58

El Juez Nacional doctor Conrado Díaz Molina (del Juzgado Nacional de Paz Nº 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SARA ROY DE ENCINA.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.086-v.4|6|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA DOROTEA SCHULTZ de ROMEU.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.937-v.3|6|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS DEIROS ALVAREZ o TOMAS DEIROS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.892-v.3|6|58

Núm. 19

El Juez, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HUGO CORREA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.279-v.6|6|58

El Juez de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR PANI.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.084-v.4|6|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, hace saber por tres días que en la información sumaria promovida por don MIGUEL PABLO PEDOTTI, el recurrente ha pedido el cambio de su apellido por el de PERETTI.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 60.— e.2|6-Nº 29.305-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BRONDOLO de CAPPOTI. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958.— Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 29.224-v.6|6|58

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA DIAZ o CAROLINA DIAS.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 28.991-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PASTORE.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.797-v.3|6|58

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROSICH.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.427-v.9|6|58

El doctor Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DE NAPOLI, doña ELENA DE NAPOLI de BENCHETRIT y de doña EMMA DE NAPOLE o DE NAPOLI.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.432-v.9|6|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, hace saber en autos caratulados: "JOHNDER S.R.L., c|sucesión ANTONIO BABIQUIAN por tres días lo siguiente: 'Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. Dase por contestado el traslado conferido. Declárase la cuestión de puro derecho. Notifíquese y consentido, vuelva. Juan Antonio Madrazo. Ante mí José Antonio Arancibia''. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 60. — e.30|5-Nº 29.181-v.3|6|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Julio J. R. Brandán Araoz a cargo del Juzgado Nº 31 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS LEON.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.828-v.3|6|58

El doctor Juan A. Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNCION MARQUINA de MENDEZ TOUZA y de don JESUS MENDEZ TOUZA.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.891-v.3|6|58

Núm. 22

El Juez doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA GIULIANI.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.358-v.9|6|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CUÑARRO y de doña DOLORES NOVELLO de CUÑARRO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.889-v.3|6|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEVERO DAFOUZ.
Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.007-v.4|6|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DE NUCCI y de VICENTE DE NUCCI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 29.113-v.4|6|58

Núm. 24

El Doctor Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24 cita y emplaza al señor GREGORIO LERNER para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le siguen los señores Oduvaldo Calvo y Hermenegildo Heras, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958.— Dr. Horacio Cornille, secretario.
$ 60.— e.2|6-Nº 29.336-v.4|6|58

El Doctor Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza al Señor GREGORIO LERNER, para dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le siguen los señores Oduvaldo Calvo y Hermenegildo Heras, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.— Buenos Aires, Mayo 28 de 1958.— Dr. Horacio Cornille, secretario.
$ 60.— e.2|6-Nº 29.348-v.4|6|58

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAXIMO FERRANDINA, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100-e.29|5-Nº 28.994-v.4|6|58

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PEDRAZA CAMPOS.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horario Cornille, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.826-v.3|6|58

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCOS SCHAPIRA.— Buenos Aires, Mayo 27 de 1958.— Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.398-v.9|6|58

Núm. 26

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUDITH SPINELLI de DI DOMENICO.— Buenos Aires, Mayo 21 de 1958.— Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.400-v.9|6|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de MUÑIZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.262-v.6|6|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, de la Capital Federal, cita por tres días al demandado Sr. HUMBERTO DE ANGELIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue Maglione y Cía, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 90. — e.30|5-Nº 29.284 v.3|6|58

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO CALVO o RICARDO CALVO SEOANE.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.082-v.4|6|58

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIEFENBACH.— Buenos Aires Mayo 21 de 1958. — Juan Carlos Marenco secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.309-v.9|6|58

El señor Juez doctor Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO CLAUDIO JUAN RAGGI.— Buenos Aires, Mayo 27 de 1958.— Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.394-v.9|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA VAZQUEZ.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.081-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por 5 días a herederos y acreedores de FAUSTO FRUCTUOSO SANTANARES.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.833-v.3|6|58

Núm. 28

El Doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES GARCIA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.067-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. García Belsunce, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LAURA MONASTERIO de WILDNER.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.912-v.3|6|58

El Dr. Céscar A. García Belsunce, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña BIDALBA RETAMAL.
Buenos Aires mayo 21 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.778-v.3|6|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29 cita por 5 días a herederos y acreedores de don MANUEL INOCENTE CORDARA. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1958.— Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.322-v.9|6|58

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AÑON. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.232 v.6|6|58

Núm. 31

El Dr. Julio Brandan Araoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31 hace saber por tres días a EMILIO RASPANTI que deberá comparecer a la audiencia designada para el día 8 de Agosto de 1958 a las 14 horas en el juicio que le sigue Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. "Buenos Aires, Mayo 5 de 1958. Autos y Vistos: Atento la oposición formulada por el Señor Defensor de Ausentes en la audiencia que antecede y el allanamiento expresado por la actora a la referida oposición, desígnase la audiencia del día 8 de Agosto a las 14 horas, a fin de que el demandado comparezca a absolver posiciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 36. inc. e de la Ley 11.924, modificada por el Decreto Ley Nº 23.398/56, a cuyo efecto cítesele por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial. Brandan". — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958.— J. Thomas, secretario.
$ 180.— e.2|6-Nº 29.327-v.4|6|58

El doctor Julio Brandan Araoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, hace saber por tres días la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos: "KULIGOVSKI S.R.L. c/CASA FLASCH s/cobro ejecutivo". "Buenos Aires, Marzo 26 le 1957. Autis y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legales dentro del término de ley, fallo esta causa de trance y remate mandando levar adelante esta ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Art. 498.507, Cód. de Proced. y 42, honorarios del letrado y del apoderado del actor en Cuatrocientos treinta y cuatro pesos y Ciento cincuenta y cinco pesos m/n. Intímese como se silicita fijándose el plazo de tres días... Luis A. Herera.— Buenos Aires, Mayo 19 de 1958.— Jaime J. Thomas, secretario.
$ 180.— e.2|6-Nº 29.326-v.4|6|58

El doctor Julio Brandan Araoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por tres días en los autos "Simkus Antonio y otra c/Araujo Julio César y otro s/desalojo" al codemandado JULIO CESAR ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausente para que lo represente en los mismos.— Buenos Aires, Mayo 27 de 1958.— Jaime J. Thomas, secretario.
$ 90.— e.2|6-Nº 29.302-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO ARMANDO ROSSI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.147 v.6|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedo-

res de doña LUISA DEMUTTI DE BONZINI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958.— Jaime J. Thomas, secretario.

$ 100. — e.30|5 Nº 29.191-v.6|6|58

El Juez doctor Julio Brandán Ardoz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAZZUOCCOLO. Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — J. Thomas, secretario.

$ 100-e.28|5-Nº 28.913-v.3|6|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.364-v.9|6|58

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL CASTIGLIONI.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.371-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor José Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN VALDEMAR o JUAN BALDOMERO OLSEN.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 29.073-v.4|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA EDUVIGES LUNA de SOTOMAYOR y de DAVID SOTOMAYOR.

Buenos Aires mayo 23 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario

$ 100-e.28|5-Nº 28.941-v.3|6|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto Santa María, cita por tres días a los señores acreedores hipotecarios del inmueble de la calle French 2337, señores JOSE ANTONIO, FRANCISCO, CONCEPCION IRENE y AURELIA CONSUELO GARCIA y CRESPO, para que comparezcan a juicio en los autos: "Taddía Gustavo c|Gerding Horacio Fernando y Berta A. M. C. de Loubiere s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 90. — e.30|5-Nº 29.148-v.3|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Abel Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RINALDO BANDIN. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Angel M. Chiocco, secretario.

$ 100. — e.30|5-Nº 29.275-v.6|6|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Alberto Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA MATELO de FERNANDEZ.

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100-e.28|5-Nº 28.891-v.3|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ZAPICO de BEJFGA.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Miguel O. Torres, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.893-v.3|6|58

Núm. 35

El Juez Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TAMIZO AKIBA. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.431-v.9|6|59

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA NOVO DIAZ DE GONZALEZ.— Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100. — e.30|5-Nº 29.156-v.6|6|58

El Juez Nacional de Paz, Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BOLOGNESE.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.898-v.3|6|58

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. JULIO MANUEL LEMA. — Buenos Aires, Abril 23 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.391-v.9|6|59

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Secretaría Mario H. Lynch), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VAISMAN de SPILKA y de don JORGE SPILKA. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 28.452-v.9|6|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|5 al 30|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL FORASTIERE.— Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100. — e.30|5-Nº 29.168-v.6|6|58

Núm. 37

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco día a herederos y acreedores de MARIA BAIOCCO de VECCHIONI. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.357-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADA GRAZIOLI de GORRINI. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1958. — Angel D. Bergailo, Oficial 1º.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.356-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza a don TEOLINDO SUAREZ para que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho, y a tomar la intervención que le corresponde en los autos que le sigue don José Marcos Pérez, por rescisión de contrato bajo apercibimento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.2|6-Nº 29.344-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELES CALATAYUD ALVAREZ de ALFONSO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.324-v.9|6|58

Núm. 38

El Doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN NANNI.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Manuel F. Piñeyro, oficial primero.

$ 100.— e.29|5-Nº 28.992-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS BRUNO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 29.047-v.4|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO EDUARDO BEVILACQUA.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 29.061-v.4|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADRIAN ROVERA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 29.876-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO HERMIDA.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.895-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL o MARIA ISABEL MICHEROLI de TIMOR.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.918-v.3|6|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINA ALBANESE Vda. DE PASCALE. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100. — e.30|5-Nº 29.221-v.6|6|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LAGO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — El secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.890-v.3|6|58

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Justicia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo Kennedy, por la Secretaría del autorizante, cita por cinco días a herederos y acreedores de GILBERTO EMILIO MALDONADO. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Firmado: Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.359-v.9|6|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Luis Eduardo Argüero, por la secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo HECTOR CARIDE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.801, que por el delito de lesiones, art. 94 del C. Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía

Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.25|4-Nº 1.355-v.9|6|58

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DAVID MALAMUD, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, mayo 2 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, p. 7º. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.22|5-Nº 1.740-v.4|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DOMINGO GUZMAN ECHEVERRIA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 63 del Decreto 33.265|44, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, mayo 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.22|5-Nº 1.741-v.4|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor Egidio Panelo, se cita y emplaza a VICTOR MANUEL SALAS para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 24 de 1938 Juzgado Correcional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.29|4-Nº 1.393-v.11|6|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado RICARDO CARLOS GUILLERMO JUAN KOSTBAHN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — José Raúl A Whittingslow, secretario.

e.28|5-Nº 1.831-v.3|6|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEOLINDO LOPEZ TUSET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por priv. de la libertad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.20|5-Nº 1.650-v.2|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Jose María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO EDUARDO JABSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|5-Nº 1.597-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente a TELEMACO MANFRED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Jusctaicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.598-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUFFO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.599-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llame y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5- Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 21 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.424-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA LAFONT, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.426-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS I. CFPURBEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 28 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.427-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|5-Nº 1.530-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario

e.12|5-Nº 1.531-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS POZNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|4-Nº 1.338-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO LUNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.279-v.4|6|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a SARA MAZRI de ABADI, procesado por infracción a la Ley de Prenda, en la causa Nº 190.527, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.28|5-Nº 1.832-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a JULIO ALVAREZ, por malversación de caudales públicos en la causa Nº 19.435, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le menciona, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.28|5-Nº 1.833-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a DOMINGO VERARDO, procesado por malversación de caudales públicos, en la causa Nº 19.526, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.28|5-Nº 1.834-v.3|6|59

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN MITJANS o JUAN MARCIANO MITJANS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.28|5-Nº 1.835-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, ALEJANDRO OLMOS, MARTA MARTINEZ, FELIX GUTIERREZ, NAUM RADONSKY, NELIDA VALDEZ, FERNANDO DOMINGUEZ, ALFREDO BASUALDO, CARLOS ROBERTO DELGADO CHALBAUD, VICENTA H. de AQUINO, BENJAMIN WINI, PABLA ANTONIA FERNANDEZ, WALTER FONTANA, procesados por tentativa de robo, hurto, infracción Ley 4.161|56 P. E. N., estafa, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28|5-Nº 1.836-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO LESCANO, CELESTINA CRISCI de CASTORINI, JULIO LINARDI, OSVALDO MENDEZ, RAUL ARMANDO RODRIGUEZ, JULIO BUSTAMANTE, HECTOR GABINO SAAVEDRA, HORACIO GUTIERREZ, ANTONIO ZINNO, SOCRATES SPANOS, N. ALVAREZ, JULIA N., procesados por malversación de caudales públicos, infracción Ley 12.962, hurto, robo, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28|5-Nº 1.837-v.11|7|58

Se cita, llama y emplaza por cinco días a VICTOR BAEZ, NORBERTO ROQUE FRAMINI, ISMAEL ORLANDO MOLINA, MANUEL RUBEN DE LA IGLESIA, GUILLERMO ROJAS, BOLIVAR DASTELS, DANTE SALA, SALVADOR SERVIN, NATALIO GUZMAN, BENITO GODOY, AURORA CLOTILDE BELLINI, ELVIRA SANGUINETTI de MIGLIACCIO, ALEJANDRO OLMOS, SOFIA PINTOS, procesados por adulteración documentos, infracción ley 12.962, hurto, malversación de caudales públicos, estafa, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28|5-Nº 1.838-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctro Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por 5 días a JUAN ENRIQUE REGUEIRA y NATALIO BODRATTI, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.28|5-Nº 1.839-v.3|6|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por 5 días a FRANCISCO VALLS, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.365 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.28|5-Nº 1.840-v.3|6|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a DESIDERIO ESTANISLAO CASTILLANO, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. decreto ley 4.161|56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Hoy, 20 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|5-Nº 1.841-v.3|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JULIO PRIETO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Hoy, 16 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|5-Nº 1.842-v.3|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RICARDO A. FORASTIERI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Hoy, 21 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|5-Nº 1.843-v.3|6|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROBERTO o NORBERTO MORENO, a comparecer en la causa Nº 22.291 que se le sigue por surto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|5-Nº 1.844-v.3|6|5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MAURICIO KOREMBLIT, a comparecer en la causa Nº 21.527 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|5-Nº 1.845-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS O. ALBORNOZ, a comparecer en la causa Nº 22.126 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|5-Nº 1.846-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RENE MUÑOZ CABRERA, a comparecer en la causa Nº 22.954 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|5-Nº 1.847-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a ANTONIO IGNACIO HIDALGO a comparecer en la causa Nº 21.728 que se le sigue por matrimonio ilegal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.28|5-Nº 1.848-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a LUIS HERNAN CORTES a comparecer en la causa Nº 21.594 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.28|5-Nº 1.849-v.3|6|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JUAN CARLOS SALVATIERRA, (causa 22.815), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a MARCELO PRECOPIO (causa 22.816) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales; a SABINA RIVAS de CASTILLO (causa 22.809) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto; a GILBERTO ANTONIO RECALDE ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la (causa 22.835) que se le sigue por el delito de estafa; a SZPUNAR, FRANCISCO, (causa 22.770), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Secretaría, 20 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|5-Nº 1.850-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANTONIO CARUCCI y a IGNACIO POLICASTRO, (causa 22.678) procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue; y a JUAN BAUTISTA SANTOPIETRO (causa 22.752), a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 21 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario

e.28|5-Nº 1.851-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 10, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría número 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ROMULO ADRIAN JAIME, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación en perjuicio de Kolbo S. R. L. — Secretaría, 20 de mayo de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|5-Nº 1.852-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a la procesada MODESTA GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, mayo 19 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|5-Nº 1.853-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado del Crimen de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo se cita, llama y emplaza por el término de ley a VALENTIN GUS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 20 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|5-Nº 1.854-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIMON AROESTI, RUBEN E. TRAVERSO y GERONIMO CHAMBI, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se le siguen por defraudación los dos primeros y por hurtó el último, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, mayo 16 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|5-Nº 1.855-v.3|6|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo BUSTO RAMON PALADINO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — — Luis María Rodríguez, secretario.

e.28|5-Nº 1.856-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AURELIO LORENZO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — — Luis María Rodríguez, secretario.

e.28|5-Nº 1.857-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO LOMBARDO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — — Luis María Rodríguez, secretario.

e.28|5-Nº 1.858-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES TERMINE, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.28|5-Nº 1.859-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO CESAR FERNANDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|5-Nº 1.860-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUSTO ANTONIO ALMADA procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.21|5-Nº 1.716-v.3|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo "MEDINA" procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.21|5-Nº 1.717-v.3|7|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 528, Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a JULIO ZANARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.793-v.8|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 407 seguida a MEDINA CONCEPCION, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.794-v.8|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar derecho en la causa Nº 528, Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a ROBERTO DOMINGO AGUIRRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt secretario.

e.26|5-Nº 1.795-v.8|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 528, Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a MARIA EMILIA LAMOGLIE DE BELLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.796-v.8|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 211, a RAUL GOMEZ, procesado por contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.646-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 649, a CELIA MERCEDES ODIARD, por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt, secretario. — Buenos Aires, seis de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.647-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 389, inf. decreto ley 8.521/56, Amayo, Arturo Mario, a ARTURO MARIO AMAYO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.648-v.19|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 561|58 — Bayarsky, David — Art. 2º, Ley 11.386", a DAVID BAYARSKY, bajo aparcibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presnte, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Angel De Paola. — Buenos Aiers, 6 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.13|5-Nº 1.624-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s|inf. ley 13.010", a ELSA PILAR MARRON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 670 Gauharou, Angélica, Ley 13.010" a ANGELICA GAUHAROU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.468-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó. se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 656, inf. ley 13.010, Abrego Susana", a SUSANA ABREGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 568, por infracción a la ley Nº 13.010", a LIBERATA PASCUALA CAMELIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.360-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos setenta y dos, s|infr. ley 13.010", a HIGINIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.361-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 667; s|infracción a la ley 13.010", a PAULA LUISA MARIA TRAVERSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|4-Nº 1.319-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO DARIO REY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.280-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DAÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.23|4-Nº 1.281-v.4|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 2 del Dr. Ernesto Lavayén, se hace saber por el término de ocho días el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1958. Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del art. 10, ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CHIESA HERMANOS, SOC. COL., y conforme a arts. 13 y 89 de ley citada, resuelvo; fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Juan Manuel Sastre, domiciliado en Humboldt 1268, los títulos justificativos de sus créditos (art. 22 ley citada); señalar el 26 junio, horas 14, para que tenga lugar en Salas Audiencias del Juzgado. La reunión de acreedores, la que se realizará con los que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría dentro 24 horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con disposiciones art. 13, inc. 4º, los que luego le serán devueltos; publicar edictos por ocho días en el "Boletín Oficial" y "Clarín" haciendo conocer este auto, que deberán ser publicados por el convocatario dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre bienes del deudor, salvo los que tuvieran por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario; y dar al Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Rep. la foja. — Mario N. Figueroa Alcorta". — Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 720.— e.27|5-Nº 28.596-v.6|6|58

Núm. 4

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Serra, hace saber por cinco días que en los autos "MAZZARELLA POLIDORO, convocatoria de acreedores", a pedido del convocatario se ha designado audiencia de todos los acreedores, para el día 16 de junio de 1958, a las 16 horas, a los efectos de considerar la liquidación total de su activo. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.963-v.3|6|58

El Señor Juez Nacional de Comercio Dr Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, hace saber por ocho días a los acreedores de don Jesús Troncoso, que éste ha solicitado su rehabilitación en los autos caratulados "MARTINEZ, SANTIAGO y TRONCOSO, JESUS s|quiebra" Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario

$ 160.— e.28|5-Nº 28.835-v.9|6|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del que suscribe, se hace saber durante cinco días que por auto de fecha 22 de julio de 1957, ha sido decretada la quiebra de TOMAS LACEBRON, "VEMIL", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 31 de agosto de 1956. Igualmente se hace saber que se designó síndico al contador don José Ma. Garriga, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 917, piso 3º, Dto. "D", fijándose el plazo de cincuenta días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose por auto de fecha 15 de mayo de 1958, la audiencia del día 14 de agosto de 1958 a las 14 horas para que tenga lugar la verificación y graduación de créditos. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades de ley; como asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 350. — e.29|5-Nº 29.114-v.4|6|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 del Dr. Gastón Llantada, ha dispuesto notificar a don GEORGE RATFOPOULOS, la sentencia dictada en los autos "Solivella Juan José contra Raftopoulos, sobre rescisión de contrato, daños y perjuicios, etc." cuya parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 16 de Mayo de 1956. Y Vistos: ...Sentencio esta ejecución de venta, y ordeno llevar adelante la misma hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas... — Buenos Aires, 28 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.2|6-Nº 29.329-v.4|6|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del Dr. Gastón Llantada, cita y emplaza por el término de tres días a ANI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L., en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ani Industrial y Comercial S. R. L. s|cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.2|6-Nº 29.354-v.4|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que con fecha 12 de mayo de 1958 se declaró abierto el juicio de convocatoria de "LANSUD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en el que S. S. resolvió fijar el término de cuarenta días para que los acreedores presenten al Sr. Síndico designado. Sr. Oscar Schachter, con domicilio en San Benito de Palermo 1546, piso 2º oficina "A", los títulos justificativos de sus créditos; señalar el día once de agosto de 1958 para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, piso 6º, la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con los que concurran; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes de la deudora, salvo los hipotecarios y prendarios. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 350.— e.2|6-Nº 29.300-v.9|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número siete, Secretaría número veintiuno se cita a don MOISES LASOVSKY, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la demanda que sobre cobro de pesos le ha promovido Elman Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo apercibimento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el juicio.

Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.780-v.3|6|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan Bautista Sansserri, Juez Federal de 1ª Instancia Nº 2, de la provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días bajo apercibimiento de Ley (art. 23 ley 1565) que don RAFAEL ANCELMO ROIG, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Elena Mercedes, en cuanto a su nombre Rafael Roig por Rafael Ancelmo Roig. — Formosa, marzo 17 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 60.— e.2|6-Nº 29.420-v.4|6|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MALVESTITO, sucesión. — Formosa, 14 de mayo de 1958. — Mario J Chiani, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 28.103-v.4|6|58

SANTA CRUZ

El Dr. Alberto A. Chiodi, Juez Federal de 1ª Instancia de la provincia Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR LAGO o SALVADOR RAMON LAGO o LAGO ESTEVEZ. — Río Gallegos, 23 de abril de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 28.154-v.4|6|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5 del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MATEO, MANUEL c|SOCIEDAD TERRIZA y CIA., s|cobro ejecutivo, reconstrucción de expediente, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 12 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Cervantes 1231-37, edificado en el lote designado en plano de subdivisión con letra "A", que es parte lote dos, fracción A, y mide 14 m 21 —frente al S.O., 79 mts. en costado N.O., 78 m 97 lado S.E, teniendo en su contrafrente al N.E. 14 m 60, teniendo según su título en el frente 14 m 05 y un lote de terreno, calle Alejandro Magariños Cervantes, hoy Nº 4855, designado con el Nº 9, manzana "C", de 8 m 66 frente al S.E., 36 mts. costado S.O., 8 m 66 contrafrente al N.O. y 36 m 46 en costado N.E., base en block $ 835.500 moneda legal. 8% de seña y 3% de comisión. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 480. — e.2|6-Nº 29.389-v.12|6|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por diez días que, en autos sucesorios de don MARIANO PONTE, el martillero Raúl García Arabehety rematará: la finca situada en esta Capital, calle Juan Felipe Aranguren 4959|61 (antes San Eduardo), entre las calles Calderón y Cervantes, edificada sobre el lote número seis de la manzana cuatro y que mide 8.66 mts. en su frente; 8.69 en su contrafrente; 42.102 en un costado y 41,486 en su otro lado, según títulos. Consta de garage por el Nº 4959, con pasillo que conduce a los fondos de la casa; entrada a la vivienda por el Nº 4961, con jardín al frente, sala y 2 dormitorios contiguos de m. o m. 4x4 mts., comedor cerrado con vidrios tipo vitraux, de m. o m. 4.70x2 mts., cocina de 3x3 mts., baño instalado de 2.50x1.50 aproximadamente, galería cubierta: al fondo w. c. y espacio disponible, contando la cocina con servicio de gas. Se entregará libre de ocupantes a quien resulte comprador, conforme al acta firmada por las partes y que obra en autos. Base $ 120.000 al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo en el acto de la subasta. Visitese de 14 a 16 hs. El día 4 de junio de 1958, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 900.— e.21|5-Nº 27.984-v.3|6|58

Núm. 6

Se hace saber por diez días, que por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio Stegmann, Secretaría Nº 18, del Dr. Alberto Molina Zavalía, y en los autos: "MARTINEZ Y CHEYLLADA, MANUEL ANTONIO c|FRANCISCO ESCOFET, s|ejecución hipotecaria" el martillero José Sánchez Negrete procederá al remate de los siguientes bienes: Un lote de terreno sito en la calle Alberti entre las de San Luis y Mitre del ejido de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, que forma parte de la quinta señalada en el plano general con el número 92, y designado en el plano especial de subdivisión con el número Cinco y mide: 10m. 39cm. en su frente al NE., sobre la calle Alberti, por 43m. 30cm. de fondo o sean 449m. 8870cm2. Lindando: por su expresado frente al NE. con la calle Alberti, por el fondo al SO. con parte de la propiedad de Armando Valle; por el costado NO. con el lote 4 y por el SE. con el lote 6 y fondos de los lotes 9 y 10. Base $ 15.274 m|n. — Finca calle Garay Nº 2125; entre las de Buenos Aires y Entre Ríos, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, edificada en el lote Nº Uno, manzana B, de la quinta 110, y que mide: 9m. 53cm. de frente al SO. por 22m. 38cm. de fondo, o sean 213m. 2814cm2. Lindando: por su frente con la calle Garay; al NO. con resto de los lotes 17 y 18 de Domingo de la Torre; por el NE. con parte del lote 16, ambos de un plano anterior y por el SE. con el lote 3 y contrafrente del lote 2 del nuevo plano. Base $ 301.000 m|n. — Fracción de terreno: con todo lo edificado y adherido al suelo, sito en el Partido de Junín, designado con el número Dos y mide: 54m. 991 mm. de frente al NE. por 259m. 80cm. de fondo y linda: al Nord Este calle en medio con el Parque Municipal de Junín, antes terrenos de Avelino Bulnes, pertenecientes a la chacra 151 del plano general; al NO. con el lote Nº 3 de Ursula María de Benedetto de Nigro; al SE. con el lote Nº 1 de María Filomena de Benedetto Ordóñez; y al SO. con terrenos de la sucesión Rosario Cimillo o Chumillo, antes Sres. Pablo, Rubano y Francisco Brunetto. Base $ 61.000 Remataré: el 18 de junio a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. Seña 8 % a cuenta de precio y Comisión 3 %. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.200.— e.28|5-Nº 28.930-v.11|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría) en los autos caratulados "DEMARIA SALA, CARLOS MARIANO s|testamentaría", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., procederá a rematar el día miércoles 11 de Junio del corriente año, a las 16 hs., en Florida 239, una casa ubicada en Tucumán 1591 esq. Montevideo 601-11, edificada en terreno que mide 12m45 s|Montevideo; 8m. ochava; 8m01 s|Tucumán; 17m79 y 13m82 en sus respectivos contrafrentes. Sup.: 230,56 m. c. Alquilada con contrato. Base $ 1.523.500.—. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.26|5-Nº 28.475-v.9|6|58

Núm. 8

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Sec. 22) hace saber por 5 días que en autos: "S. A. GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY (en liq.) c|VILLALTA MARQUEZ VICENTE s ejecución hipotecaria" el martillero Roberto Oliva, Rivadavia 2341, venderá en público remate en el hall de la Asociación de Martilleros de Mercedes (Bs. As.), calle 27 Nº 797, al contado, el 14 de junio a las 11 horas dos lotes de terreno parte de "Las Acacias" próximos a Estación Olivera (Luján), a saber: Lote 2 fracción "F". Mide: 75,32 mts., frente al N. E. por 96,39 mts. al S. E.; 89.29 mts. al N. O. y 75 mts. al S. O. Sup. 6.963 mts2. Base: $ 18.230. Lote 3 fracción "F". Mide: 63,11 mts. frente N. E: 54,19 mts. en ochava al E.; 66.39 mts. en otro frente S. E.; 105 mts. al S. O. y 96,39 mts. al N. O. Sup. 9.177,13 mts2. Base: $ 25.450. Condición de venta: Escrituras ante Escribano Hernán R. Seeber. Reconquista 491. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250. — e.28|5-Nº 28.882-v.3|6|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PATERA, FRANCISCO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 4 de Junio, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles en pueblo Epecuén, Part. de Adolfo Alsina: Lote C (2), manzana 20, de 10 mts. frente por 34m64 fondo, base $ 10.969,33 m. n.; Lote lindero d (4), manzana 20, de 10m30 de frente, 4m24, ochava, 31m64 al S. E. 34m64 al N. O. y 13m30 de contrafrente, base $ 13.534 m. n.; diez lotes con todo lo plantado y adherido, en la manzana número 11, lote 3, de 17m32 por 43m30, lotes 5 y 7, y 9 de iguales medidas, por estar unidos 69m28 frente al N. O. por 43m30 de fondo; lote 6, de 17m32 de frente por 43m30 de fondo; lote 8, de 17m32 por 43m30 de fondo; lote Nº 14, de 23m40 frente al S. O. por 48m02 de fondo, lote 13, de 23m40 frente por 51m98 de fondo; lote Nº 4, de 17m32 de frente por 43m30 de fondo, y lote Nº 11, de 13m40 de frente por 43m30 de fondo, base en conjunto $ 613.929,32 m|n.; Un lote a, manzana 5, de 8m66 frente por 43m30 de fondo, base $ 2.337,33 m. n. Lote 14, manzana I, chacra 53, de 10 mts. frente por 43m50, con base de $ 2.522,66 m. n.; lote 15, manzana I, chacra 53, de 10 mts. de frente por 43m50, base $ 2.522,66 m. n.; lote 16, manzana I, chacra 53, de 10 mts. de frente por 33m50, base $ 2.166 m. n.; lote 17, manzana I, chacra 53, 10 mts. de frente por 23m50 de fondo, base pesos 1.676 m. n.; lote 18, manzana I, chacra 53, de 14m50 frente S. E. 10m50 frente S. O.; 4m24 ochava, 17m50 al N. O. y 13m50 al N. E. Base $ 1.915,33 m. n.; lote 19, manzana I, de 10 mts. frente por 17m50 fondo Base $ 1.0̃4 m. n.; lote 1, manzana A, parte chacra 54, 51m36 frente N. O., 4m24 ochava al N. 47 mts. frente N. E., 54m36 al S. E. y 50 mts. al S. O. Base $ 18.180 m. n.; lote 2 manzana A, chacra 54, de 47 mts. frente N. E., 4m24 ochava al E., 51m36 frente S. E., 50 mts. al S. O. y 54m36 al N. O. Base $ 8.484 m. n., y lote 3, manzana A, chacra 54 de 25m88 frente por 100 mts. de fondo, con base de $ 27.213,33 m. n. Escrituras, condición venta, ante P. A. Lartigau. Los lotes 3 al 9, 11, 13 y 14, integran hotel "Gran Parque Hotel Patera, afectado por una locación a favor de Da. Nélida Ubalda Patera de Volpe, con vencimiento al 1º de mayo de 1960, a razón de pesos 60.000 m. n. anuales. Escrituras condición venta, Sr. P. A. Lartigau, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo veinte de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.300.— e.22|5-Nº 28.205-v.4|6|58

Núm. 12

JUDICIAL. — Se hace saber por 5 días, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24 del doctor Julio P. Gerez, que en autos caratulados "SAEZ, HILARIO c|JANA, LEON y otro, s|cobro hipotecario" que el martillero Julio Domínguez, designado a propuesta de la parte actora, rematará el domingo 15 de junio próximo, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con casilla de madera y chapa, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de San Martín, lugar denominado Villa Klein, calle 11 de Setiembre Nº 967, entre las de Sarandí y Treinta y Tres, lote 21, manzana 87, mide 7,50m. por 27,50m., superf. 206,25m2. Base retasada: $ 6.750, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes: Virgilio 289, Buenos Aires, T. E. 69-4846 y Rivadavia 23870, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336.

Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.30|5-Nº 29.173-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "Maurenza, Constantino c|FLORES GARCIA, LUIS, s|ejecución hipotecaria", el martillero Luis Guaraglia, ha sido designado para vender en pública subasta el Domingo 8 de Junio de 1958, a las 16 hs., sobre la misma la finca ubicada en la Capital Federal, calle General Manuel A. Rodríguez Nros. 2764|68, entre Juan Agustín García y San Blas. Edificada en el lote 13 de la manzana D. Mide: 8m66 de frente al N. por 42m16 de fondo en el costado E. y 42m13 en su otro costado O. — Base, $ 65.000.00 m|n., pagaderos al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. Nº 33215. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 28.988-v.4|6|58

JUDICIAL. — El edificio de la Avda. San Juan Nros. 1220-28-40-42. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, se hace saber por cinco días en los autos caratulados: "FINOIA de BUTAVAND ANA MARIA y otros c|BUTAVAND de LAGOMARSINO ROSALIA y otros s|división de condominio", que tramitan por ante la Secretaría Nº 35, a cargo del autorizante que: en los mismos ha sido designado el martillero Sr. Juan A. J. Tiscornia, para rematar la propiedad ubicada en la Avda. San Juan Nros. 1220-28-40-42. Edificada sobre el terreno que sus títulos, agregados en autos —expresan y que según los mismos mide: 25m75 de frente al Norte; 22m75 de fondo en el costado Este; 20m10 en el del Oeste y 26m30 en su contrafrente al Sud. La propiedad se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 600.000 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión. 3 o|o en dinero efectivo. Remate: el día Viernes 6 de Junio a las 16.30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Mayores informes, en autos y al martillero. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretadio.

$ 300.— e.29|5-Nº 29.002-v.4|6|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos: "BERHONET, PEDRO c|FLORES GARCIA, LUIS, s|ejecutivo", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado a propuesta de parte, para vender en pública subasta y al mejor postor, el domingo 8 de Junio de 1958, a las 16.30 hs., sobre la misma, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Cochabamba Nros. 3858|60 entre Castro Barros y Yapeyú. Edificada sobre parte del lote Nº 12 de la manzana F. Mide: 9m36 de frente al N. por 55m86 de fondo al O. y 47m68 al E., con un martillo a favor de 0m27 de O. a E., de donde continúa al S. en una extensión de 8m. hasta el fondo, donde tiene un ancho de 8m67. Base: $ 90.000.— m|n. pagaderos al contado. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o. D. G. I. Nº 33216. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 28.987-v.4|6|58

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría 47, del escribano Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por cinco días que en los autos sucesorios de don ISAAC TRUSSI y MARIA DEGRADI de TRUSSI, el martillero Gilberto F. Pignataro, rematará sobre la misma el domingo 15 de junio, a las 16 horas, finca ubicada en esta capital, calle General Eugenio Garzón 3781, en terreno según títulos de metros 8,66 frente, 8,70 contrafrente, 24,94 fondo costado Sud-Oeste y 25,81 al Nord-Este. Base $ 90.000 al contado. La finca se entregará desocupada, salvo 2 habitaciones ocupadas por 2 inquilinos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes Av. del Trabajo 4856 T. E. 67-9841.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 250.— e.30|5-Nº 29.176-v.6|6|58

Núm. 17

Por disposición del Sr. Juez Nacioanl de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17 Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 59 del Dr. A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días, que en los autos "GARCIA RENA de BORTHIRY, MARIA s|sucesión testamentaria", ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el domingo 8 de junio a las 15 hs., sobre la misma propiedad, el inmueble Avda. Díaz Vélez Nros. 3577|85|91, edificada en terreno que mide: 17,64 m. de frente al S por 20,18 m. de fondo costado E.; 20,57 m. en el del O.; y 16,90 m. en el contrafrente, "ad corpus", con la base $ 223.072,37 m|nal., haciéndose presente que se entregará desocupada la unidad de vivienda. Avda. Díaz Vélez Nº 3591 en el momento de darse la posesión al comprador. En cuanto a las demás unidades de vivienda de la misma finca, se hallan ocupadas y así se entregarán. D. G. I. 33054|I. Se exigirá del comprador el 8 % de seña y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.809-v.3|6|58

Núm. 18

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, hace saber por cinco días, en autos "CARBALLO de CORRAL MARIA ANTONIA o ANTONIA CORRAL BAUTISTA y CORRAL y CARBALLO JESUS s|sucesiones", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente la finca Avda. Francisco Beiró 2733, entre Terrada y Condarco, la que se encuentra ocupada por herederos, según constancias de autos. Mide: 8m66 frente al S. E. por 42m50 de fondo. Base $ 25.733,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D.G.I. 33.158|I. El domingo 8 de junio a las 16.30 horas, en la misma. Informes: Lavalle 710. T. E. 32-5842.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 29.177-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "SCOTTO, JUAN y otra, sucesiones (hoy testamentaría), los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 4 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble Alejandro Magariños Cervantes 1839-43, edificado en lote 4, manzana F, de 12 mts. de frente al S. E. por 40 mts. de fondo al N. O., Base $ 76.200 m|n. y en Ramos Mejía, Rondeau 62, edificado en lote 6, manzana G, con base de 54.269 pesos m|n. y lote lindero, Nº 60 de Rondeau, lote Nº 7 de la misma manzana, con base de $ 51.192 m|n. y que unidos miden 17m32 de frente al O. por 34m64 de fondo y en Part. de Matanza, proximidades Est. Ramos Mejía, frente al camino Ramos Mejía-San Justo, calle 25 de Mayo, lote 28, manzana E de 8m66 de frente al N. por 43m33 de fondo y base de $ 33.118 m|n. Estos bienes en Ramos Mejía se subastarán sobre los mismos, el domingo 8 de junio, a las 14 horas. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 350.— e.30|5-Nº 29.260-v.6|6|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días, en autos: "REOS DE BRUNENGO, JUANA CANDIDA y BRUNENGO PEDRO sucesiones, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el lote de terreno ubicado en esta capital, calle Tellier esq. Corrales, designado con el Nº 1 de la manzana 93. Mide: 10m44 frente N. E.; 18m91 frente N. O.; 18m83 al S. E. y 10m44 al S. O. Base $ 36.666,66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. 33.159. El domingo 8 de junio a las 15,30 horas, en el mismo. Informes: Lavalle 710, T. E. 32-5842.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 29.180-v.6|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría 53 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "ROSSI, JULIO CESAR (su sucesión) c|ALBINI, HORACIO ANTONIO s|cobro hipotecario", el martillero José Taboada, venderá en pública subasta, con base de $ 45.000.— al contado, sobre la misma, el día 8 de Junio, a las 10 horas, la finca ubicada en el Partido de Morón, Paraje denominado Ituzaingó, Prov. de Bs. As., calle Víctor Manuel, hoy Medrano 267, entre las de Thiers, hoy Olivera y antes Crespi hoy Camamert edificada en terreno de 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo Superficie 224,99 mts2. Linda: frente N. E. calle Medrano, N. O., lote 13; S. E. lote 15 y fondos lote 18; S. O. fondos lote 19. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires. Mayo 5 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 300.— e.29|5-Nº 29.037-v.4|6|58

Núm. 19

JUDICIAL. — En Tigre, Pirovano, entre Saldías y Liniers, lote 11, manzana 23, mide según título, 15m. por 50m70. Superficie: 760,39 m. c. y según revaluación, 14m60 por 51m.60. Base $ 20.302. El precio de compra se pagará 10 o|o de seña en el acto del remate; 10 o|o al escriturar dentro de los 60 días, y el saldo en 4 cuotas semestrales del 20% cada una a contar del día de la escrituración con el 6% de interés anual, pagadero, por semestres anticipados y garantía hipotecaria y un interés punitorio del 12% anual para casos de incumplimiento y acordando a los compradores que paguen el precio total en el acto de la escrituración un descuento del 10% sobre el mismo. Escribano Julián Aguirre Lynch, condición venta. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del Docter Alberto Noceti, a propuesta del parte, en los autos "NAPP de LUMB, ADELA, su sucesión". Rematarán el miércoles 4 de junio, a las 16, en Florida 23?, 3% comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — 10 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 600.— e.21|5-Nº 27.963-v.3|6|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, a cargo del doctor Atilio José Dossola, en los autos "NORIEGA CELESTINO y otros c|BUZJAK BRANCO, cobro hipotecario". hácese saber por cinco días que los martilleros Lanusse y Framiñán subastarán públicamente el lunes 9 de junio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, 10 lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Segundo, a 1 cuadra del Camino General Belgrano de Avellaneda a La Plata y a 100 metros de la Avenida 12 de Octubre, con frente a las calles 1º de Mayo y Santiago Valerga, señalados con los números 6 al 11 y 22 al 25 de la manzana "F", que miden 10 metros por 33.33 metros cada uno, o sea una superficie total de 3.333 metros cuadrados, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Plano aprobado 86-508-48. Base: $ 172.565.30. A cuenta de precio y seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 300.— e.30|5-Nº 29.259-v.6|6|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini S.R.L., venderán en público remate, el miércoles 11 de junio, a las 16 horas, en sus oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, con frente a la calle Balbastro 6018 entre Jachal y Tellier, edificada en el lote 8, manzana 52, que mide: 8 m 66 de frente al N.O. por 23 m 20 de fondo al N.E. y 22 m 88 en el costado S.O.; superficie: 198 m c. 05. Base $ 7.200 m|n. al contado. A cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%. Venta ordenada en el juicio "KRINISKI LADISLAO, su sucesión" que tramita por ante la Secretaría del doctor Juan R. Luciani Vera. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958.— Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 350. — e.2|6-Nº 29.443-v.9|6|58

Núm. 3

JUDICIAL. — El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 34, hace saber por dos días en los autos: "ASOCIACION ESPAÑOLA DE S M. DE B.C. c|NOYA DE LEBRON, ADELA R. y otro", que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará el 4 de junio a las 16 horas en la calle Moreno 1441, al contado, sin base y al mejor postor; una máquina cortadora de fiambre marca Berkel Nº 845.132 y una heladera conservadora marca Ditco de aire acondicionado forma vitrina y con un estante de 1,50 metros de largo por 0,90 cm de alto y 0.60 cm de profundidad con tres puertas. Comisión 10%. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 80. — e.2|6-Nº 29.403-v.3|6|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, (Juzgado Nº 6) en autos: DIAZ VARELA de EL JALIB o JATIB DOLORES o LOLA, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, Uruguay 344, rematará el domingo 15 de junio a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle Trenque Lauquen 7587. Edificada en el lote 30, manzana M, que mide según títulos 7m79 de frente por 18m31 de fondo Base: $ 15.860 al contado, en las condiciones de ocupación y estado en que se encuentra. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.29|5-Nº 29.118-v.4|6|5

Núm. 11

JUDICIAL. — Departamento Pro. Horizontal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, en autos "PERTUSI ROBERTO MARIO c|LAMAS EMILIO, ejecutivo". hácese saber por diez días, que el martillero público don Enrique O. Brinkmann, rematará el departamento Nº 6 del 2º piso de la finca ubicada en la calle Lerma Nº 361, Capital, unidad de vivienda, que consta de hall, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta propia: 55,31 m2., porcentual 13,74 o|o. Base $ 119.065,94. — El día miércoles 4 de junio, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 400.— e.21|5-Nº 27.879-v.3|6|58

Núm. 18

Por disposición del Dr. Juan Alfredo Casaubon, Juez Nacional de Paz Nº 18, se hace saber por tres días en autos: "ROLDAN EMILIO contra BARRIONUEVO ARISTOBULO FERMIN, s|ejec.". ha sido designado martillero don Oscar M. Blanco, quien el día 7 de junio de 1958, a las 9 horas, en el local de la calle Vedia 2049 rematará un lavarropa marca "Blanca Nieves" Nº 9.315 para 4 kgs., en laqué blanco, y una licuadora marca "Fruit Mix". Base $ 1.755. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.30|5-Nº 29.143-v.3|6|58

Núm. 29

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Joaquín J. Darquier, del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, en autos. CERUTTI, JUAN OSCAR contra SEIJAS, ROBERTO LUIS, s|cobro ejecutivo, que el día 4 de Junio de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle España Nº 493, José Ingeniero, Prov. de Bs. As., el martillero Sr. Aníbal Ircio, rematará un torno marca "Pia" de 1 1|2 metros entre puntas Nº 1225, con motor eléctrico acoplado, completo, funcionando. — Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.164-v.3|6|58

Núm. 31

JUDICIAL. — Casa habitación en Lanús. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 31, Secretaría del autoriante, se hace saber por cinco días que en los autos GUAJARDO de COLMEGNA MERCEDES y COULON AMANDA JOSEFA de s|sucesión, a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Haroldo C. Austin, para vender en público remate el Domingo 8 de Junio a las 16 horas sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Miller Nº 4083, entre Carlos Tejedor y José María Moreno, edificada en el Lote Nº 1, Manzana Nº 17 que mide 8,25 mts. de frente por 34.64 mts. de fondo, con la base de $ 10.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958. — J. Thomas, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 29.278-v.6|6|58

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, titular del Juzgado Nº 32, secretaría del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IZZO, ANTONIO y otros c|BARON DE KLI-

MOVSKY, EUGENIA, s|ej. $ 2.225,50 m|n.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 14 de Junio, a las 17 horas, en el mismo bien, en el lote en Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, barrio Faro Punta Mogotes, Nº 3, manzana 41, calle 7 entre Diag. Norte y calle 32, de 15 mts. frente al N. O. por 35 mts. de fondo, con base de $ 4.025,50 m. n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e.30|5-Nº 29.248-v.13|6|58

Núm. 38

JUDICIAL. — El señor Juez, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por cinco días que en autos: "ESCUDERO ROBERTO ALFREDO contra NOVOA AURELIO y MARTINEZ AURELIO", cobro ejecutivo de pesos, ha sido designado martillero el señor A. Ledesma Posse, para vender en subasta pública la casa de la calle Culpina Nº 3584 esq. Berón de Astrada, ad corpus, superficie 245,52 metros cuadrados. Base de venta $ 146.666.66 o sea la dos terceras partes de la tasación. Más informes en los autos y en mi oficina. El viernes 13 de junio de 1958, a las 16 horas, en Moreno 1441. Al contado 8% a cuenta de precio y 3% de comisión. Todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 200. — e.2|6-Nº 29.431-v.3|6|58

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que ha sido designado martillero don Segundo Palacios, en los autos caratulados "CANTERBURY S. A. c|SANCHEZ, LAURA O." ejecución prendaria para que proceda a rematar una enceradora eléctrica con accesorio adjunto marca "Canterbury" modelo 1951 Nº 7410, una licuadora "Mac" motor Nº 71712, modelo "D" con vaso. Un ventilador de mesa "Siam" Nº 67608 funcionando, el día jueves 19 de junio a las 16 y 30, en el local de la calle Rivadavia Nº 7428, donde está en exhibición. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión, 10 o|o a cargo del comprador. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.158-v.3|6|58

Núm. 40

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Federal, doctor Ricardo J. Kennedy, se hace saber por tres días que el día 16 de Junio de 1958, a las 15.30 horas, el martillero Jaime Angel Carbonell, con oficinas en Paraná 433, 7º, 3|4, rematará en el local Avenida de los Constituyentes 5239, donde se exhiben los siguientes bienes: una agujereadora eléctrica de columna, marca "DC" Ind. Arg. Mod. DP Nº B1, una cortadora de caños marca "Elektron", Ind. Arg. modelo B2 Nº 3242; una cizalla a palanca marca "DC" Ind. Arg. Mod. M. Nº 5B; una máquina dobladora de caños, marca "O C" Ind. Arg. modelo M. Nº B3; una amoladora eléctrica trifásica, marca "Constan", proc. francesa. Tipo 204 S Nº 3560; un equipo para soldadura autógena marca "La Oxígena"; un compresor de aire marca "Omnia" Ind. Arg. Mod. 738 Nº 3387; una campana para pintura marca "AEG" Ind. Arg. modelo 40 Nº 6893, y un horno a gas industrial de 4 quemadores y pirometro de dos puertas de 2m. por 1,30 por 0,70 m. forrado en lana de vidrio, marca "DC" modelo B Nº 5, en el estado en que se encuentran, por piezas, sin base y al mejor postor. Comisión, 10 o|o. El presente se ordena en autos "GAFFURI de CASTELLAR N. J. c|BIANCHINI J. F. s|ejec. prendaria". — José A. Villalba (h). secretario.

$ 210.— e.30|5-Nº 29.272-v.3|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don José Coto rematará el día 9 de junio, a las 10 horas, en Nazca 2662: un mostrador heladera marca "Rema" modelo 66 de 3 mts. de largo Nº 5293, con compresor marca ACO. Nº 11.893 de 1|2 cv. y motor eléctrico marca Ariston Nº 5.844 de 1|3 cv., uso comercial. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Castelli 963, Villa Ballester, de 14 a 18 horas. Ordenada en los autos caratulados "TETZLAFF, ERWIN GERMAN c|HERNANDEZ, ANTONIO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.152-v.3|6|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Gainza. Secretaría Nº 11, del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "VAZQUEZ, DEMETRIO contra FRANCISCO BRACCO y NORMA BEATRIZ ALONSO de BRACCO, sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un camión marca Mack, modelo 1945, usado, motor Nº ED 133-62, de 131 CV. patente Nº 825 de Trelew. Un acoplado marca Pedrazzini, Nº 5365, patente Nº 028, de Trelew, con la base del 50% de lo adeudado o sean $ 85.838 m|n. en el local calle Santa Fe 3600, el día 14 de junio de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %. — Buenos Aires, mayo 27 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 150.— e.30|5-Nº 29.246-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11, del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "DEMETRIO VAZQUEZ y Cía. S. R. L. contra FRANCISCO BRACCO sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y mejor postor de un camión marca Mack, modelo 1944, usado motor Nº ED 41-73, de 131 CV., patente Nº 203.654, de Capital Federal. Un acoplado marca Rosso Leone Nº 6.323 U 8 patente Nº 317.241, Capital Federal, sin base, en el local calle Santa Fe 3600, el día 14 de junio de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %. — Buenos Aires, mayo 27 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 150.— e.30|5-Nº 29.245-v.3|6|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días, que en los autos INDUTIL S.A.C.I. INM. y FINANCIERA, contra ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CHAY S.R.L., s/ej. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 3566. T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, un torno tipo "Pittler" T. P. 42, marca "Virang" (Industria Argentina) Nº 703|3, capacidad con pinza diámetro 40 mm., pasaje libre diámetro 42mm. torre vertical de 8 herramientas, con desplazamiento transversal; husillo montado sobre cojinetes cónicos registrables: 12 velocidades con caja en baño de aceite, 6 en alta y 6 en baja, desde 230, 110, 320, 160, 330, 190, 910, 450, 1280, 640, 1570, 760 R.P.M., caballete guía de barra con caja. Venta que efectuará al contado, el día 23 de junio entrante, a las 17 horas, en Av. Díaz Vélez 5256|62, con la base de $ 58.500, importe del crédito garantizado. Comisión 10%. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Luis E. Campo, secretario.

$ 210. — e.2|6-Nº 29.433-v.4|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días, que en los autos "INDUTIL S. A. C. I. INM. Y FINANCIERA contra ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CHAY S. R. L., s|ej. prendaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 2566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, un torno marca "Santos Vega" paralelo, modelo T. 420 monoprex Nº 6601/02 de 1.000 mm. entre puntas, altura de puntas sobre bancada. 2.100 mm., con doce velocidades de 20 a 1.000 R.P.M. 6 en alta y 6 en retardo, con caja Norton, motor acoplado de 4 H.P. trifásico, 220/380 V. a 1.400 R.P.M. marca "Stibe" Nº 27.247, electrobomba para refrigeración completa con sus cañerías y grifos. Accesorios: 1 plato de arrastre liso, plato de 4 mordazas independientes, venta que efectuará al contado, el día 23 de junio próximo, a las 17 30 horas, en Av. Díaz Vélez 5256/62, con la base de $ 84.313, importe del crédito garantizado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 mayo de 1958 — Luis E Campo, secretario.

$ 210.— e.30|5-Nº 29.285-v.3|6|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por el término de tres días que el martillero designado en autos procederá al remate de una máquina para hacer crema café marca Vegal de tres canillas, modelo R-Nº 505, de calefacción a gas con sus correspondientes accesorios. La venta se efectuará al contado y con la base de $ 12.000 el día 7 de junio, a las 10 horas en Alberti 232, donde se exhibe. Comisión 10 %. Esta medida ha sido ordenada en los autos "VEIGAL S. R. L. contra CASTRO MANUEL, sobre ejecución prendaria. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.155-v.3|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AGENCIA SAENZ S. R. L. c|ROTE JUAN JOSE, P. A.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un micro-ómnibus de uso para transporte colectivo de pasajeros marca "De Soto", modelo 1946 con motor Nº T. 118.134896, Patente Provincia de Buenos Aires Nº 682.544, con la Base de $ 60.174.—, el día Sábado 14 de junio a las 10, en el local de la calle Medrano Nº 180, Capital Federal. Venta al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.153-v.3|6|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "DE MARCO, OSVALDO PRIAMO y otro c|ZAVALETA FEDERICO R., ejecución prendaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un automóvil de uso particular, marca Ford, modelo 1940, con motor Nº 530.114, con patente de la Capital Federal, Nº 432.275, con carrocería Sedan de 2 puertas, con la base de $ 68.000.—, al contado, el Sábado 14 de Junio a las 11, en Sarandí 763, Capital Federal. El bien no se entregará al comprador hasta que se apruebe el remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.154-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, se hace saber por tres días que en autos "ASOCIADOS INTERNACIONALES S. A. c|DICKASON FEDERICO ROBERTO y otros, ejecución prendaria", que el martillero D. Carlos M. Páez, procederá a subastar públicamente el día 7 de junio de 1958, a las 16 horas, en el local José Luis Beláustegui Nº 845, el camión marca Csepel D-700, para 13 toneladas brutas máximo admisible, motor Nº 6.134.115, modelo 1956, con amplia cabina dormitorio, en el estado que se encuentra, con un recorrido menor de 2.000 Km. y con garantía de perfecta reparación a costa del juicio dentro de los sesenta días de la subasta. Base $ 191.671,22 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. La ejecutante ofrece a quien resulte comprador la posibilidad de utilizar un crédito prendario por el 50 o|o del precio de enajenación, pagadero en 24 cuotas mensuales y consecutivas, con interés del 10 o|o anual, garantizado con prenda con registro sobre el mismo vehículo. La entrega del vehículo se hará una vez aprobado el remate, oblado el precio y constituída la prenda con registro por el saldo. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 180.— e.30|5-Nº 29.247-v.2|6|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL Y DE SEGURO DE VIDA PARA SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca al señor Delegado a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio del corriente año, a las 14 horas, en el Campo de Deportes de la Institución, oportunidad en que serán tratados los siguientes puntos:

1º Lectura del acta de la sesión anterior.

2º Reforma del estatuto que rige en la institución desde el día 27|2|38. — Víctor López, Suboficial Mayor, Presidente de la Asociación Mutual y de Seguro de Vida para Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

$ 450. — e.2|6-Nº 29.306-v.13|6|58

ASOCIACION FOMENTO CHACO, FORMOSA Y MISIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio próximo, a las 17 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 519, tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de siete miembros titulares por dos años y dos miembros suplentes por dos años.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas.

4º Designación de un socio para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Olindo Prati, Presidente. — Aníbal Alcañiz, Secretario General.

NOTA: De acuerdo a los artículos 26 y 27 de los Estatutos, la Asamblea requiere la presencia mínima de 20 socios en primera convocatoria. Transcurrida una hora, la Asamblea podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios. Los socios activos o protectores podrán hacerse representar por otros socios mediante carta-poder, no pudiendo el apoderado representar más de un socio, emitiendo así dos votos.

$ 240.— e.30|5-Nº 29.139-v.3|6|58

ALBERTO GRIMOLDI FABRICACION DE CALZADOS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordiniara a realizarse el día 10 de junio de 1958, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o certificados bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.29|5-Nº 28.996-v.4|6|58

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES-MUTUALIDAD

CONVOCATORIA

Buenos Aires, mayo 30 de 1958.

Señor Consocio:

Tengo el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio próximo, a las 18 horas, en la sede social, San José 1162, de acuerdo con lo establecido en el art. 62º del Estatuto Social, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1957;

3º Designación de socios honorarios (art. 7º);

4º Fijar en $ 3, la cuota extraordinaria;

5º Elevar el subsidio a la suma de tres mil pesos m|n.;

6º Elección parcial para formar la Comisión Directiva: 1 presidente por 2 años, 1 vicepresidente 2º por 4 años, 1 prosecretario por 4 años, 3 vocales titulares por 4 años y 8 suplentes por 2 años. Comisión de Cuentas (Organo de Fiscalización) 3 miembros titulares y 3 suplentes por 2 años;

7º Designación de la Comisión Escrutadora compuesta de 3 miembros que a la vez firmarán el acta de la Asamblea. — Saludo a Ud. muy atte. — César O. Orfila, secretario.

Para concurrir a esta Asamblea es necesario estar al corriente con la Caja Social y tener una antigüedad de 6 meses (art. 60).

MIEMBROS SALIENTES

Comisión Directiva: Sres., presidente, Leonardo Fabiano; vicepresidente 2º: Horacio Eduardo Muziera; prosecretario: Daniel Adrián Garassino; vocales: doctor Patricio Eleazar Barrionuevo (renunció); doctor Julio César Berri; María L. Aranda de Montaña; Rodolfo José Simón; Francisco de la Fuente; María Celina Forcher; Julio Dorr; Jesús A. Carranza Oviedo; vocales suplentes: señores Arnaldo Tosoni; Urquiza M. Riviere; Alberto José Mujica (renunció); Alberto Pedro Plassain; Antonio Tomás Porto; José Raele; Domingo Paladino; Octavio Rafael Blanco (falleció). — Comisión de Cuentas: (Organo de Fiscalización) doctor Eduardo Luis Maradini; Emilio Prieto; doctor Pantaleón Preiti; suplentes: Otelo Felipe Monti; María Josefa Sbarra; Juan Isidro Rolón.

$ 14. — e.29|5-Nº 29.028-v.4|6|58

ALEJANDRO PUENTE SOC. ANON.

Comercial, Inmobil. Financ. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1958, a las 18.30 horas, en los escritorios sitos en la calle Tacuarí 2049, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.970-v.3|6|58

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 20º del Estatuto social la Comisión Interventora de la Sociedad (Decreto Nacional Nº 72|58), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle Paraguay 4902 Capital Federal el día 19 del mes de junio próximo a las 10 horas con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de ocho Directores por el término de tres años;

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;

3º Asignación de la remuneración fija mensual que deberá percibir el presidente de la Sociedad, de acuerdo al art. 15º de los Estatutos;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace constar que atento el carácter excepcional de la elección total del Directorio, los miembros que resulten elegidos deberán proceder a determinar la duración de su mandato para poder efectuarse en lo sucesivo la renovación parcial del Directorio en la forma que determina el art. 6º de los Estatutos.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — La Comisión Interventora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 23º del citado Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para su celebración.

$ 500. — e.29|5-Nº 29.063-v.4|6|58

BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1958 a las 16 horas en su sede social, Av. Juan B. Justo 1480, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de las inversiones en otras empresas durante el ejercicio;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957;

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio por tres ejercicios y elección de las personas que lo integrarán;

4º Elección de Síndicos titular y suplente por un ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — El Directorio.

$ 350. — e.29|5-Nº 29.076-v.4|6|58

"C"

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS SOC. AN.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 16 de junio de 1958, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 485, piso 6º, Of. 606, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1958.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un período de tres años conforme al artículo séptimo de los Estatutos Sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — El Directorio.
$ 400.— e.2|6-Nº 29.361-v.9|6|58

CAMPO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 13 de junio de 1958, a las 19 horas, en José E. Uriburu Nº 1254, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 27º y 29º de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.2|6-Nº 29.308-v.9|6|58

CAMARA ARGENTINA DE PERITOS NAVALES
Se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de junio de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 316, piso 4º, a tratar.
1º Lectura de la memoria, aprobación del inventario, balance y cuenta de gastos y recursos al 30 de abril de 1958.
2º Elección del Directorio y síndico.
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 120.— e.2|6-Nº 29.380-v.4|6|58

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 21º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Junio de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.29|5-Nº 29.094-v.4|6|58

C E D O S A
Compañía de Estudios y de Obras S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle San Martín 575, 3er. piso, el día 25 de Junio de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.
2º Informe del síndico.
3º Elección de directores por el término de un año.
4º Elección del síndico.
5º Remuneración del síndico.
6º Distribución de utilidades.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario, que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea a las diez y ocho horas.
$ 1.350.— e.29|5-Nº 29.116-v.19|6|58

CODICO COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1958, a las 17 horas, en los escritorios de la calle Díaz Vélez 4223, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la gestión del Directorio.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.29|5-Nº 29.080-v.4|6|58

CERAMICA DEL LITORAL S. A.
CONVOCATORIA
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 26 de Mayo de 1958, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de Junio de 1958, a las 12 horas, en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación de la sociedad y medidas a adoptarse.
2º Designación de la o de las personas que actuarán las medidas a adoptarse.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.28|5-Nº 28.820-v.3|6|58

CERAMICA DEL LITORAL S. A.
CONVOCATORIA
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 26 de Mayo de 1958, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de Junio de 1958, a las 11 horas, en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con facultad de aprobarla.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.28|5-Nº 28.822-v.3|6|58

"E"

EDITORIALES REUNIDAS S. A.
De conformidad con las disposiciones de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 13 de junio de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, piso 4º, con el fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio social terminado el 31 de enero de 1958.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 250.— e.2|6-Nº 29.422-v.9|6|58

E T I N G E R
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de junio, a las 19 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 1416 entrepiso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aceptación o rechazo de las renuncias presentadas por los directores.
2º Aceptación o rechazo de la renuncia presentada por síndico titular y suplente.
3º Informar sobre la marcha de los negocios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 200.— e.29|5-Nº 28.974-v.4|6|58

"F"

FABRIL PAPELERA
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de junio de 1958, a las 18 horas en las oficinas sociales, Independencia 2155, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado. (Art. 3º de los estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.30|5-Nº 29.234-v.6|6|58

"G"

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local Cangallo 2071, el día 25 de junio de 1958, a las 10, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta de distribución de los dividendos del ejercicio 1956/1957 en acciones liberadas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 600. e.26|5-Nº 28.443-v.16|6|58

"I"

INVERSION INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Inversión Industrial Argentina S. A., Comercial, Industrial y Financiera, a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Junio de 1958, a las 18 horas 30 minutos, en el local de la calle Corrientes 456, 2º, Dto. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos;
2º Aumento del número de miembros del Directorio y elección de los Directores nuevos que correspondan.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.30|5-Nº 29.211-v.6|6|58

"L"

L I G R A N S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1958, a las 19 horas, en nuestro local social de la calle Florida 707, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 150.— e.29|5-Nº 29.011-v.4|6|58

"R"

"R E S A U"
S. A. Com., Ind., Agrop. e Inmob.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1958, a las 18 horas en los escritorios de la calle Viamonte Nº 773, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el Acta;
2º Aumento del capital autorizado.
Buenos Aires, mayo de 1958. — El Directorio.
$ 200.— e.29|5-Nº 28.982-v.4|6|58

"S"

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LIMITED
Convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de junio de 1958, 10 horas, en su sede social, San Martín 296, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.
2º Retribución Directorio y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3-6-1958. — El Directorio.
$ 300.— e.2|6-Nº 29.426-v.9|6|58

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Junio de 1958, a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21º, respecto al depósito de acciones.
$ 200.— e.29|5-Nº 29.100-v.4|6|58

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1958, a las 19.30 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 5º del estatuto social y redacción definitiva de su contenido.
2º Nombramiento de dos accionistas que intervendrán ante los Poderes Públicos para la tramitación de la reforma del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21º respecto al depósito de acciones.
$ 250.— e.29|5-Nº 29.101-v.4|6|58

S A F I N C O
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 248, 4º piso, para el día 12 de junio de 1958, a las 18 horas. —
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1957;
2º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — El Directorio.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.915-v.3|6|58

SCHUETT Y MATTA
Constructora y Pavimentadora S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de junio de 1958, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Esperanza Nº 221, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Acogimiento al Decreto-Ley, número 17931|56;
2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, fenecido el 31 de marzo de 1958;
3º Disposición de Utilidades;
4º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 19º de estos estatutos. — El Directorio.
$ 300. — e.28|5-Nº 28.910-v.3|6|58

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1958 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 575.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958 y aplicación de utilidades;
2º Elección de dos Directores por tres años, un Síndico Titular y un Suplente por un año;
3º Remuneración al Directorio y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250. — e.28|5-Nº 28.806-v.3|6|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por el término de ley que don Salomón Rosenvald, vende a la Sociedad Comercial Colectiva "Hernández Hermanos", designación Comercial — "AmRée Peinados", el negocio del ramo de fotografía denominado "Eros", sito en esta Capital AVENIDA CABILDO número 1372. Domicilio de las partes y reclamos de ley a escribano Enrique A. Barassi, Suipacha 280, 4º piso, Capital.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.340-v.9|6|58

Mario J. Cúneo, martillero público, oficinas Uruguay 546, 6º piso, avisa que Felipa Bianchi, vende a Dalmacio Rodríguez, local sito en ALBERTI 1189, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.347-v.9|6|58

Se avisa al comercio en general que doña Ana Dietrich de Centner, vende a los señores Antonio Muras Núñez y Adolfo Mata Rial, su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Amenabar" establecido en esta capital, calle AMENABAR Nº 1502, libre de todo gravamen; domicilio de la vendedora Paraguay 1539 y de los compradores, Zapiola 1761. Reclamos en término de Ley 11.867, en Amenábar 1502, Capital.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.379-v.9|6|58

José V. Creus, martillero público, avisa que la señora Antonia Gregoria Cardoso de Bernadó vendió su negocio de bazar, librería, sito calle AVENIDA SAENZ 337, al señor José Bonillo. Reclamos de ley Alsina 1844 domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.390-v.9|6|58

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en calle Viamonte 877, 2º piso, T. E. 32-3444, avisa por cinco días que los señores Zelio Casadei y Mario Norberto Montecelo, venden libre de todo gravamen, su negocio de café, mar, denominado "Defensor de Floresta", sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4219, Capital, a los señores Luis Vita y Saturno Vita. Reclamos de ley, Viamonte 877, 2º piso, oficina Nº 7, domicilio transitorio de las partes.
$ 150.— e.30|5-Nº 29.170-v.6|6|58

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Mario Walter Vidal y Antonio Guillermo venden a Francisco Padrón (hijo), y Francisco Panella, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, despacho de comestibles por menor y cuatro mesas en la acera, sito en la AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nros. 398|400 esquina ONCATIVO Nº 1995, domicilio de la parte vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 29.163-v.6|6|58

Corradini y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, T. E. 69-1452, avisan que el señor Rafael Rossi vende a los señores Garbis Kismetoglu y Suren Kuyumdjian, su negocio de Reparación de Sombreros, sito en la calle A. JONTE 4602, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 29.217-v.6|6|58

Caballero, Genzano y Messina, Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas legales en la avenida Rivadavia Nº 6195, piso 1º y avenida Lope de Vega Nº 1532, piso 1º, Capital Federal, T. E. 66-3905, avisan: que el señor Juan Carlos Venturino vende al señor Andrés Ernesto Epifani, su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ARREGUI Nº 5036, Capital Federal, domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.30|5-Nº 29.242-v.6|6|58

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas La Alianza Panaderil sitas en Rivadavia 4215, Capital, que con su intervención los señores Luis García y José María López, venden a los señores Francisco Mendizábal y Antonio Sánchez las partes que tienen y le corresponden en el negocio de Panadería mecánica, Fábrica de masas, Elaboración y venta de helados y elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, situado en esta capital calle AVENIDA CABILDO Nº 3611|13, tomando a su cargo los compradores todo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamos de ley, oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.233 v.6|6|58

Blanco Alvarez Feijóo y Cía; de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso T. E. 38-1352 y 1527, avisan que Adela Rúa de Burcet vende al señor Aníbal José Sánchez el negocio de Almacén al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle Av. SANTA FE 3499 esq. JULIAN ALVAREZ domicilio de la vendedora, domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.30|5 Nº 29.214-v.6|6|58

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354 Capital; Avisan al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Antonio González vende a lo. Señores Feliciano Domínguez y

Enrique Domínguez, que girarán bajo la razón social de "Domínguez Hnos.", su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle AV. DIRECTORIO Nº 552. Domicilio de las partes, reclamaciones término de ley oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.30 5-Nº 28.831-v.6|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|5 al 3|6|58.

Se hace saber por 5 días que José Couso vende libre de gravamen a María Margarita Rosso el negocio de carnicería sito calle Corrientes Nº 1090 de San Andrés, provincia de Buenos Aires, y escritorio calle AMBATO 4001 de Capital Federal, domicilio de las partes para reclamaciones de ley, Buenos Aires.

$ 100. — e.30|5-Nº 29.263-v.6|6|58

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y mart. púb. matriculados, con oficinas en la Av. Garay 4354, Cap. Avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los Señores Antonio Vidal y Juan Suárez, venden únicamente al Señor Juan Saturnino Batista, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AVDA. DE MAYO Nº 1385, 6º piso y no como se había publicado por error el nombre de Carlos Regino Serati como una de las partes compradoras. Domicilio de las partes, reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.30|5-Nº 28.832-v.6|6|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|5 al 3|6|58.

Emilio Arturo P. Treimer, contador público, Santiago del Estero 315, oficina 40, Capital, por 5 días avisa. Josefina Akel de Azar, vende a Elli Nora Susana Drucker de Baroni y Lucía María Viglin: el negocio de venta de plásticos denominado "King Nylon", sito en esta Capital Galerías Rivadavia local 17, calle Av. RIVADAVIA 4963, domicilio de la vendedora. Domicilio de las compradoras, calle Liniers 516. Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 28.975-4|6|58

El escribano Miguel Ernesto Rodulfo, con oficinas en Suipacha 612 3º A. Capital Federal, avisa que: los señores Onesifero Palacín y Bernardo Simonshon domiciliados en la Avenida de los Constituyentes Nº 4211, de esta ciudad, venden a don Anselmo Palacín Lázaro, domiciliado en la calle Acha Nº 4701 de esta ciudad, un fondo de comercio constituído por el negocio de tienda ubicado en la calle ACHA Nº 4701, de esta ciudad. — Reclamos de Ley en la Escribanía citada.

$ 150. — e.29|5-Nº 29.122-v.4|6|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173 Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ALCARAZ 5274. Vendedor: Naun Corol domiciliado en esta Capital calle Avenida Parral 1149. Comprador: Saturnino Criado domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.29|5-Nº 29.123-v.4|6|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5351, avisa: Miguel Lázaro y Justo Carbajales venden a Ernesto García, Roberto Rodríguez Abal y Manuel Rodríguez Blanco el negocio de Casa de lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados, sito en AVENIDA GAONA Nº 1386|88, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.29|5-Nº 29.044-v.4|6|58

El doctor Julio A. García hace saber por cinco días que por convenio judicial celebrado en autos: "Moris Rafael y otros c|Ordóñez Luis y otros, s|cumplimiento de contrato", han quedado sin efecto los anuncios anteriores dando cuenta de las ventas del negocio AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 5907, esquina ECHEVERRIA 1493|99, Capital Federal y que en consecuencia los señores Rafael Moris, Recaredo Cifuentes, Félix Oscar Gómez y Generoso García venden, ceden y transfieren al señor Antonio Chevala el citado comercio libre de toda deuda o gravamen. — Oposiciones de ley, Lavalle 1528, 7º piso, dto. "N", Capital Federal, domicilio constituído por las partes.

$ 200. — e.29|5-Nº 29.026-v.4|6|58

Amelio y Cía, Martilleros y Balanceadores públicos con oficinas San Juan Nº 3000. Capital. T. E. 97-7111, avisa al comercio que el señor Ernesto Alvarez vende su negocio de Fiambrería, sito en la calle AVENIDA LARRAZABAL Nº 773 Capital, al señor Ernesto Alvarez, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.29|5-Nº 29.069-v.4.6|58

El martillero público, señor Francisco Prandi, hace saber: que el señor Luis Caputo, con su intervención, vende a Genaro Derosa, el negocio de Librería, Juguetería y anexos de su propiedad sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 3131, de esta Capital, libre de gravamen y deudas. Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero interviniente, señor Francisco Prandi, avenida General Mosconi Nº 3143, Capital

$ 100. — e.29|5-Nº 29.110-v.4|6|58

Norberto Martínez Elizondo, martillero público, con oficinas Avenida Gaona 2020, 2º piso, "D" T. E. 59-0856 y 26-9753, hace saber que Clara Roisberg de Bocles, vende a Berta María Alicia Cassagnes, libre de todo gravamen y personal, su negocio de Lencería, sito en la AVENIDA ASAMBLEA Nº 415, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.29|5-Nº 29.092-v.4|6|58

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Capital, T. E. 30-0318|19, avisan que el señor José Raúl Lazcoz, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVENIDA GAONA 1851, Capital, al señor José Goñi, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 29.120-v.4|6|58

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406 avisa: que el señor Jesús Varela cede y transfiere al señor Antonio García acciones, derechos y obligaciones sobre su tercera parte del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVENIDA PASEO COLON Nº 1327 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio, correspondiendo por lo tanto dicho negocio en una tercera parte al señor Higinio González y dos terceras partes al señor Antonio García. Reclamos de ley en mis oficinas

$ 200.— e.28 5|-Nº 28.836-v.3|6|58

Se hace saber que doña Filomena Palazzo de Lucente, domiciliada en la avenida Castañares Nº 1092, vende a don Luis Pedro Cano y don Vicente Hipólito Di Salvio, domiciliados en avenida Castañares 1094, el taller electromecánico establecido en la AVENIDA CASTAÑARES 1094. Reclamos y oposiciones de ley al escribano designado para escriturar. José M. A. Paulucci, Viamonte 1519, piso 1º, Dpto. B. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.849-v.3|6|58

Se hace saber por el término de 5 días que Emilio Camilli vende a Gregoria Andrada el negocio de café y bar ubicado en AVENIDA DIAZ VELEZ 4902, esquina CAMPICHUELO 696, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley ante escribano Alfonso Alvarez García, Suipacha 576. 4º piso, oficina 1.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.798-v.3|6|58

Se hace saber por cinco días que Noury S. R. L., domiciliada en Corrientes 456, vende a Carlos Moselli Erut, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 3er. piso, Dpto. D, la fábrica de insecticidas y productos anexos de su propiedad, ubicada en la AVDA. DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nos. 8140, 8164 y 8176. Reclamos de ley Dr. Everardo C. Wessels, calle Cerrito 512, 3er. piso, departamentos 4 y 5.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.878-v.3|6|58

Luis María Martínez y Jesús Sanz, venden a Manuel Jesús González y José Alvarez Albuerne, la fábrica de soda de la AVENIDA FOREST Nº 1391. Reclamos a escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, tercer piso, derecha, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, mayo de 1958

$ 100.— e.28|5-Nº 28.905-v.3|6|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293, que los señores Rossi y Macchiavelli y Cía., sociedad de hecho integrada por Domingo Rossi, Reimundo Macchiavelli, Angel Menini, Juan Menini, Victorio Pedro Ottonello, Mario Jesús Codega, Raúl Codega, Justo María Méndez, Faustino Rivelle y Guido Lapina venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Morgado y Campos, sociedad de hecho integrada por Benjamín Morgade y Constantino Campos, su negocio de restaurante - parrilla, denominado "Rincón Italiano", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 5523. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.900-v.3|6|58

Boyé, Pontoni y Cía. S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Junín 318, de esta Capital, comunica que Ravinovich y Cía., integrada por los señores Aida Herman de Rabinovich, Alejandro Aristides Magnasco y Aarón Ravinovich venden al señor Isaac Golzman su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle AVENIDA CORDOBA 1638, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.909-v.3.6|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220 piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293, que los señores Márquez, Pérez y Cía., sociedad de hecho integrada por José Ramón Márquez, Arturo Pérez, José Gancedo, Desiderio Méndez, Salvador Méndez, Mariano Romero, Ramón Flórez y Manuel Queipo, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Fernández, Gómez y Cía., sociedad de hecho integrada por José Fernández, Antonio Gómez, Rafael Fernández, Luis Mariano Méndez Rodríguez y Manuel Méndez Rodríguez, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y 9 mesas en la acera, denominado "Ibérico", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1395|99, esquina URUGUAY. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 250.— e.28|5-Nº 28.921-v.3|6|58

Osvaldo F. Miguel Paz, escribano, hace saber por cinco días que don Vicente Ruscíano vende a los señores Silvestre Olivotti y Salvador Da Col libre de todo gravamen, el negocio de camisería sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1695, de la Capital Federal. Reclamos de ley Avenida Belgrano Nº 624, piso 2º, oficina 91, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.929-v.3|6|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, T. E. 93-2465 y 8078, que por su intermedio Dominga Luisa Berengan vende a Guillermo Cuartango su negocio de fiambrería sito en la calle CURAPALIGUE Nº 1589, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.948-v.3|6.58

"B"

Aguilar, Bonafina y Cía., martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 1º B, comunican que ha quedado nula y sin efecto la venta, hotel en formación, sito BRASIL 2351 que Jorge Osvaldo Pérez, Fortunato Celi y Oscar Alberto Gil efectuaban a favor Luis Odilon Velázquez, conforme publicaciones 22|1|58 al 28|1|58.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.334-v.9|6|58

José Vicente Aguilera que establece domicilio de parte en Humberto 1º Nº 2331, a los reclamos de ley, comunica al comercio en general que ha transferido al señor Aberto Mario Cabrera el negocio de autoservicio de caramelos, sito en la calle BOEDO 963, Capital Federal, libre de deuda y gravamen.

$ 100. — e.2|6-Nº 29.450-v.9|6|58

Gerber & Cía. S. R. L.", balanc. y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1053, T. E. 31-7528, avisan que con su intervención la señorita Raymunda Romo, vende su negocio de despacho de pan y despensa, denominado "Roberto" sito en la calle BRASIL Nº 1756 de esta Ciudad, a Atalivar Marcelino Fedrizzi y Elba Nelly Fedrizzi. — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150. — e.30|5-Nº 29.136-v.6|6|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Francisco Mallo, Manuel Aquiño y Valentín Rodríguez, venden a Manuel Rivas, Serafín Soto, José Rivas, Manuel Rivas Mayans, Dalmiro Rivas, José Condon, Carlos Isidoro Alvarez y Raúl Montero, negocio pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito BOLIVAR Nº 583. Domicilio partes: vendedores, Bolívar 518, departamento 4 y compradores: Alsina 422, 1º, Capital. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.30 5-Nº 29.173-v.6|6|58

El martillero y balanceador público nacional, don Francisco Gándra, con domicilio legal en la calle Arengreen 1395|99, Capital Federal, avisa al comercio por el término de Ley que con su intervención, el señor Manuel Fraga y Celestino Monteagudo, propietarios del negocio de restaurante y parrilla denominado doña María S. R. L. en formación, sito en la calle BELGRANO 1700 y SOLIS 440 de la Capital Federal se asocian para la explotación del fondo de comercio del negocio referido con derecho de propiedad a los Sres. Manuel Rodríguez Caeiro, Marcos Tárrago, Jorge Subotic, Bogomiro Novak, Manuel Varela López, Gaetano Gallo, Juan Beola, Emilio Frateschi, Ricardo Domínguez Moscoso, Ernesta Giacone, José González Pereira, Nicolás Bifulco, Fernando Hilman, Rubén Alfredo Juan, María Elena Letoja de Juan, Israel Grimberg y Miguel Pujol Roig; quienes en forma solidaria y mancomunadamente se hacen cargo del activo y pasivo documentado según aval y boletos respectivos. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio y en el domicilio del intermediario.

$ 300.— e.29|5-Nº 29.006-v.4.6|58

Se avisa que "Sigma S. R. L.", con domicilio en la calle BELGRANO Nº 624, Capital, vende su fondo de comercio que lo constituye la representación, importación, exportación, fabricación, transporte e instalación de materiales, maquinarias, herramientas, equipos, artefactos, accesorios y útiles en general, a favor de "Sigma S. A. I. C. I. y F." con igual domicilio, incluyéndose en la venta todo lo que representa el activo y pasivo de la trasmitente, la que simultáneamente y en la misma escritura se disolverá, formalizándose ambos actos con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957. La escritura se otorgará ante el Escribano Simón Weinscheibaum, con oficinas en calle Lavalle Nº 1454, piso 4º, Capital, en el que las partes constituyen domicilio legal, debiendo interponerse los reclamos de ley, ante el nombrado escribano.

$ 200. —e.29|5-Nº 29.135-v.4|6|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Perfecto Gómez vende a Manuel Ulla Fragoso y Manuel Gómez Picallo la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle BOGOTA Nº 102|06 esquina OTAMENDI y que conjuntamente posee con los compradores. Las partes se domicilian: vendedora en esta capital, calle Correa 1901; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio; reclamos de ley en el mismo.

$ 200.— e.29|5-Nº 29.121-v.4|6|58

Organización G. G. E. P., martilleros y balanceadores públicos con oficina en Lugones 2842, T. E. 52-9641, avisan: que el señor Cristino Bárcena Roldán vende a los señores Antonio Sirni y Juan Rodolfo Rosato su negocio de carnicería sito en BARCENA 1152. Reclamos de ley en nuestras oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.29|5-Nº 29.038-v.4|6|58

González y Martínez S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362, 4º piso, oficina 41. Capital Federal, avisan que Armando Ranea Padilla vende a Abel Vázquez González y José Lois su negocio de hotel alojamiento con habilitación en trámite denominado "A. B. C.", sito en la calle BOYACA Nº 48 Capital Federal Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 27.830-v.3|6|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|5 al 26|5|58.

"C"

Ricardo A. Alvarado, abogado, domiciliado en la calle Reconquista 533, piso 1º, avisa que se disolvió la sociedad "Farmacia Central, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle CANGALLO 2200, que explota el negocio de farmacia; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Abraham Goloboff, domiciliado en la calle Pozos 758, piso 3º, dep. A. Reclamos ante el domicilio del abogado. Buenos Aires, 6 de mayo de 1958.

$ 150. — e.30|5-Nº 29.169-v.6|6 58

José González Míguez hace saber que vende a los señores Carlos Alberto Mangisch, Isaías De Lello y Oreste David Darío Lupi que operan bajo la denominación de Pluma, el negocio de sastrería ubicado en COCHABAMBA 1086. — Oposiciones en el mismo negocio, en el domicilio citado.

$ 100. — e.30|5-Nº 29.150-v.6|6|58

Alvarez é Hijo, balanceadores, oficina Sánchez de Bustamante 2015. Avisa: que Doña Palmira Luisa Beraude de Melillo, vende su negocio de lencería y mercería, sito en esta ciudad calle CORREA 2628|30, a la Señora Doña Mercedes Rosa Tagliabue de Albasini, constituyendo todos sus domicilios legales en la oficina del balanceador.

$ 100. — e. 30|5-Nº 29.250-v.6.6|58

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que se disuelve la razón social A. Fischer e Hijo, con domicilio en CANNING 450, dedicada al ramo de fabricación y venta de camisas y anexos, importación y exportación, que se hallaba integrada por Abrahám Fischer domiciliado en Araoz 577, 4º p. Dto. 13 y Simón Fischer domiciliado en Fortunato Devoto 565, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la firma disuelta don Abrahám Fischer. Reclamaciones de ley Cánning 450 donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.30|5-Nº 29.264-v.6|6|58

Por cinco días se avisa al comercio que Administración Central de Valera y Cía., integrada por Juan Antonio Valera, Miguel Ange. Valera, Tomás Vicente Escribano y Héctor Horacio Cordomí, dedicada a operaciones inmobiliarias, disuelven la misma, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Juan Antonio Valera, de acuerdo al acta de disolución. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en CORRIENTES 814. Que es domicilio del comercio que se transfiere.

$ 150.— e.29|5-Nº 28.995-4|6|58

Se hace saber por el término de cinco días que don José Rizzuto, domiciliado en la calle Juan B. Justo 3533, Olivos, provincia Bs. Aires, vende a don Antonio Majlug y Mario José Di Bella, domiciliados en la calle Concordia 2352, Capital Federal, la industria en marcha que tiene instalada en la calle CORREA 3212, que comprende las instalaciones, herramientas y maquinarias dedicada al rubro de tornería y que comprende el derecho al goce de la fuerza motriz. Reclamos ley 11.867, ante los mismos compradores con domicilio en la calle Concordia Nº 2352, Capital Federal.

$ 150.— e.29|5-Nº 29.126-v.4|6|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Jorge Nicolás Fonnema vende a Nazareno Sabbatini, Manuel Dovalo, Carlos Richard y Jesús Serrano, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Cuba", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 661, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 29.111-v.4|6|58

Evar Augusto Gómez, abogado, con Estudio en la calle Boedo 1121, hace saber que la Sociedad de hecho Lavadero Argentino de Jorge Ricardo Maiori y Matías Rafael Otero, con domicilio comercial en la calle CAÑADA DE GOMEZ 5586 y con domicilios particulares en Matanza 3090 y Avenida Cruz 6660 respectivamente, se disuelve por retiro del socio Jorge Ricardo Maiori, haciéndose cargo del activo y pasivo Matías Rafael Otero. — Reclamos de ley en el Estudio mencionado.

$ 150. — e.28|5-Nº 28.805-v.3|6|58

Haroldo J. Blanch, Martillero Público, con oficinas en Corrientes 932, 6º piso 10, 35-4384, avisa al comercio en general que por su intermedio la firma Roque Sarli y Cía. vende a Foto Claros S.R.L., su negocio de zapatería sito en CERRITO 1184, libre de toda deuda. — Reclamos de Ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 100. — e.28|5Nº 28.785-v.3|6|58

"CH"

Dores, Gasalla & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, Capital. Avisan al comercio que por nuestro intermedio el señor Juan Alberto Asprella vende al señor Mario Jesús Formigo, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles y vta. de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CHASCOMUS Nº 7399 esq. SALADILLO. Domicilio de las partes reclamaciones término de Ley oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.28|5-Nº 28.804-v.3|6|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293, que el señor Norberto Mouhamed vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Lavalle, Lodos y Flores, sociedad de hecho integrada por Antonio Lavalle, Eliseo Lodos y Bernardo Flores, su negocio de hotel, denominado "El Líbano", sito en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 934|26. Domicilio del vendedor en el negocio. Domicilio de los compradores, calle Callao Nº 220, piso 1º. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.911-v.3|6 58

"D"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Adrián Martín, vende a Tomás Domingo Manning y Primo Umberto Bissio, su negocio de carnicería, calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN Nº 1301. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.346-v.9 6|58

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Nicolás R. Buonocore, domiciliado en la calle Directorio Nº 4942, vende a los Sres. Alfredo Di Nola, Aldo Esteban Di Nola y Rubén Alfredo Di Nola, que fijan su domicilio en la calle Larrea 505, 1º, "C" su negocio de "Garage de Alquiler" sito en la calle DIRECTORIO 4942/46, libre de to-

do gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 29.226-v.6|6|58

"E"

"Samper C. A. B. I. C." Luis F. Gallo, martillero público, matrícula Nº 1.494, con oficinas en la calle Paraguay 418, Capital Federal, comunica que doña Julia Lauría y don Onofre Moreno venden a doña Julia Benitez, su negocio de pensión, ubicado en la calle ESMERALDA 857, Capital Federal. Reclamos de ley, nuestras oficinas que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.29|5Nº 29.016-v.4|6|58

"F"

Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio los señores Héctor González, Miguel Angel Leuzzi, Tomás Ricardo Cortiñas y Vicente Roque Borgia venden a los señores Constantino García y José Blanco, el negocio de panadería mecánica, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, sito en esta Capital, calle FRANCISCO BILBAO Nº 2558 al 2600. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.838-v.3|6|58

Roberto A. Prezioso, martillero público y balanceador, con oficinas en Jufré 579, de esta Capital, avisa al comercio en general que el Sr. Pedro Ramón Legnazzi ha vendido al Sr. Ramón Antonio Ledesma el negocio de productos de granjas ubicado en los puestos Nros. 29 y 30 del mercado "Carlitos" sito en la calle FRANKLIN 708, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin pasivo. Domicilio de las partes en el negocio vendido. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.823-v.3|6|58

"G"

Juan Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Maza 448, Capital Federal, avisa que con su intervención, Manuel Fernández, vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GALICIA 3601|5 Capital Federal, libre de todo pasivo a Elena Gaspar de Patterlini, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.363-v.9|6|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4031|97, Capital, avisan que Alfonso López, vende a José Di Sanzo, negocio panadería mecánica, sita calle GENERAL URQUIZA 2121|23. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.151-v.6|6|58

Por 5 días al comercio se avisa: que Hildebrando Vallati, Olegario Sánchez y Ernesto Silva venden a los señores Pablo y Juan Bogos, el negocio de fábrica de sandwiches y despacho de pan sito en la calle GUAMINI Nº 5101 esquina ITAQU Nº 6608, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes, reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.108-v.4|6|58

A Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-9789, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que la señora Carmen María Del Regno efectuaba al señor Constantino Rodríguez, del negocio de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 3800, esq. MARTINEZ CASTRO, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 29.105-v.4|6|58

González y Martínez S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, avisan: Que Enrique De Lorenzo y Justo Corral venden a Francisco Rembiola, Leonardo Astone y Natalio M. Núñez su negocio de café, bar y restaurante denominado "San Cayetano" sito en la calle GALLARDO 2071|9 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.786-v.3|6|58

Evar Augusto Gómez, abogado, con Estudio en la calle Boedo 1121, comunica al comercio que el señor Carlos Marcelo Orce vende libre de deudas y gravámenes a la firma Norte Entesano y Cía S.R.L., su taller electromecánico sito en la calle GARCIA DEL RIO 2567. Reclamos de Ley en el Estudio mencionado que es de las partes.
$ 100 — e.28|5-Nº 28.807-v.3|6|58

"H"

Naranjo y Trujillo hermanos, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas La Intermediaria, avisan que por su intermedio, el señor Jesús Rodríguez, vende al señor Antonio Garrote, el negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados en envases de único uso, sito en esta Capital, calle HEREDIA Nº 477. Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. — e.28|5-Nº 28.857-v.3|6|58

"I"

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 946, avisa al comercio que José Lagala Natale vende su negocio de zapatería, sito en la calle IRIARTE 2315, a Gumersindo Adrián Martín. Las partes constituyen domicilio mismo negocio reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 29.199-v.6|6|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan: que se vendió el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y diez mesas en acera, sito en esta capital, calle INDEPENDENCIA 3700, esquina COLOMBRES. Vendedores: Alfredo Faroni, Antonio Fernández, Raúl Roberto Taborda y José Caamaño, domiciliados en esta capital calle Albariños 1796. Comprador: Angel Vigil, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 29.124-v.4|6|58

"J"

Corradini y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, T. E. 69-1452, avisan que el señor David Bayer vende a la señora María Pía de Costantin y al señor Ricardo Manuel Vicente su negocio de tintorería, sito en la calle JOSE P. VARELA Nº 5399, Cap. Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 29.209-v.6|6|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Gastón Laffage y Francisca Sicre de Laffage, venden a Adolfo Vigo, su negocio de despacho de pan, confitería y heladería, sito en la calle JUNCAL 1610, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.115-v.4|6|58

Avisa Angel Andrés Solimano, martillero público, con oficinas en esta capital, calle Inclan Nº 3655, T. E. 91-2190, que con su intervención las señoras Angela Adelaida Vanzulli, María Esther Saumell y Nelly Dora Louzan de Solimano, vende a Domingo Eugenio, Angela Adelaida Vanzulli y Nelly Dora Louzan de Solimano, su negocio de garage de la calle JOSE MARIA MORENO Nº 369, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.931-v.3|6|58

Angel Andrés Solimano, martillero público, con oficinas Inclán 3655, Cap Fed., T. E. 91-2190, avisa que Juan Angel Núñez vende a Angela Adelaida Vanzulli de Solimano su negocio de librería y bazar, calle JOSE MARIA MORENO 367. Domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.932-v.3|6|58

"L"

Guillermo Fernando Dousset, escribano público nacional, con oficinas en Esmeralda 875, hace saber: que en las publicaciones efectuadas los días 2 de mayo de 1957 y miércoles 8 de enero de 1958; se consignó como comprador del negocio de la calle LIBERTAD 236 Capital, al señor José Cervenki; siendo en realidad su nombre el de Antonio José Cervenki, lo que se hace saber. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.2|6-Nº 29.441-v.9|6|58

Se hace saber por el término de ley, que don Felipe Cohan, vende libre de todo pasivo, a doña Dora Emma Dorfman, la farmacia designada "Farmacia Soldati", sita en la calle LAFUENTE 3068 esquina LUCIO CORREA MORALES, de esta Capital. — Reclamos de ley, en la misma farmacia.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.040-v.4|6|58

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: José Gómez, vende libre de deuda su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, calle LEANDRO N. ALEM 475, a Antonio Díaz y José Insúa Morano. — Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas, Uruguay 344, 1º A, Capital.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.098-v.4|6|58

Eduardo Gil, martillero público, con oficina en la calle Rioja Nº 2050, avisa: María Esther Martínez de Iglesias vende a los señores Alejandro Pilheu y Miguel Angel Miranda, negocio denominado "quiosco" venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle LIMA Nº 495, Capital Federal, los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina dentro del término de legal, donde las partes contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.899-v.3|6|58

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758 46-1314|6293. Que el señor Manuel Gerarde Mansilla, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Otero, Codesi do y Cía., sociedad de hecho integrada por: Marcial Otero, Santiago Codesido y José Otero, su negocio de hotel-restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, calle LEANDRO N ALEM Nº 992-94, esquina CHARCAS 336 Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.914-v.3|6|58

"M"

Se hace saber que por ante el escribano David J. Rocca, los cónyuges don Alfonso Prieto y doña Nélida Prieto de Prieto, venden libre de toda deuda y pasivo el negocio de fiambrería y quesería, que los mismos tienen establecido en la calle MANZANARES Nº 3299 esquina CAPITAN RAMON FREIRE, de esta Capital, a don José Vidal. — Reclamos dentro término de ley al escribano nombrado en sus oficinas, Avenida de Mayo 665, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.2|6-Nº 29,341-v.9|6|58

Corradini y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, T. E. 69-1452, avisan que la señora María Pía del Mistro de Costantin vende al señor Antonio León Olivieri su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle MERCEDES Nº 1745/49, Cap. Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 29.216-v.6|6|58

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º, "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Febo Argentino Lamonica y Francisco Lofrano, domiciliados en la calle Medrano 1164, venden a los Sres. Juan Blaschi, Antonio Blaschi, Cosme Blaschi y Cosme Alberto Blaschi, que fijan su domicilio en la calle Alvarez Thomas 2283, su negocio de "garage de alquiler", sito en la calle MEDRANO 1164, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 29.225-v.6|6|58

Oscar Domingo Eusebio Carabelli, vende su parte negocio farmacia "Santa María", calle MEJICO 2501, Capital, a Miguel. Juan Aguas. — Reclamaciones término ley, Escribano Francisco E. Rodríguez, Diagonal Norte 825, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.039-v.4|6|58

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Cándido Caneda, domiciliado Marcos Sastre 3605, vende negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras", sito calle MARCOS SASTRE Nº 3601, a favor de Pascual Ciadamidaro, domiciliado Segurola 2156. Oposiciones en tiempo y forma de ley 11.867, en mi oficina.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.009-v.4|6|58

Roberto Molina Gatti y Oscar Ares, Martilleros Públicos, con oficinas en Montevideo 654 Capital, avisan que por su intermedio, la señora Luisa Alabart de Silveyra, vende las seis séptimas partes de su capital que integra la Clínica Chutro, sita en la calle MAXIMO PAZ 546 de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con domicilio y administración en esta Capital Federal calle Montevideo 654, a los Dres. Carlos Gattiker, Ricardo Gutiérrez Hidalgo, Vicente Girotti, Néstor Bruzzoni, Enrique A. Muiño y Osvaldo J. Rothberg. Reclamos de Ley y domicilio constituído en n|oficinas, Montevideo 654. — Retrotrayendo la fecha de esta operación a enero de 1957.
$ 200. — e.28|5-Nº 28.827-v.3|6|58

Avisa: G. F. García, balanceador martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, T. E. 93-246 y 8078; que por su intermedio Victori Alfredo Suriani, vende a Silverio Apolinario Rodríguez, su negocio carnicería sito en la calle MANUEL GARCIA 399 capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.946-v.3|6|58

"N"

Corradini y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, T. E. 69-1452, avisan que el señor José Rodríguez, vende al señor Alberto Carlos Gravier, su negocio de frutería sito en la calle NAZARRE 4274|76, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 29,215-v.6,6|58

"O"

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C" T.E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. José Vázquez Armida, domiciliado en la calle Repub. Turquía 3585, vende a los señores Fernando Alonso, Gumersindo Barcala y Manuel Castaño, que fijan su domicilio en la calle Crámer 3500 su negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle 11 de SEPTIEMBRE Nº 2761 libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.30|5-Nº 29.240-v.6|6|58

Dores, Gasalla & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354 Capital, avisan al Comercio que por nuestro intermedio que el señor José Manuel Zanutti, vende al señor Ariosto Scutari, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por menor y venta general envasadas, sito en esta Capital, calle OLIDEN Nº 195|99. Domicilio de las partes reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150. — e.28|5-Nº 28.825-v.3|6|58

María J. Masello de Bonavita, Carlo A. Bonavita, Lilian Renée Bonavita y Humberto F. J. Bartoli, venden a Juan Domingo Corradi, Juana Adela Corradi Arminda Emilia Corradi y Delia María Corradi, la estación de engrase "Olazabal", calle OLAZABAL 5601-11, esquina CERETTI 2218. Reclamos de ley, estudio Narezo Larrigau-Paschero Schulze, Avda Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, "A". Buenos Aires, mayo 26 de 1958.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.854-v.3|6|5

"P"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Hércules Jasapis vende libre de toda deuda y gravamen a María Nicolasa Stichi de Romero su hotel alojamiento, denominado "Alojamiento Suez", sito PIEDRAS 631 Capital. Domicilio, partes y reclamos término ley. nuestras oficinas, Medrano 1081, T.E. 87-1806 y 88-2931.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.424-v.9|6|58

Carlos Taverna, martillero público, avisa que la sociedad "Galaplast S. R. L.", con domicilio en la calle PAREJA 3449, Capital Federal, cede, vende y transfiere su activo y pasivo del negocio de fabricación industrialización y venta de artículos de material plástico, a la sociedad "Galaplast S. A. Industrial y Comercial". Reclamos de ley en el domicilio de la vendedora.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.408-v.9.6|58

Se avisa al comercio en general que la señora Elisa Justo, vende al señor José Sarmiento, su negocio de despensa, ubicado en la calle PEDERNERA 1757, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.29|5-Nº 29.025-v.4|6|58

La sociedad colectiva "Penno y Pietroni Hermanos", se transforma en "Penno y Pietroni Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación y venta de botones, hebillas y artículos afines. — Domicilio de ambas sociedades, PASAJE MIRAMAR Nº 4254. — Reclamos, escribano Pedro A. Lartigau, calle Uruguay Nº 412, entrepiso.
$ 100.— e.29|5-Nº 29 079-v.4|6|58

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: Antonino Bernardino Alonso y Francisco Domingo Alonso venden libre de toda deuda y|o gravamen a Juan Tacchella, Jorge De Carlo, José Salazar y Jaime Gusinsky el negocio de garage, estación de servicio y taller mecánico, denominado Paysandú, sito en la calle PAYSANDU Nº 1555, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos t rm no legal, en n|oficinas.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.788-v.3|6|58

Se hace saber que el señor Ramón Villella, con domicilio en Juncal 964, vende a su consocio señor Rodolfo Eugenio César, domiciliado en Acoyte 454, las ciento veinticinco cuotas de capital equivalentes a ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, que tiene en "César Propaganda S. R. L.", con oficina en esta capital, calle PARAGUAY 542, dedicada a publicidad y propaganda en general. Reclamos de ley, estudio Dn. Enrique Caspe, Tucumán 731. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.973-v.3|6|58

Avisan: F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, "Gran Hotel de Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Mario Meandri, Eduardo Meandri y Ernesto Meandri, su negocio de hotel y alojamiento, denominado "Imperial", sito PTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1287, domicilio vendedora. Reclamos de ley y domicilio compradores en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.958-v.3|6|58

Al comercio: Mauro García, venderá libre de acreedores, negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, establecido en la calle PIEDRAS Nº 1056-60, domicilio vendedor. Compradores: José Benita Entenza, Tomás Abaurre y José Carballo domiciliados en la calle Brasil 2377. Reclamaciones en término de ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2377.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.923-v.3|6|5

"R"

Teodoro Gómez y Cía., de la Asociación de Balanceadores, oficinas Quirno 15, Capital. Avisan: que María Pérez Cisneros de Calvo vende a Raúl González, José Luis González y Vicenta Calvo de González el negocio de Hotel Residencial "Falcón" ubicado en la calle RAMON L. FALCON 1582 domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 29.281-6|6|58

David González y Enrique Roque Vigrolo, representantes de Delgado y González S. R. L., avisan al comercio en general, que venden, ceden y transfieren al señor Luis La Greca, la sección cartonería de la fábrica de cartón, sita en RIO DE JANEIRO 755, de la Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley; en Lavalle 900, 4to. piso, Dto. "B".
$ 100.— e.29|5-Nº 29.029-v.4|6|58

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan que José Andrés Caro vendió su negocio de confitería, elaboración y venta de emparedados, venta de cafés, tés, caramelos y golosinas y de bebidas en general envasadas, venta de helados, ubicado RIVADAVIA 4972, Capital, a José Fuks. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.784-v.3|6|58

"S"

Al comercio: Juan Oscar Cantali; vende a Mariana C. de Secreto su negocio de mercería y perfumería, de la calle SAN PEDRO 5311. Reclamos de ley, Uruguay 263, 6º p. of. 63, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|6-Nº 29.410-v.9|6|58

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Elida Aida Martínez vende a la señora María Rosa Pérez de Piaggio, su negocio de alojamiento denominado "Petit Hotel", sito en SAN PEDRITO 610, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.30|5-Nº 29.167-v.6|6|58

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Que ante oposiciones que representan suma mayor activo, negocio bar, restaurante, parrilla, sito SEGUROLA Nros. 1183|87|89 esquina GENERAL CESAR DIAZ, Capital, que Rodolfo Manuel Daniel Chaves, vendía a Eduardo Ramos, Santos David Rizzo y Ricardo D'Angelo, anunciamos desistimiento de la operación por su intermedio.
$ 150. — e.30.5-Nº 29.160-v.6|6|58

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505 1º "C", T.E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Arón Klas vende a la Sra. Teresa Luce de Parotta su negocio de "Bazar y Quiosco de Cigarrillos" sito en la calle SANABRIA 3347 libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.30|5-Nº 29.227-v.6|6|58

Se avisa que con la intervención de la "Organización Argos", Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital calle SEGUROLA Nº 2381. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios,

Avenida San Martín Nº 3299 Capital Federal. Vendedor: Honorio Frágola, Segurola Nº 2381 Capital Federal. Compradores: Silverio Arroyo, Manuel Angel Marina y Enrique Saúl Etcheverry, Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal.

$ 150. — e.30|5-Nº 29.208-v.6|6|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas provisorias Monteagudo 118, T. E. 91-9179, avisan: José Fernández y Celestino Fernández venden a Roberto Vieytes y Francisco Noya, su negocio de despacho de comestibles, despacho de bebidas y billar, calle SARAZA Nº 902 esquina BEAUCHEF, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 29.018-v.4|6|58

Gabriel J. Torés, abogado. Montevideo Nº 527, 4º piso, of. 9, hace saber por cinco días que los señores Vicente Esteban Carzoglio y Víctor González Cadavid venden al señor José Nicolás De Leo el negocio de trabajos de electricidad y radiotelefonía denominado Radio San Juan sito en SAN JUAN Nº 2421|23, de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en los domicilios reales de las partes, donde las mismas lo constituyen, y que son San Juan 2421|23 el de los vendedores y Mathey Nº 1192 el del comprador. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.815-v.3|6.58

Alberto T. Tiscoli, abogado, con oficina en la calle Bmé. Mitre 311, piso sexto, izquierda, hace saber que Petrelli & Jaime venden activo y pasivo a Elena Petrelli, negocio de lechería y anexos, SUPERI Nº 1307. Reclamaciones de ley, calle Pueyrredón Nº 1035, piso 8, dto B. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.813-v.3|6|58

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 2241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que los Sres. José Ramos y Modesto Otero venden libre de toda deuda y gravamen al Sr. Claudio Blanco el negocio de almacén y bar sito en la calle SALCEDO 3199 Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.837-v.3|6 58

"V"

D. Carlos Alberto P. Terrera, Escribano Público, con domicilio en la calle Avda. Roque S. Peña Nº 680, Cap. Fed., avisa al comercio que Mazzola y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle VIEYTES 862, Cap. Fed., dedicada a la fabricación y venta de heladeras eléctricas, transfiere su activo y pasivo a Mazzola S. A. Industrial y Comercial, con domicilio en Vieytes 862, Cap. Fed. — Reclamos de ley, en Av. Roque S. Peña Nº 680, piso 2º, Capital.

$ 150.— e.29|5-Nº 29.131-v.4|6.58

Padilla y Vicente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo 93, Capital, avisan que por su intermedio los Sres. Jacobo Hain y Jaime Hugau venden a los señores Jorge Vacatello y Saby Beja el negocio de venta de calzados libre de todo gravamen o deuda, sito en la calle VIAMONTE 375, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.832-v.3|6|58

Rodríguez Amoedo, Novo & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 1053, 3º B, T. E. 64-5747, avisan que el señor Abdón Marco vende su taller de carpintería manual, establecido en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1156, Capital al señor Rafael Mendoza Páez, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos término de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|5-Nº 28 862-v.3|6|58

"Z"

Blanco Alvarez Feijóo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital calle Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º piso, T.E. 38-1332 y 1527. Avisan que Cándido Puga y Rosa Puga de Veiras, venden a los Sres. Gonzalo Bugallo y José Sayar el negocio de despensa sito en esta Capital calle ZAMUDIO Nº 2300 esquina ADOLFO P. CARRANZA domicilio de los vendedores: domicilio de los compradores y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 29.204-v.6|6|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 10 de junio de 1958, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de adornos para calzado y carteras, sita en BEAUCHEF 1047, Cap., por orden de Enrique Rubio y Cristóbal Rubio de la firma Juan Antonio Rubio e Hijos, S. R. L., Con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|6-Nº 29.396-v.9|6|58

Carlos V. La Madrid & Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 9325 Cap. Fed., hacen saber que por su intermedio rematarán el día 10 de junio, las existencias del Lavadero, propiedad del señor Eliseo Cingolani, sito en la calle NAHUEL HUAPI 2622 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.29|5-Nº 29.117-v.4|6|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 6 de junio de 1958, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la carpintería mecánica sita en ABRAHAM J. LUPPI 1554, Capital, por orden de Thomas Antonio Orobio, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 28.819-v.3|6|58

De Nola Hnos, martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369 avisan que el día 2 de junio de 1958, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de calzado, sita en SEVILLOSA 628, Capital, por orden de José Alba, de la firma Alba, González y Cía., S. R. L., con domicilio allí. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.841-v.3|6|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CREDITO SAENZ, S. A. C. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir una nueva emisión de acciones ordinarias representadas por $ 512.000.—, conforme resolución del Directorio con fecha 25 de marzo de 1958. Los accionista tendrán preferencia para suscribir la nueva emisión, venciendo la opción del día 30 de junio de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.2|6-Nº 29.416-v.4.6|58

SANTIAGO & ATILIO CROCE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 7.227

Hácese saber por tres días aumento del capital autorizado a la suma de pesos 5.000.000.— m|n, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de setiembre de 1957.

$ 90.— e.2|6-Nº 29.399-v.4|6|58

I T A C O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales, el Directorio resolvió emitir las series números 5 a 10 inclusive, clase A, por valor de $ 1.200.000.—, con derecho a 5 votos cada acción y las series 1 a 10 inclusive, clase B, con derecho a un voto cada una por valor de $ 2.000.000.—, todas ordinarias, al portador y en efectivo. Dentro de los 15 días a partir de la última publicación, los accionistas tendrán derecho de preferencia, para la suscripción en proporción a las acciones que posean o en mayor proporción si alguno de ellos no ejerciera su derecho. — El Directorio.

$ 120.— e.2|6-Nº 29.385-v.4|6|58

CAPRIX
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 21 de mayo corriente, se han emitido la series 26 a 35 del capital social, comprendiendo 20.000 acciones ordinarias, que se encuentran a suscripción e integración de los accionistas en los plazos de ley. — El Directorio.

$ 80.— e.2|6-Nº 29.310-v.4|6|58

RIO NEGRO
EDICTO DE MENSURA

Jorge Cronenberg, agrimensor, matr. (Decreto Ley 17.946) Nº 1229, hace saber a los linderos e interesados que el día 10|6|58 dará comienzo a las operaciones de mensura de las tierras adjudicadas por el Gobierno Nacional al Sr. IGNACIO ESCUER, en el lote 78, legua c, lote 85, legua b, Sección I, PCIA. RIO NEGRO, se arrancará del esquinero norte legua c, lote 78.

$ 60.— e.30|5-Nº 29.271-v.3|6|58

BEORDI S. A.
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los Sres. accionistas que ha resuelto poner a su disposición a partir del día 30 de Mayo cte., el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Abril ppdo.

Dicho dividendo se abonará de la siguiente forma: 7 o|o en efectivo, sobre las acciones preferidas y 7 o|o en acciones ordinarias, sobre las acciones ordinarias a prorrata temporis de su integración.

Para hacer efectivo el dividendo, deberá presentar el cupón Nº 5 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1957, en nuestras oficinas, calle Belgrano 510, durante el horario de 14 y 30 a 17 y 30 horas.

$ 150.— e.30|5-Nº 29.265-v.3|6|59

SHARPLES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, a fin de que puedan hacer uso de la opción que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las acciones ordinarias de las series segunda a cuarta inclusive, de su capital social, de v$n. 400.000.00 cada una, que forman un total de v$n. 1.200.000.

Conforme con lo dispuesto por las normas legales vigentes, el vencimiento para ejercer la opción se producirá a los quince días, contados a partir de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.255-v.3|6|58

A I R L U Z
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que tienen un plazo de 15 días a contar de la última publicación de este aviso para optar a la suscripción de las acciones ordinarias de las series 2 y 3 de $ 600.000 cada serie, emitidas por el Directorio de conformidad a las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 120.— e.30|5-Nº 29.256-v.3|6|58

"F A P I
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDOS EN ACCIONES
4º EJERCICIO AL 30.9|57

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 4 de junio de 1958 se pondrá a su disposición en las oficinas de "Lavigne y Cía. Financiera S. A.", calle Cangallo 380, 7º piso, Capital, el dividendo del 20 % en acciones ordinarias de igual clase a sus tenencias contra entrega del Cupón Nº 4. Dichas acciones gozarán de dividendos desde el 1|10|57. Las fracciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio del 17|1|55. — El Directorio.

$ 150.— e.30|5-Nº 29.254-v.3|6|58

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4 de los estatutos, ha resuelto en sesión del 23 de mayo de 1958, disponer la emisión de seis mil (6.000) acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— de c/l. cada una, divididas en doce series denominadas 21 a la 32 por un total de m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), las que una vez suscriptas e integradas elevarán el capital de la sociedad a m$n. 1.600.000.— de c/l.

Las acciones que se emiten pertenecientes a estas nuevas series tienen el mismo valor y características generales de las acciones anteriores, gozarán de los mismos derechos y privilegios y tendrán derecho a percibir dividendo a partir del 1º de julio de 1958, fecha de iniciación del duodécimo ejercicio de la sociedad.

Tienen preferencia en la suscripción de esta nueva emisión los accionistas tenedores de las 10.000 acciones ordinarias correspondientes a las veinte series emitidas oportunamente que llevan los números 1 a la 20.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4 de los estatutos dentro de los días 30 de mayo de 1958 al 6 de junio de 1958 inclusive debiendo a tal efecto depositar sus acciones o un certificado en las oficinas de la sociedad, calle Bolívar Nº 580.

No presentándose los accionistas dentro del término establecido para hacer constar en forma expresa su decisión, se considerará que ha perdido todo derecho a la preferencia acordada por los estatutos para la suscripción de las nuevas series de acciones a emitirse.

La presente emisión de acciones no tiene cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 600.— e.30|5-Nº 29.261-v.6|6|58

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
S. A. A.
Esmeralda 141-45 — Buenos Aires
Nº de Registro 2,683

Se comunica a los señores accionistas que está a disposición de los mismos, de 11,45 a 16.30 horas, en nuestras oficinas, Esmeralda Nº 141, el pago del dividendo del 45 por ciento, en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|57. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — El Directorio.

$ 90. — e.30|5-Nº 29.189-v.3|6|58

BILZ
Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, E. N.

Llámase a licitación pública Nº 5|58, para la provisión de botellas de vidrio color blanco. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1958, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, Capital, de 9 a 11 horas

$ 160. — e.30|5-Nº 29.149-v.4|6|58

BILZ
Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, E. N.

Llámase a licitación pública Nº 4|58, para la provisión de cajones de madera. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1958, a las 10 horas. Para consultar detalles retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, Capital, de 9 a 11 horas.

$ 160. — e.30|5-Nº 29.195-v.4|6|58

TUYUTI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por escritura pública de fecha 17 de abril de 1958, se ha procedido a elevar el capital autorizado de un millón a cinco millones de pesos moneda nacional, procediéndose también a la emisión de veinte series de acciones al portador clase "B", por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90. — e.30|5-Nº 29.187-v.3|6|58

I. P. S. A. M.
Industrias Puerto San Martín
S. A. Com., Ind., Inmob. y Financ.

El Directorio comunica que el capital autorizado fué aumentado de $ 9.000.000 a $ 13.000.000, en acciones ordinarias.

$ 90. — e.30|5-Nº 29.222-v.3|6|58

"CARLOS DAMM S. A."
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Esta Sociedad emite a la par la Serie "7a" de acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) valor nominal cada acción, compuesta de quinientas (500) acciones al portador de un (1) voto, que se someten a subscripción hasta el día 16 de junio de 1958 inclusive. Tendrán derecho a dividendo desde el 1º de marzo último.

Los accionistas anteriores, inclusive los tenedores de certificados de acciones integradas de la "6ª" Serie, podrán ejercer el derecho de preferencia del artículo 6º del estatuto, a razón de una acción de la nueva Serie emitida por cada trece acciones que posean, a más tardar dentro de los 15 días corridos desde la última publicación de este aviso. Ese derecho rige también con relación a terceros no accionistas, si al vencer el plazo indicado quedaran acciones disponibles, las que de resultar insuficientes se adjudicarán en proporción a las tenencias declaradas, antes de la adjudicación de acciones a terceros no accionistas. Si los pedidos de dichos terceros excedieran el remanente de acciones disponibles, éstas serán adjudicadas a prorrata de los importes solicitados. Las fracciones de acciones se depreciarán.

La integración deberá hacerse en el mismo momento de subscribirse, cuando se ejercite el derecho de preferencia dentro de la proporción básica, o dentro de los tres días corridos de notificada la adjudicación, en los demás casos.

La mora en el pago hará incurrir al subscriptor, sin necesidad de interpelación alguna, en un interés punitorio del uno por ciento mensual a favor de la Sociedad y hasta dos meses como máximo, después de cuyo término el Directorio hará vender las acciones en remate público extrajudicial, siendo de cuenta del deudor los gastos correspondientes.

Las subscripciones se reciben en Viamonte Nº 1570, piso 2º, Capital, los días hábiles, excepto sábados, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 360.— e.30|5-Nº 29.212-v.3|6|58

ESTANCIAS JUAN LALOR
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 9 de junio de 1958, se procederá al pago del dividendo del 12 o|o, en efectivo, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril ppdo. — El pago se efectuará contra presentación de los certificados de acciones correspondientes, en la sede social, Bartolomé Mitre 311, 4º piso, todos los días hábiles de 14.30 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.30|5-Nº 29.236-v.3|6|58

I N C O F I
S.A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(En liquidación)

A partir del día 30 de mayo de 1958 en el local social Sarmiento 424, 6º piso, contra presentación de las respectivas acciones, se abonará de 15 a 17 horas, dividendo de liquidación de m$n. 7.64 por acción, en efectivo. — El Directorio.

$ 90.— e.30|5-Nº 29.161-v.3|6|58

ANDRE, TOURIÑO y Cía.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que en la sesión del 9 de Enero de 1958 resolvió la emisión a la par de las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", y de las series 6a, 7ª y 8ª de acciones ordinarias al portador clase "B", de 3.000.000.— m|n. cada serie, o sea una emisión total de $ 18.000.000.— m|n., y que los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que les acuerda el artículo 6º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social sita en Alsina 1556, Capital Federal. — El Director.

$ 150.— e.30|5-Nº 29,171-v.3|6|58

ROBERTO F. CAMPOS
S. A. I. C. F. I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente mes estarán a su disposición los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1958. Los mismos se harán efectivos en las oficinas de la sociedad contra la entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 27.444-v.3|6|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|5 al 23|5 de 1958.

PULOIL S. A. I. y C.
Fundador: Ingeniero David Cancianer
PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio informa a los señores accionistas, que ha dispuesto abonar a partir de 28 de Mayo de 1958, en su sede social, Boyacá Nº 445, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 3 de diciembre de 1957, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de 1958. El pago se hará contra entrega del cupón Nº 2, todos los días hábiles de 10 a 15 horas. — El Directorio.

$ 120.— e.28|5-Nº 28.907-v.3.3|58

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de Marzo de 1958, se comunica que se ha resuelto aumentar el capital en $ 1.000.000.— m|n., para lo cual los señores accionistas tienen el derecho de preferencia para suscribir la serie 8ª de las acciones ordinarias de $ 100.— m|n. c|u., que serán integradas en efectivo dentro de los diez días a contar desde la última publicación. — Director-Delegado.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.863 v.3|6|58

ROSATI Y CRISTOFARO, S. A. M. I.

Se hace saber por treinta días (art. 754 del Código de Comercio), que por acta notarial del 7|12|53, Asencio Gorriarán ha denunciado la pérdida de 880 acciones privilegiadas categoría "C" de esta sociedad, títulos Nros. 23.061 al 23.118, 23.355 al 23.358, 23.375, 29.508 al 29.532, con cupón Nº 18 adherido. — Rosati y Cristófaro, S. A. M. I. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958

$ 600. — e.28|5-Nº 28.315-v.7|7|58